



**MÁSTER EN
PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y
BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE
IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Índice:

- Respuesta al informe de la ANECA
- Memoria del Máster con las modificaciones incluidas.

RESPUESTA AL INFORME DE LA ANECA SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Reunida la Comisión Académica de este máster el día 20 de Mayo, acuerda formular las respuestas que siguen, en respuesta al Informe de la ANECA.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se debe revisar la organización del Trabajo de Fin de Máster y su presentación en el primer cuatrimestre.

RESPUESTA:

El Trabajo Fin de Máster se presentará de ordinario al final del segundo cuatrimestre, una vez superados todos los demás créditos. Después del primer año de impartición también se ofrecerá al alumnado que cumpla los requisitos la posibilidad de examinarse del Trabajo Fin de Máster al finalizar el primer cuatrimestre, con el objeto de que no tenga necesidad de esperar al final del curso académico para completar los estudios de este máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda incluir la dedicación establecida por el estudiante para cada una de las actividades formativas propuestas.

RESPUESTA:

En cada una de las fichas de las asignaturas figura de forma detallada la previsión del tiempo de dedicación necesario por parte del estudiante.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda especificar el número máximo de créditos susceptibles de ser transferidos y reconocidos, considerando que todo lo relativo a procesos de transferencia y reconocimiento de créditos será objeto de estricto seguimiento.

RESPUESTA:

Con la información disponible, la Comisión Redactora no ve posible (ni quizás conveniente) establecer un número máximo de créditos susceptibles de ser transferidos y reconocidos, por lo que asume la normativa de la Universidad de Santiago de Compostela (que no fija este número). Previa petición del o de la interesada, los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad de Santiago, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Académica del máster, en el que se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios de este máster o tengan carácter transversal.

Se recomienda indicar los procedimientos o pruebas que se establecerán para comprobar que los estudiantes cumplen las condiciones de entrada al máster establecidas en el apartado 4.2 de la Orden ECI/3858/2007 (dominio de las competencias relativas a la especialización y de lengua extranjera).

RESPUESTA:

Los graduados (o licenciados) de las titulaciones que se citan en el apartado 4.2.2. de la memoria cumplen las condiciones de acceso relativas a la especialización. También se considera que reúnen estas condiciones otros graduados que acrediten haber superado, por lo menos, 60 créditos ECTS de estudios superiores en materias relacionadas con la especialidad.

La Comisión Académica diseñará, con el asesoramiento del profesorado especialista que imparte docencia en las titulaciones de referencia para cada especialidad del máster, pruebas a través de las cuales los y las aspirantes demuestren poseer las competencias relativas a la especialización que deseen cursar.

Se aplicará la normativa de la USC para la acreditación por parte de los candidatos del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se recomienda que la información referida en las páginas webs debe ser incluida en el texto de la memoria.

RESPUESTA:

Se incluirá esta información en las memorias que se difundan.

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se debe adecuar el nivel de los conocimientos de la especialidad de Orientación a la formación avanzada propia de un Máster.

RESPUESTA:

Los conocimientos contemplados en la especialidad de Orientación se adecuan a lo que se requiere para el desempeño de las funciones de orientador en la educación secundaria. El nivel de su impartición será el que corresponda con la formación avanzada propia de un máster.

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente interna, entre módulos, y externa, con el profesorado de secundaria de los centros de prácticas.

RESPUESTA:

Se establecen diversas estructuras de coordinación.

En el ámbito más extenso, el conjunto del profesorado del Máster constituye un consejo que será convocado a participar en el desarrollo de la propuesta del máster. El profesorado encargado de cada una de las asignaturas elaborará su guía. Se convocarán cada curso académico por lo menos tres sesiones de trabajo: una para coordinar las acciones de planificación, otra para el seguimiento y otra para la evaluación de las actividades académicas del máster.

En un ámbito más reducido, el profesorado que interviene en cada uno de los módulos con cada grupo de alumnos compartirá información y coordinará su acción formativa de la manera que se vea más conveniente, llegando a promover la integración de los aportes de las respectivas asignaturas.

Se constituirán comisiones para el diseño, seguimiento y evolución del Practicum, en las que participarán tanto profesorado universitario que imparte docencia en el máster y supervisa las prácticas y profesorado de los centros que ejerce la función de tutor de alumnado en prácticas o de dirección en los centros.

Se recomienda relacionar las competencias con las actividades formativas.

RESPUESTA:

En cada una de las fichas de las asignaturas se relaciona el conjunto de competencias que en ellas se trabajarán. En la guía de cada una de ellas se hará explícita la correspondencia entre estas competencias y cada una de las actividades formativas contempladas.

En el caso de que se contemple movilidad de estudiantes, se recomienda justificar la adecuación a los objetivos del título, proporcionar información sobre convenios y describir la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de la movilidad.

RESPUESTA:

Se contempla la posibilidad de movilidad de estudiantes, recibiendo alumnado de otras universidades que estén realizando un máster semejante o enviando estudiantes a otras universidades. A este respecto, se aplicará la normativa de la Universidad de Santiago de Compostela. Por el momento no existe una previsión detallada de esta movilidad ni convenios con otras universidades específicamente para este máster.

Se recomienda incluir las normas de permanencia de los estudiantes.

RESPUESTA:

Se aplicarán las normas provisionales de permanencia en los estudios de la Universidad de Santiago de Compostela, en tanto el Consejo Social no aprueba las Normas de Permanencia, según el mandato estatutario.

Criterio 6: Personal académico

Se debe especificar la idoneidad del personal académico disponible, expresando la categoría académica, el tipo de vinculación a la universidad y el perfil docente e investigador.

RESPUESTA:

Todos los departamentos a los que se le encargará docencia en este máster cuentan con profesorado de diferentes cuerpos y categorías con profesorado idóneo para su impartición, por su experiencia docente e investigadora en el campo. En algunos casos, las didácticas específicas serán impartidas por profesorado de Educación Secundaria en ejercicio, seleccionado por procedimientos que aseguren la aplicación de los principios de mérito y capacidad.

MEMORIA

**PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL
TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE**

MÁSTER EN

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y
BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE
IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Aprobada por la Comisión Redactora el día 05-02-09
Aprobada por Consejo de Gobierno el día 11-02-09

Introducción

Este documento recoge la Memoria del Proyecto de Título de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Santiago de Compostela que acompaña la solicitud de verificación de la propuesta de título.

El objetivo fundamental del Máster es ofrecer la formación pedagógica y didáctica exigida por la normativa vigente a los futuros profesores en los niveles citados y como requisito imprescindible para el ingreso en los Cuerpos de Profesores habilitados para la docencia en los mismos.

El Plan de Estudios constituye una propuesta de formación diseñada de forma coordinada a distintos niveles en la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo, sobre la base del trabajo de una Comisión Redactora formada por 19 profesores, nombrados por el Rector, que representan las distintas disciplinas curriculares y las áreas psicopedagógicas y didácticas involucradas en la planificación docente. Consideración la dedicación de los estudiantes en un período de 1 año a tiempo completo (60 ECTS).

La propuesta está hecha bajo la consideración de la dedicación de los estudiantes por el período de 1 año a tiempo completo (60 ECTS), recoge aspectos como los objetivos del máster, competencias a adquirir por los estudiantes, la estructura, organización y compromiso de la institución sobre los recursos humanos y materiales, las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas, los resultados previstos y el sistema de garantía interna de calidad que la Universidad de Santiago de Compostela asegura para dicho título.

Comisión Redactora

Miembros institucionales

Presidente:

Sr. D. Máximo Pló Casasús, Vicerrector de Oferta Docente y EEES

Presidente por delegación:

Sr. D. Lois Rodolfo Ferradás Blanco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Secretario:

Sr. D. Juan Manuel Viaño Rey, Decano de la Facultad de Matemáticas y Coordinador del Colegio de Decanos de la USC

Sr. D. José Cajide Val, Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la USC

Sr. D. Modesto Aníbal Rodríguez Neira, Director de la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de Lugo

Miembros expertos de diversas áreas

Sr. D. José Antonio Cajaraville Pegito – Didáctica de la Matemática

Sr. D. José Manuel Domínguez Castiñeirras – Didáctica de las Ciencias Experimentales

Sr. D. Ramón José Estévez Cabanas – Química Orgánica

Sr. D. Santiago Jiménez Gómez – Historia Medieval e Moderna

Sr. D. José Manuel Mendoza Rodríguez - Coordinador CAP en Ciencias y Tecnología

Sra. Dña. Carmen Morán de Castro – Coordinadora CAP en Psicología, Pedagogía e Intervención Educativa en la Educación Secundaria

Sr. D. Ignacio Palacios Martínez – Filología Inglesa

Sr. D. Antonio Rial Sánchez - Coordinador CAP en Diseño Curricular y Organización Escolar en la Educación Secundaria y Formación Profesional

Sra. Dna. Rosa Rivas Torres - Psicología Evolutiva y de la Educación

Sr. D. Francisco Rodríguez Lestegás – Didáctica de las Ciencias Sociales

Sr. D. Félix Sarmiento Escalona – Física Aplicada

Sr. D. Antonio Segura Iglesias – Fisiología Vegetal

Sr. D. Bieito Silva Valdivia - Coordinador CAP en Filologías y Área Sanitaria.

Sr. D. Felipe Trillo Alonso – Didáctica y Organización Escolar

1. Descripción del título

1.1 Denominación:

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Santiago de Compostela

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto:

Universidad solicitante:

Universidade de Santiago de Compostela (USC).
Representante Legal: Senén Barro Ameneiro, NIF 32746945M. Rector.

Centro responsable del programa:

Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Responsable: Decano: RODOLFO LUÍS FERRADÁS BLANCO – DNI: 33204391-G

La Comisión Redactora de la Memoria del Máster de Profesorado de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, nombrada por el Rector de la USC hace la siguiente propuesta a este respecto:

Que figure como Centro responsable académico y organizativo del Máster la Facultad de Ciencias de la Educación del Campus de Santiago de Compostela. Además, que figure como Centro co-responsable de ambos cometidos la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Lugo, en virtud de su especialización y competencia en el campo y como atención a la peculiaridad bicampus de la USC.

Comisión Académica del Máster

Por otra parte, la Comisión Redactora considera que la Comisión Académica del Máster debe jugar un papel de gran importancia en la organización propiamente dicha del Máster pero también para garantizar la adecuada representación e integración de los diferentes Centros, Departamentos y Áreas de Conocimiento con relacionadas con el mismo. Por ello, y en tanto la composición y nombramiento de la Comisión no se regulen definitivamente, la Comisión Redactora hace la siguiente propuesta respecto a la Comisión Académica:

- Que el Presidente sea el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Que el Vice-presidente sea el Director de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado del Campus de Lugo.

Además, se pone a la disposición del Rectorado de la USC para que, en caso de que lo estime conveniente, continuar como Comisión Académica provisional hasta que se implante y ponga en funcionamiento este Máster, con el único objeto de poder aprovechar al máximo el conocimiento desarrollado por sus miembros sobre su sentido y diseño. Si así fuese, la Comisión Redactora asume como primeros deberes:

-elegir en su seno la persona que actúe como Secretario de la Comisión,

-proponer para su nombramiento por el Rector a quien, dentro del conjunto del profesorado de la USC, considera más idóneo para asumir la labor de Coordinador del Máster (dedicación que deberá tener su oportuno reconocimiento como cargo académico) y,

-sugerir al Rectorado un modelo para la configuración definitiva de la Comisión Académica y el procedimiento para su periódica renovación.

Dirección a efectos de notificación:

Universidade de Santiago de Compostela
Praza do Obradoiro, s/n
15782 Santiago de Compostela
A Coruña- Galicia
Correo-e: reitor@usc.es
Teléfono: 981 563 100 - Fax: 981 588 522

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.):

Enseñanza presencial. Oferta anual de 60 ECTS. Se contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial (véase 1.5).

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años):

El número de plazas ofertadas será fijado por la Universidad para cada año y para cada especialidad del máster, teniendo en cuenta los informes de las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma, relativos a las plantillas de profesores actuales, las previsiones de crecimiento de la población escolarizada y la jubilación de docentes, además de las expectativas de los estudiantes universitarios y otras variables que afecten a la demanda de titulados con este máster tanto en la enseñanza pública como en la privada.

La oferta en el primer año de impartición (2009-10) y su distribución por especialidades se fija en el convenio específico sobre organización e implantación del Máster entre la(s) Consellería(s) con competencias en materia educativa y la Universidad de Santiago de Compostela, que se adjuntará a esta memoria.

La selección de los alumnos se regirá por la normativa general de gestión académica de la USC <http://www.usc.es/gl/normativa/xestionacademica/index.html> y en particular por los criterios establecidos por el Reglamento de estudios oficiales de postgrado de la USC:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf>

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rrdesrequestudosposgrao.pdf>

Además, se tendrá en cuenta lo establecido al efecto por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria, Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (ver apartado 4.2.2 de la Memoria).

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.

- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO: 60 ECTS
- NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO:

Como respuesta a las demandas de la sociedad en constante transformación y a la continua generación de conocimiento la universidad de Santiago de Compostela, adaptándose a este contexto y para facilitar la formación de los estudiantes a lo largo de toda la vida establece diversas modalidades de matrícula atendiendo a las siguientes circunstancias:

A) MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO

Son estos los estudiantes admitidos por primera vez a realizar el Máster en Profesorado. Están previstas 2 modalidades de matrícula:

- 1) Matrícula a tiempo completo: 60 créditos ECTS a realizar durante el año académico.
- 2) Matrícula a tiempo parcial: 30 créditos ECTS o el número de créditos más próximo a esta cifra en función de las materias que matricule. Se recomienda que las normas de matrícula establezcan la obligación de cursar al menos uno de los módulos (genérico, específico o practicum), garantizando la prelación de los dos primeros sobre el tercero.

La modalidad de matrícula a tiempo parcial será solicitada por los interesados. La autorización se realizará al amparo de la normativa y plazos establecidos, atendiendo a los criterios que regulen esta modalidad de matrícula: formación previa, trabajo, residencia, etc.

B) MATRÍCULA DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Aquellos alumnos que iniciaron estudios en años anteriores tienen libertad para matricularse del número de créditos que deseen. La limitación sólo está condicionada por las obligaciones académicas que establezca el plan de estudios: ordenación temporal de los estudios, como prelación o prerrequisitos, compatibilidad horaria de las asignaturas matriculadas, etc.

Además de estos sistemas la USC tiene unas normas de matrícula genéricas, que atienden a otras circunstancias de los alumnos y que se concretizan en una resolución rectoral. La normativa actual sobre acceso a estudios de posgrado puede consultarse en:

<http://www.usc.es/gl/gobierno/vrodoces/eees/normativa.html>

- PERMANENCIA

La Ley Orgánica de Universidades (6/2001 de 21 de diciembre) en su artículo 46. Deberes y Derechos de los estudiantes, en su punto 3 establece que "Las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes en las universidades públicas, El Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulan el progreso y la permanencia en la universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios".

El Consejo Social de la Universidad de Santiago de Compostela no se ha pronunciado en relación con las competencias que en esta cuestión le otorga la Ley, por lo que la norma existente en la actualidad y que es de aplicación a los alumnos de la USC, al igual que la mayoría de las universidades españolas, singulariza los requisitos de permanencia en el rendimiento académico del primer año en el que inician sus estudios. Por ello y en relación con la PERMANENCIA se aplicarán las normas que establezca la universidad.

Se aplicarán las normas provisionales de permanencia en los estudios de la Universidad de Santiago de Compostela, en tanto el Consejo Social no aprueba las Normas de Permanencia, según el mandato estatutario.

- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La USC dispone del Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU), dependiente del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria y Compromiso Social, que trabaja en el ámbito de la integración de personas con discapacidad y está en disposición de evaluar las necesidades educativas especiales, que los centros en los que se impartirá la docencia están en disposición de asumir:

http://www.usc.es/gl/perfiles/estudiantes/est_especiais.jsp.

<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación: Profesional

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Lengua Castellana y Lengua Gallega, en general, y Lengua Extranjera, Inglés y Francés en las especializaciones docentes correspondientes.

En todo caso será de aplicación el Art. 7 de la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior: "Todos los créditos obtenidos por el estudiante, ya sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título".

Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título:

<http://www.usc.es/es/perfis/egresados/set.html>

UNIDAD RESPONSABLE: Vicerrectorado de Oferta Docente y EEES. Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica:

<http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/index.html>

2. Justificación

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La formación inicial de profesorado de Educación Secundaria (Obligatoria y Postobligatoria) y otras enseñanzas no universitarias es uno de los factores clave para la calidad de la educación en estas etapas educativas.

La propuesta que, en su día, realizó la Conferencia de Decanos y Directores de Educación y Magisterio proponía la reforma de la formación inicial del profesorado y su adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior:

“La formación del profesorado de Educación Secundaria viene arrastrando deficiencias estructurales y organizativas desde los primeros pasos dados, a principios de la década de 1970, con la implantación del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), estructurado al margen de las enseñanzas universitarias regladas.

El rendimiento académico y la formación de los estudiantes están necesariamente vinculados a la formación inicial del profesorado y la adquirida a lo largo de su carrera profesional. La tendencia de la Comisión Europea para potenciar las políticas educativas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, en lo que respecta a la formación del profesorado, hace hincapié en que se consiga una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social, y que permita compatibilizar las tareas docentes con las investigadoras, de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del propio trabajo del profesorado.

El título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación acerca del perfil del profesorado, acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación, inicial y permanente, del profesorado de educación secundaria” (Propuesta de Título Universitario Oficial de Máster según RD 56/2005 de 21 de enero).

Después de muchos años de reclamar que la formación inicial del profesorado de Secundaria tuviese una consideración académica adecuada, la normativa actual la ha incluido en la formación universitaria de más alto nivel, la de postgrado (LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106 de 4 de mayo). Artículos 94 y 100), (REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260 de 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

Del mismo modo establece la LOE que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El Máster que habilita para el ejercicio de la docencia como Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, BOE nº 305 de 21 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas) es requisito específico para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (RD 276/2007, de 23 de febrero, BOE 53 de 2 de marzo de 2007, que en su artículo 13.2 b establece que habrá que estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Por último, la *Resolución de 16 de Julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas universitarias de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria*, en su apartado f) se establece la extinción de las enseñanzas conducentes al Certificado de Aptitud Pedagógica. En esta Resolución se expone que *"este próximo curso 2008-2009 es el último en que las universidades podrán seguir organizando las enseñanzas conducentes a la obtención Certificado de Aptitud Pedagógica. A partir del curso 2009-2010 podrán organizar enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster al que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, conforme a lo establecido en el Consejo de Ministros"*

Es, pues, responsabilidad de la Universidad de Santiago de Compostela organizar este máster para dar respuesta a esta necesidad y realizar una adecuada planificación que permita atender a los requerimientos científicos y profesionales de la sociedad y también, y no menos importante, para los graduados y graduadas de nuestra universidad y del resto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La normativa vigente ha concretado esta formación en un Máster de orientación pedagógica y didáctica:

"Para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado" (Artículo 94 de la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Y también con una orientación claramente profesionalizadora:

"Los planes de estudios... garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable" Punto 5º del anexo de la RESOLUCION de 17 de diciembre de 2007 (BOE nº 305 de 21 de diciembre)

El desarrollo de un programa formativo de esta naturaleza debe implicar, pues, la progresiva adquisición de competencias, tanto de carácter educativo y profesional como de aquellas asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La normativa propia (ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE nº 312 de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional

y Enseñanzas de Idiomas) establece una duración de 60 créditos, de los cuales al menos 12 corresponderán a un módulo Genérico, 24 a un módulo Específico y 16 al Prácticum en la especialización, incluyendo el Trabajo Fin de Máster.

Esta normativa también hace diversas indicaciones a que la estructura del Máster contemple *especializaciones docentes*:

“Estas enseñanzas se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas.”(apartado 5º)

En este sentido, esta propuesta de Plan de Estudios contempla que dichas especializaciones docentes se ajusten lo más posible a las especialidades de los respectivos cuerpos docentes, con objeto de garantizar a los estudiantes una formación de calidad, específica y relevante para el ejercicio de la profesión docente, al tiempo que se hace un ejercicio de integración para no proponer un número de grupos desmesurado y optimizar los recursos humanos y materiales por razones de disponibilidad de profesorado, coordinación en cada módulo, costes etc. Finalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones en este sentido de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.

La estructura de la propuesta se basa en las 6 especialidades siguientes (ver Apartado 5):

- 1. Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática**
- 2. Ciencias Sociales y Humanidades**
- 3. Formación Profesional**
- 4. Lenguas y Literaturas**
- 5. Artes**
- 6. Orientación educativa**

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La propuesta docente del Máster de Profesorado que se presenta se inscribe en la línea de adecuar la oferta a las necesidades formativas de los docentes de la educación secundaria de hoy.

El modelo de formación inicial del profesorado de este máster es el resultado de la reflexión crítica sobre la larga experiencia en la organización de los Cursos de Aptitud Pedagógica (CAP), de los Cursos de Calificación Pedagógica (CCP) en adecuación a los principios de la LOGSE y en la formación inicial de Maestros así como en los programas de Tercer Ciclo que tienen los Departamentos de Educación y Didáctica de las Facultades de Ciencias de la Educación y Centros de Formación del Profesorado.

Para asegurar la calidad de esta oferta formativa ha habido un trabajo importante de acuerdo y de coordinación entre las diferentes instancias de la Universidad implicadas en estos estudios (Vicerrectorado de Oferta Docente y EEES, Facultades, Departamentos, ICE), con la Administración Educativa de la Xunta de Galicia (Dirección General de Calidad y Ordenación del Sistema Universitario de Galicia, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales).

La propuesta de este Máster como formación inicial del Profesorado es una experiencia totalmente nueva en España y con pocos referentes en los países de

nuestro entorno, aunque en Francia se está abordando una reforma similar de sus Courses d'Adaptation Pedagogique. No obstante, existen experiencias avanzadas en nuestro país que sirven de referente como es el Máster en Formación Inicial del Profesorado de Secundaria, título propio de la Universidad Autónoma de Barcelona, impartido en la Facultad de Ciencias de la Educación, enmarcado en las directrices del EEES.

Igualmente, la Comisión ha manejado los documentos elaborados por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación sobre la formación del profesorado de educación secundaria y bachillerato; también ha consultado documentos acerca de los sistemas educativos europeos y la formación de profesores, especialmente aquellos modelos que figuran en los primeros lugares en la investigación internacional sobre los desempeños de los alumnos en cultura matemática, cultura científica y comprensión lectora al finalizar la escolarización, una investigación (o diagnóstico de sistemas) que realiza la OCDE y de la que se derivan informes (Pisa, TIMMS, TEDS-M). En lo que se refiere a la formación pedagógica de los profesores de enseñanza secundaria, la mayoría de los países sigue el denominado modelo tradicional de carácter consecutivo, lo que significa que después de los estudios universitarios de especialización en una materia se ha de realizar un curso de fundamentación pedagógica.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

Desde la publicación de la *Resolución del 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria*, la Universidad de Santiago de Compostela, en coordinación con la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia ha puesto en marcha una "hoja de ruta" para el proceso de diseño del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, regulado por Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre de 2007 (BOE nº 312 de 29 de diciembre). En esa "hoja de ruta", dentro de las limitaciones de tiempo en las que se debía elaborar la propuesta, se sugería consultar la mayor parte de los colectivos interesados y contar con los informes más adecuados.

El proceso se puso en marcha desde la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria (Dirección Xeral de Calidade e Ordenación do Sistema Universitario, Dirección Xeral de Ordenación e Innovación Educativa, Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais) en coordinación con los Vicerrectorado de Oferta Docente de la USC y sus homólogos de las Universidades de A Coruña y Vigo. Se nombra una Comisión para el estudio de las cuestiones generales del Máster a nivel de Galicia en la que además de los Vicerrectores mencionados estaban los siguientes miembros: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña, Responsable de la Organización del CAP de la Universidad de Vigo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela y Coordinador de Colegio de Decanos de la Universidad de Santiago de Compostela. A tal fin se celebraron cuatro reuniones en la Consellería. La primera, de constitución y toma de contacto, tuvo lugar el día 25 de septiembre, y en ella se marcó un compás de espera a la posible decisión de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación, Cultura y Deporte, sobre las especialidades, que, finalmente, no se produce. Las dos reuniones decisivas tuvieron lugar los días 12 y 16 de enero de 2009. En la última esta Comisión Interuniversitaria estableció el marco general en el que debería desarrollarse la organización del Máster en Galicia que se resume en los puntos siguientes:

- Seis especialidades con libertad para que cada universidad las organice a su manera incluso con posibilidad de optatividad pero sin que ello genere derecho a financiación que siempre sería por el número de alumnos.
- El número de plazas será fijado por la Consellería para cada Universidad y especialidad, en función de las necesidades de plazas de profesorado estimadas y un factor de amplificación.
- La organización del Practicum mediante un convenio con la Consellería en el que se establecerá un procedimiento para la selección de los centros y tutores de prácticas en la Educación Secundaria.
- Los convenios que se firmarán entre la Consellería y cada una de las tres Universidades sobre la organización, financiación, practicum y otras cuestiones que afecten a la impartición coordinada de dicho título.

Además las reuniones fueron aprovechadas para consensuar algunos puntos de acuerdo con las Universidades de A Coruña y Vigo que facilitarían la movilidad de estudiantes. Así, se acuerda fijar el siguiente número de créditos para los distintos módulos: Genérico: 16; Específico: 26; Practicum: 18. También se acuerda que en el módulo específico se tenderá a la siguiente distribución de créditos: complementos de formación: 6-8, enseñanza y aprendizaje: 12, innovación docente e iniciación a la investigación educativa: 8-6.

Internamente en la Universidad de Santiago de Compostela, tras las consultas oportunas del Vicerrector de Oferta Docente y EEES con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y con el Coordinador del Colegio de Decanos (a su vez Decano de la Facultad de Matemáticas) se nombra la Comisión Redactora del Máster formada por los 19 miembros siguientes que aglutinan las diversas especialidades y áreas disciplinares con las áreas de educación y didáctica, además de los Campus de Compostela y Lugo:

Representantes Institucionales:

- Vicerrector de Oferta Docente y EEES
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Coordinador del Colegio de Decanos y Decano de la Facultad de Matemáticas
- Director de la EUFP de Lugo
- Director do ICE

Expertos:

- 1 Profesor de la Facultad de Químicas
- 1 Profesor del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales
- 1 Profesor de Didáctica de las Matemáticas
- 1 Profesor de la Facultad de Biología
- 1 Profesor de la Facultad de Física
- 1 Profesor de la Facultad de Filología
- 1 Profesor de Historia Medieval e Moderna
- 1 Profesor de Didáctica de las Ciencias Sociales de Lugo
- 1 Profesora de la Facultad de Psicología
- 1 Profesor de Didáctica y Organización Escolar
- 4 Profesores Coordinadores del CAP en diversas especialidades

Esta Comisión se constituye formalmente el día 9 de diciembre de 2008 y a lo largo de los meses de diciembre y enero ha trabajado en Pleno, con reuniones periódicas en la Facultad de Ciencias de la Educación para discutir y aprobar las cuestiones generales (estructura de especialidades, itinerarios, reparto de créditos, competencias...), y en subcomisiones, con intersecciones no vacías: una para el módulo genérico, una para el practicum y seis para cada una de las especialidades.

Las sesiones de trabajo en Pleno han tenido lugar los días 16 de diciembre de 2008; 8, 16 y 23 de enero de 2009. En la última sesión se aprobó la memoria final para someter a exposición pública en la comunidad universitaria.

Con anterioridad a la constitución formal, el 17 de octubre de 2008, parte de los miembros de la Comisión-Interuniversitaria se reúne en la Facultad de Ciencias de la Educación en Santiago para asistir a una sesión formativa-informativa sobre la experiencia de implantación del máster de secundaria en la U. Barcelona. Esta sesión tenía como finalidad la reflexión conjunta sobre el plan de trabajo que nos llevase a unificar criterios y sobre todo contextualizar nuestra propuesta a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante la fase de discusión y elaboración de la memoria algunos miembros de la Comisión tienen diversos encuentros informativos en sus respectivas Facultades para transmitir los avances en la elaboración del plan de estudios y a su vez recoger opiniones de los distintos colectivos. Reseñamos expresamente que el 21 de enero de 2009 tiene lugar en la Facultad de Matemáticas una reunión informativa y consultiva de la Presidente y Secretario de la Comisión y la Subcomisión de Ciencias con profesores de todas las Facultades de Ciencias, Escuelas de Ingeniería de la USC y Profesores de Educación Secundaria de todos los centros de A Coruña y Lugo de las especialidades de Ciencias Experimentales, Matemáticas y Tecnología. Asistieron un total de 40 personas.

Por otra parte la Comisión, además del marco legislativo, ha consultado diversos documentos de trabajo entre los que citamos los siguientes:

- Documentos de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación sobre la Formación del profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.
- Documentos de la Conferencia de Decanos y Directores de Matemáticas y de la Real Sociedad Matemática Española sobre formación específica del Profesor de Matemáticas en el nuevo Máster de Profesorado
<http://www.uned.es/decanoseduccion/index.htm>
- Informes PISA - Programa de la OCDE para la Evaluación Internacional de Alumnos auspiciado por el Instituto de Evaluación del MEC. -
<http://www.mecd.es/mecd/gabipren/documentos/files/informe-espanol-pisa-2006.pdf>
- Conclusiones del Foro Master de Formación de Profesorado de Secundaria (Valladolid, 18-20 Junio de 2008).
- Informe The Standard for Initial Teacher Education (Scottish Subject Benchmark Statement, 2007)

3. Objetivos

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el período formativo. Las competencias propuestas deben ser evaluables y coherentes con las establecidas para títulos de Máster. En el caso de que el título habilite para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España el plan de estudios deberá ajustarse a las disposiciones que establezca el Gobierno para dicho título.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo fundamental del Máster es ofrecer la formación pedagógica y didáctica exigida por la normativa vigente a los futuros profesores de la Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y como requisito imprescindible para el ingreso en los Cuerpos de Profesores habilitados para la docencia en los mismos.

Este plan de estudios tiene como finalidad fundamental que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión docente según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

En el marco de la justificación del título, realizada en el apartado anterior, se considera que la formación inicial debe proporcionar a los futuros profesores y profesoras conocimientos teóricos, habilidades, actitudes y el suficiente contacto con la profesión y su práctica, de tal forma que constituyan la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por la formación inicial recibida. En este sentido, este programa de formación tiene un carácter eminentemente profesionalizador, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación.

Este Máster debe plantearse desde la perspectiva de las funciones, necesidades y exigencias del ejercicio profesional en el sistema educativo y en la sociedad actual, como vienen definidas en la Orden ECI/3858/2007. De forma resumida podemos decir que su objetivo es capacitar al futuro profesorado para que pueda enseñar los contenidos del área de conocimiento en la que se formó en el grado, actuar profesionalmente como miembro de un equipo docente participando en el marco de una comunidad educativa ubicada en un contexto sociocultural concreto y ejercer de facilitador del aprendizaje del alumno, llegando a ser plenamente competente en las funciones tutoriales de orientación personal, académica y profesional. En función de este objetivo, se propone un modelo de docente caracterizado por las siguientes funciones:

- a) Gestor de la construcción del conocimiento y facilitador de los aprendizajes del alumnado hacia un grado cada vez más elevado de implicación y de autonomía, lo que requiere integrar la competencia en la propia disciplina con los conocimientos didácticos y pedagógicos que fundamenten ese tipo de actuación.
- b) Educador implicado en la formación integral del alumno, tanto desde el punto de vista personal como social, en esta etapa educativa y en sus diferentes contextos sociales y culturales, lo que requiere una sólida formación sociológica y psicopedagógica, un buen dominio de destrezas sociales y de interacción, así como una idónea competencia comunicativa.
- c) Miembro de una comunidad educativa que se integra en equipos de trabajo, con plena competencia en el ámbito relacional y organizativo y que se implica en el

diseño y desarrollo de los proyectos educativos y curriculares de los centros, lo que requiere una formación didáctica y psicopedagógica específica.

d) Profesional que reflexiona sobre su propia práctica (su estilo docente, como organizador de los contenidos y de la actividad en el aula, como analizador de las dinámicas complejas de grupos diversos de alumnos, como seleccionador de los mejores recursos a utilizar en cada momento, como facilitador de un adecuado clima de convivencia y de trabajo en el aula, etc.) en una interrelación constante entre los conocimientos y la acción educativa como principio regulador de su práctica profesional.

En suma, el profesorado de educación secundaria debe contar con un conocimiento básico sobre la función docente en un sentido amplio, teniendo la oportunidad de reflexionar, entre otras, sobre las siguientes dimensiones que lo definen profesionalmente, y que condicionan (limitando o potenciando) su actuación: el rol docente, la enseñanza, el currículo, los estudiantes, el aprendizaje, el centro escolar, el contexto cultural, social y familiar, el sistema educativo (política, legislación, cambios), los materiales curriculares.

En relación al aprendizaje se asume el compromiso de promover un aprendizaje significativo y autónomo, lo que obliga a hacer posible que el estudiante relacione la información entrante con el conocimiento previo (singularmente como discente) con el fin de extraer significados personales con los que regular intencionalmente su conducta (especialmente la profesional como docente).

En relación a las condiciones, independientemente de las infraestructuras y recursos materiales que es preciso valorar en otro momento, lo principal es que se asume el compromiso de desarrollar un currículum coherente para los estudiantes. Eso los obliga a subordinar las materias al proyecto formativo común, a adoptar una similar metodología de enseñanza y de evaluación, y a seleccionar al profesorado más adecuado.

El proyecto formativo responde al perfil de profesor expresado en las competencias de la Orden sobre los requisitos, si bien cabe concretarlo aun mucho más a través de las "características previstas" adoptadas del informe The Standard for Initial Teacher Education (Scottish Subject Benchmark Statement, 2007), que contribuyen a definir el quehacer del profesor que deseamos formar; un profesor reflexivo, capaz de justificar lo que hace, sus por qué y para qué, con un amplio conocimiento psicopedagógico sobre el que fundamentar, autoevaluar e innovar su actuación docente así como la contextualización del currículum, capaz de trabajar en equipo y de participar de manera colegiada en el gobierno del centro, y capaz de asumir el desafío de su propio perfeccionamiento preservando su equilibrio emocional. (Escudero Muñoz, 1994, Gimeno Sacristán, 1989).

El Máster pretende desarrollar en los alumnos las siguientes *competencias básicas*:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios,
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo,

y los siguientes *valores del ámbito profesional de la educación*:

- Fomentar el desarrollo de una visión holística y analítica de los problemas educativos, sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia sus identidades profesionales.
- Favorecer la colaboración con otros profesionales del ámbito educativo.
- Potenciar el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para la educación de adolescentes.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las opciones didácticas utilizadas en la acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención a las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.

La consecución de estos objetivos debe facilitar la adquisición, por parte de los futuros profesores y profesoras, de las competencias necesarias para desarrollar su labor profesional.

El desarrollo de un programa formativo de esta naturaleza llevaría consigo la progresiva adquisición de las competencias, tanto de carácter educativo y profesional como aquellas asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, que se recogen en el apartado siguiente.

Estas competencias están seleccionadas teniendo en cuenta la normativa vigente (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, BOE número 312 de 29 de diciembre de 2007) y la incidencia en la formación de un docente caracterizado como mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, capaz de propiciar la formación personal, científica y cultural de sus alumnos como ciudadanos competentes para desenvolverse y ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática, teniendo en cuenta los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, tal como lo recogen las siguientes normativas y que se aplicarán en el desarrollo del Máster

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 27/2005 , de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz

Estas competencias generales dan lugar, a su vez, a un conjunto de competencias más concretas (de los módulos genérico, específico y de prácticum), asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los diferentes campos de conocimiento, cuyo logro se conseguirá mediante la articulación de los diversos módulos formativos de este plan de estudios. A continuación se presentan las competencias organizadas en 3 apartados: generales, específicas (del módulo genérico, del módulo específico y del prácticum) y transversales. Este modo de presentación no implica que cada uno de los tipos de competencias sea exclusivo, aunque sí preferente, de un módulo de formación determinado, como puede apreciarse en las fichas descriptivas de módulos y asignaturas que se incluyen en el apartado 5 de la memoria.

COMPETENCIAS GENERALES

- (CG1) Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente.
- (CG2) Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- (CG3) Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- (CG4) Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla a los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursadas.
- (CG5) Contextualizar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- (CG6) Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- (CG7) Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje, con especial atención a la equidad, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto a los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- (CG8) Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativas personales.
- (CG9) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- (CG10) Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno en el que está ubicado.
- (CG11) Desarrollar las funciones de tutoría y orientación de los estudiantes de manera colegiada.
- (CG12) Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, comunicando sus conclusiones y las razones que las sustentan a la comunidad educativa y otros profesionales de la educación.
- (CG13) Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

- (CG14) Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- (CG15) Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- (CG16) Trabajar en equipo con otros profesionales de la educación, enriqueciendo su formación.
- (CG17) Desarrollar hábitos y actitudes para aprender a aprender a lo largo de su posterior desarrollo profesional.
- (CG18) Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas a entornos educativos nuevos o poco conocidos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

A) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS AL MÓDULO GENÉRICO (CE-G1):

- (CE-G1) Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- (CE-G2) Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- (CE-G3) Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- (CE-G4) Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizajes.
- (CE-G5) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- (CE-G6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- (CE-G7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- (CE-G8) Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- (CE-G9) Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- (CE-G10) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizaje como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- (CE-G11) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- (CE-G12) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
- (CE-G13) Conocer y aplicar recursos y estrategias de educación en el respeto y valor de la diversidad lingüística y sus implicaciones educativas.

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS AL MÓDULO ESPECÍFICO (CE-E):

- (CE-E1) Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización.
- (CE-E2) Conocer los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- (CE-E3) Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- (CE-E4) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares
- (CE-E5) Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- (CE-E6) Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- (CE-E7) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- (CE-E8) Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- (CE-E9) Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- (CE-E10) Conocer estrategias y procedimientos de evaluación y entender la evaluación como un procedimiento de regulación del aprendizaje y estímulo al esfuerzo.
- (CE-E11) Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- (CE-E12) Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- (CE-E13) Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- (CE-E14) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- (CE-E15) En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la integración entre sociedad, trabajo y calidad de vida
- (CE-E16) En formación profesional, conocer la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS AL PRÁCTICUM (CE-P):

- (CE-P1) Adquirir experiencia en la planificación, en la docencia y en la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- (CE-P2) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- (CE-P3) Dominar las destrezas y las habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- (CE-P4) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión sobre la práctica.
- (CE-P5) Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT)

- (CT-1) Utilizar bibliografía y herramientas de búsqueda de recursos bibliográficos generales y específicos, incluyendo el acceso por Internet.
- (CT-2) Gestionar de forma óptima el tiempo de trabajo y organizar los recursos disponibles, estableciendo prioridades, caminos alternativos e identificando errores lógicos en la toma de decisiones.
- (CT-3) Potenciar la capacidad para el trabajo en entornos cooperativos y pluridisciplinarios.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

Los futuros alumnos del Máster recibirán información, previa a la solicitud de matriculación, a través de la página Web de la Universidad de Santiago de Compostela (<http://www.usc.es>) además de la información específica de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación donde conocerán los requisitos de acceso al Máster, las condiciones de las pruebas de admisión, la organización de las actividades académicas, los centros de prácticas, etc.

4.1.1. Canales de difusión

El Centro de Postgrado, Tercer Ciclo y Formación Continua de la USC encarga de su promoción y publicidad de los másteres, junto con los responsables de comunicación de la Universidad. Estos últimos gestionan la promoción y publicidad de toda la oferta académica de la Universidad y singularmente la que elabora el Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica. Los estudiantes podrán encontrar la información concreta sobre los estudios de máster en los siguientes enlaces de la página web de la USC: <http://www.usc.es/gl/titulacions/pop>. Además, la USC cuenta con un programa específico de información y difusión de su oferta de estudios a través de un perfil específico en su página web dirigido a futuros estudiantes:

<http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/index.jsp> .

La información relativa a la admisión y matrícula en los másteres se puede obtener a través de la página web de la USC,

<http://www.usc.es>, <http://www.usc.es/cptf/>

que se mantiene constantemente actualizada. Asimismo, la USC elabora carteles y folletos de difusión de la oferta de másteres oficiales, y de los plazos de admisión y de matrícula. **Toda la información que figura en las páginas webs que se citan en esta memoria se pondrán a disposición del alumnado de forma impresa.** Además, se responde a consultas a través de la Oficina de Información Universitaria (OIU)

<http://www.usc.es/oiu/>

y de las direcciones de información de los propios másteres. En los Centros y Departamentos se exponen carteles informativos con los plazos de admisión y matrícula.

Los estudiantes del último año de licenciaturas/diplomaturas/grados reciben información de la oferta de títulos de máster durante el verano del año en que culminan esos estudios.

Por último, la Universidad participa anualmente en Ferias y Exposiciones acerca de la oferta docente de Universidades y Centros de Enseñanza Superior, tanto a nivel gallego (v.g., "Forum Orienta do Ensino Superior en Galicia", organizado por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, <http://www.forumorienta.es/>) como español (v.g., "Aula" <http://www.ifema.es/ferias/aula/default.html>) e internacional, para promocionar su oferta de estudios.

De forma previa al comienzo del curso, los alumnos disponen en la página web de la USC de información puntual sobre horarios, calendarios de exámenes, programas y guías de las materias.

La información se publicitará tanto en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), <http://www.usc.es/fcce/>, como en la página principal de la USC, <http://www.usc.es/>. El Máster dispondrá de una página web propia con enlaces directos entre todas las webs citadas y en las páginas de las Facultades disciplinares que intervienen en el Máster. También se distribuirá la información en diverso material impreso.

4.1.2. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso:

Una vez que los estudiantes deciden estudiar en la USC, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario:

- En primer lugar, la USC tiene disponible en su página web (www.usc.es) una información muy completa sobre la ciudad de Santiago de Compostela y sobre la Universidad que incluye historia, situación, planos, transporte, residencias, oferta cultural, deportiva, ...
La página http://www.usc.es/gl/info_xeral/ contiene información general.
- Además, en la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...), Servicios a la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación y Archivo, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Valedor de la Comunidad Universitaria, Oficina de Servicios e Integrados de la Juventud, Voluntariado, Cultura, Tarjeta Universitaria...).
- La Universidad dispone también del Centro de Orientación Integral al Estudiante (COIE) (<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/coie.jsp>), situado en el Campus Sur (al lado de las Facultades de Matemáticas y Biología) que reúne y difunde toda la información de interés para los estudiantes de la USC o de estudiantes que piensen serlo.
- Una vez que el estudiante llega a la Universidad, el centro responsable de la organización del Máster ponen a su disposición un sistema de acogida, información y apoyo específico (ver apartado 4.3)

4.2. Acceso y admisión.

El sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento de Postgrado Oficial de la USC siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad. Dirección URL:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/eees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf>

La Comisión Académica del máster tiene las competencias en materia de admisión tal como se establece en la normativa de la USC:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/eees/descargas/rrdesrquestudosposgrao.pdf>

4.2.1. Vías y requisitos de acceso al título:

Acceso: El artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación

superior del Espacio Europeo e Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, BOE nº 312, de 29 diciembre, en su apartado 4.2,

“... se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida. Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000”.

Los graduados (o licenciados) de las titulaciones que se citan en el apartado 4.2.2. de la memoria cumplen las condiciones de acceso relativas a la especialización. También se considera que reúnen estas condiciones otros graduados que acrediten haber superado, por lo menos, 60 créditos ECTS de estudios superiores en materias relacionadas con la especialidad.

La Comisión Académica diseñará, con el asesoramiento del profesorado especialista que imparte docencia en las titulaciones de referencia para cada especialidad del máster, pruebas a través de las cuales los y las aspirantes demuestren poseer las competencias relativas a la especialización que deseen cursar.

Se aplicará la normativa de la USC para la acreditación por parte de los candidatos del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

4.2.2. Perfil de ingreso recomendado. Se establecen perfiles de acceso según las especialidades del Máster. Su carácter profesionalizador hace necesaria la correspondencia entre la titulación que le da acceso al Máster y la especialidad elegida. Como criterio general se considera que los o las aspirantes deberán haber cursado como mínimo 60 créditos ECTS de estudios superiores en materias relacionadas con la especialidad. A modo de orientación esta correspondencia entre algunos de las titulaciones actuales y las especialidades del Máster se establece en la tabla siguiente. Esta relación no es exhaustiva ni vinculante y la Comisión Académica del Máster o la instancia universitaria que corresponda decidirá en cada caso.

Especialidades del Máster	Licenciaturas de acceso
Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática	Matemáticas Biología Geología Física Química Farmacia Ingenierías Otras relacionadas con la especialidad

Ciencias Sociales y Humanidades	Geografía Historia Historia del Arte Humanidades Antropología Social y Cultural Filosofía Sociología Otras relacionadas con la especialidad
Formación Profesional	Titulaciones relacionadas con las diferentes familias profesionales
Lenguas y Literaturas	Filología Hispánica Filología Gallega Filología Alemana Filología Francesa Filología Inglesa Filología Italiana Filología Portuguesa Traducción e Interpretación Filología Clásica Filología Románica Otras relacionadas con la especialidad
Artes	Título Superior en Música Título Superior de Danza Licenciado en Historia y Ciencias de la Música Título Superior de Arte Dramático Licenciado en Bellas Artes Arquitecto Otras relacionadas con la especialidad
Orientación Educativa	Pedagogía Psicología Psicopedagogía Otras relacionadas con la especialidad

Estas titulaciones universitarias actuales tendrán su equivalencia en las futuras titulaciones de grado del EEES e incluirán aquellos nuevos grados que sean equivalentes a efectos de docencia, por lo que estas titulaciones que dan acceso directo al Master deberán ser revisadas con el catálogo o listado de los futuros títulos universitarios.

Según la normativa vigente (RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley) el requisito específico para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de profesores de Artes Plásticas y Diseño y de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas es estar en posesión del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia y para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño es estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia; por tanto quienes, teniendo una de estas titulaciones, quieran acceder a los estudios del presente Master, a una especialidad distinta a las

citadas, que dan el acceso directo, deberán ser evaluados por la Comisión Académica y/o realizar una prueba, cuya convocatoria será aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previa propuesta de la Comisión Académica del Máster. Del mismo modo, aquellos alumnos que no acrediten una titulación de idiomas equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, deberán realizar una prueba de lengua extranjera.

La **admisión** estará regulada por la normativa general que la Universidad de Santiago de Compostela (USC) establece al respecto, y que puede consultarse en la dirección web <http://www.usc.es/gl/gobierno/vrodoces/eees/normativa.html>, y por las siguientes normas específicas de este Máster, en tanto no entren en contradicción con normativas de rango superior que puedan establecerse en el futuro:

- 1) Habrá un límite de plazas, que será establecido por el Rectorado de la USC para cada curso académico. Estas plazas estarán distribuidas por especialidades y, en su caso, por itinerarios de los mismos.
- 2) En caso de que el número de alumnos interesados en cursar el máster, especialización y/o itinerario sea mayor que el límite de plazas establecido, se hará una selección de acuerdo con el expediente académico, afinidad de estudios y otros criterios que establecerán las instancias competentes de la Universidad.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

En los primeros días de clase el coordinador del Máster organizará una sesión informativa para comunicar a los alumnos cuáles son los objetivos generales de la titulación, las competencias y destrezas que se alcanzarán con la formación ofrecida, así como para dar una visión general de esta etapa formativa.

También durante los primeros días de clase, y con objeto de mantener abierta de forma dinámica una vía de comunicación permanente con los alumnos, la Comisión Académica nombrará un tutor para cada uno de los alumnos cuyas funciones principales serán la de atender a su tutorando, derivando las cuestiones que este le plantee a los cauces adecuados, y la de hacer un seguimiento que permita localizar posibles dificultades académicas con el adelanto suficiente para ser corregidas.

La dirección <http://www.usc.es/gl/index.jsp> funciona como una de las principales fuentes de información sobre las cuestiones que atañen al alumnado, antes de comenzar sus estudios y, fundamentalmente, durante a su etapa académica.

En caso de que un estudiante presente algún tipo de minusvalía, será obligación de la Comisión Académica el estudio y puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que dicho alumno pueda seguir con garantías los estudios de Máster. Para ello, se contará con el apoyo del Área de Integración Universitaria de la USC, dependiente del Servicio de Participación e Integración Universitaria (<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu>), dentro del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria y Compromiso Social, que se encarga del diseño de todas las actividades necesarias para potenciar la integración de las personas con alguna discapacidad y conseguir su plena incorporación a la vida universitaria. Los apoyos van desde las adaptaciones curriculares, atendiendo a las necesidades de cada estudiante, hasta los apoyos personalizados mediante las colaboraciones de los compañeros y compañeras voluntarias. Dentro del Servicio Universitario de Residencias (<http://www.usc.es/sur>) se ofrecen habitaciones adaptadas para personas con problemas de movilidad y existe un porcentaje de plazas reservadas

para estudiantes con discapacidad. En todas las titulaciones se reserva un porcentaje de plazas de matrícula para los estudiantes que puedan acreditar su minusvalía por medio de los certificados oportunos.

En caso de que un estudiante no tenga por lengua propia el gallego o el español, la USC, por medio del Centro de Lenguas Modernas (<http://www.usc.es/idiomas/>), ofrece cursos de español para extranjeros y de gallego para no gallego-hablantes. Desde la coordinación se orientará a los estudiantes extranjeros en el sentido de seguir alguno de los citados cursos. Asimismo, se fomentará entre los profesores la entrega a los alumnos de referencias bibliográficas y de material didáctico escrito en inglés, así como que impartan alguna de sus clases en este idioma.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de Santiago de Compostela en la Normativa sobre "Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones Adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior", aprobada por el Consejo de Gobierno de la USC del 14 de marzo de 2008, y que puede consultarse en

<http://www.usc.es/es/normativa/xestionacademica/index.html>.

Una vez matriculado el alumno, dispondrá de un plazo, fijado por la Universidad, para solicitar el **reconocimiento** de créditos. Su solicitud será estudiada por la Comisión Académica del Máster, que elevará el correspondiente informe al Servicio de Gestión Académica de la USC.

Con la información disponible, la Comisión Redactora no ve posible (ni quizás conveniente) establecer un número máximo de créditos susceptibles de ser transferidos y reconocidos, por lo que asume la normativa de la Universidad de Santiago de Compostela (que no fija este número). Previa petición del o de la interesada, los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad de Santiago, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Académica del máster, en el que se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios de este máster o tengan carácter transversal.

Se propone que se establezca un acuerdo entre las tres universidades del Sistema Universitario de Galicia de manera que la superación por parte de un alumno o alumna de cualquiera de los módulos de este Máster en una de ellas, sea reconocida automáticamente por cualquier otra en la que desee continuar sus estudios de Máster de Profesorado de Educación Secundaria.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas, incluyendo la siguiente información:

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia (tablas 1 y 2).

De acuerdo con los Art. 15.2 y 15.3 del R.D. 1393/2007 y el apartado 5 del Anexo de la Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, el plan de estudios del Máster tiene un total de 60 créditos, distribuidos en 2 cuatrimestres e incluye un trabajo de fin de Máster de 6 créditos. Dichos créditos contienen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a materias obligatorias, optativas, practicum y trabajo de fin de Máster, y que respeta las líneas generales de la Universidad de Santiago de Compostela para elaboración de nuevas titulaciones oficiales reguladas por el R.D. 1393/2007.

ESPECIALIDADES.- Como ya se ha dicho (apartado 2.1), la oferta docente se estructura en las seis especialidades siguientes:

1. Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática
2. Ciencias Sociales y Humanidades
3. Formación Profesional
4. Lenguas y Literaturas
5. Artes
6. Orientación educativa *

Las seis especialidades comparten un Módulo Genérico de 16 créditos y se diferencian en los 44 restantes, a su vez, divididos en un Módulo Específico de Especialidad de 26 créditos y un Practicum de 18 de los que 12 son de Prácticas docentes y 6 de Trabajo de Fin de Máster. Esto se resume en la Tabla 1.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno para obtener el título

MODULO	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Genérico	Comunes y obligatorias para todos los estudiantes y especialidades	16
Específico	Vinculadas a especialidad (obligatorias de la especialidad y del itinerario elegido)	26
Practicum	Prácticas externas vinculadas a especialidad (obligatorias)	12
	Trabajo de Fin de Máster vinculado a especialidad (obligatorio)	6
	CRÉDITOS TOTALES	60

(*) *Los conocimientos contemplados en la especialidad de Orientación se adecuan a lo que se requiere para el desempeño de las funciones de orientador/a en la educación secundaria. El nivel de su impartición será el que corresponda con la formación avanzada propia de un máster.*

La distribución de créditos del módulo específico en las distintas materias que debe cursar el estudiante es ligeramente distinta de unas especialidades a otras y se resume en la tabla 2.

Tabla 2. Resumen de las materias y distribución de los 26 créditos que debe realizar el alumno en el MÓDULO ESPECÍFICO según las especialidades

ESPECIALIDAD	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática	Complementos para formación disciplinar	8
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12
	Innovación docente e iniciación a investigación	6
Ciencias Sociales y Humanidades	Complementos para formación disciplinar	8
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12
	Innovación docente e iniciación a investigación	6
Formación Profesional	Complementos para formación disciplinar	10
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	10
	Innovación docente e iniciación a investigación	6
Lenguas y Literaturas	Complementos para formación disciplinar	8
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12
	Innovación docente e iniciación a investigación	6
Artes	Complementos para formación disciplinar	8
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12
	Innovación docente e iniciación a investigación	6
Orientación Educativa	Complementos para formación disciplinar	8
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12
	Innovación docente e iniciación a investigación	6

ITINERARIOS.- La oferta se diferencia por especialidades, manteniendo el módulo genérico y el prácticum comunes a todas ellas. En algunas especialidades se han incluido diferentes itinerarios cuya implantación será acordada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en cada curso académico en tanto no se llegue a un acuerdo de colaboración con las otras dos universidades del Sistema Universitario Gallego y la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma en el que se está trabajando. La oferta de créditos en cada itinerario, en caso de que se implante, consta de un máximo de 20 créditos del módulo específico optativos para los estudiantes de la especialidad, siendo el resto común a todos los itinerarios de la especialidad.

Los itinerarios en cada especialidad son los siguientes:

ESPECIALIDAD	ITINERARIOS
Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática	Ciencias Experimentales
	Matemáticas
	Tecnología e Informática
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Sociales, Geografía e Historia
	Filosofía
Formación Profesional	Sector Servicios
	Sector Primario y Secundario
	Formación y Orientación Laboral
Lenguas y Literaturas	Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana
	Lenguas Extranjeras
	Cultura y Lenguas Clásicas
Artes	Música
	Artes Plásticas y Visuales
Orientación Educativa	Único

Tabla 3. Resumen de la oferta académica

ESPECIALIDAD	MATERIA	CRÉDITOS DEL ALUMNO	Nº CREDITOS OBLIGATORIOS POR ESPECIALIDAD	TIPO DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS PARA EL ALUMNO	TOTAL PARCIAL DE CREDITOS OBLIGATORIOS OFERTADOS	TOTAL PARCIAL CRÉDITOS OFERTADOS	TOTALES DE CREDITOS OFERTADOS (COMUNES Y POR ESPECIALIDADES)
			Nº CRÉDITOS OPTATIVOS POR ITINERARIOS	ITINERARIOS DE CADA ESPECIALIDAD (Nº CRÉDITOS OFERTADOS)	TOTAL PARCIAL DE CREDITOS OPTATIVOS OFERTADOS		
Común	Módulo genérico	16	16	Obligatorios de máster	16	16	16
			-	-	-		
Común	Practicum	18	18	Obligatorios de máster	18	18	18
			-	-	-		
Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática	Complementos para formación disciplinar	8	3	Obligatorios de especialidad	3	18	66
			5	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias experimentales (5) • Matemáticas (5) • Tecnología e Informática (5) 	15		
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	-	-	-	36	
			12	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias experimentales (12) • Matemáticas (12) • Tecnología e Informática (12) 	36		
	Innovación docente e iniciación a investigación	6	3	Obligatorios de especialidad	3	12	
			3	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias experimentales (3) • Matemáticas (3) • Tecnología e Informática (3) 	9		
Ciencias Sociales y Humanidades	Complementos para formación disciplinar	8	-	-	-	16	
			8	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales, Geografía e Historia (8) • Filosofía (8) 	16		
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	-	-	-	24	
			12	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales, Geografía e Historia (12) • Filosofía (12) 	24		
Innovación docente e iniciación a investigación	6	6	Obligatorios de especialidad	6	6		
		-	-	-			
Formación Profesional	Complementos para formación disciplinar	10	10	Obligatorios de especialidad	10	10	
			-	-	-		
	Aprendizaje y enseñanza de las materias	10	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Servicios (10) • Sector Primario e Secundario (10) 	30	30		

	correspondientes			• Formación y Orientación Laboral (10)			
	Innovación docente e iniciación a investigación	6	6	Obligatorios de especialidad	6	6	
			-	-	-	-	
Lenguas y Literaturas	Complementos para formación disciplinar	8	5	Obligatorios de especialidad	5	11	65
			3	• Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana y Cultura y lenguas clásicas (3) • Lenguas extranjeras (3)	6		
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	12	• Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana (18: 6 obligatorios de itinerario y 6 a elegir entre los otros 12) • Lenguas extranjeras (18: 6 obligatorios de itinerario y 6 a elegir entre los otros 12) • Cultura y lenguas clásicas (12)	48	48	
	Innovación docente e iniciación a investigación	6	6	Obligatorios de especialidad	6	6	
			-	-	-	-	
Artes	Complementos para formación disciplinar	8	8	• Música (8) • Artes Plásticas y Visuales (8)	16	16	46
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	12	• Música (12) Artes Plásticas y Visuales (12)	24	24	
	Innovación docente e iniciación a investigación	6	6	Obligatorios de especialidad	6	6	
			-	-	-	-	
Orientación Educativa	Complementos para formación disciplinar	8	8	Obligatorios de especialidad	8	8	26
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	12	Obligatorios de especialidad	12	12	
	Innovación docente e iniciación a investigación	6	6	Obligatorios de especialidad	6	6	
			-	-	-	-	
TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS							329

PRACTICUM

De acuerdo con la Orden ECI/3858/2007, el Practicum se realizará en colaboración con las instituciones educativas de la Comunidad Autónoma de Galicia establecida mediante Convenio de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma y la Universidad de Santiago de Compostela. La Administración Educativa de la Comunidad Autónoma fijará asimismo las condiciones para acceder al status de centro y tutor de prácticas.

El objetivo final del módulo de Practicum es posibilitar la toma de contacto directa con la organización y realidad de los centros de educación secundaria y su comunidad educativa, y con el trabajo docente en los diversos niveles en que se concreta (ESO, Bachillerato, FP). La simultaneidad entre teoría y práctica facilitará la adquisición de las competencias personales y profesionales que requiere la función docente, al posibilitar la integración y contraste de saberes, y el adiestramiento en las habilidades y destrezas requeridas en la profesión. Destacadamente los relacionados con: la educación en general y la institución educativa específica en particular; la vinculación entre contexto social y escolar; conocimientos propios del área, materia o módulo en el que se está especializando; el desempeño del rol profesional docente en los diferentes cometidos, espacios y tiempos de la institución educativa; competencias generales vinculadas al desempeño de diversas tareas profesionales (planificación de la enseñanza, trabajo en equipo, labores burocráticas, participación en la gestión...); competencias sociales en el ámbito relacional y de convivencia de los centros (relación e interacciones entre los miembros de la comunidad educativa); competencias que potencien las capacidades de reflexión, evaluación y autoevaluación, y promuevan la innovación educativa.

Actividades formativas:

Se estará a lo acordado en el correspondiente convenio del Practicum.

Dedicación y distribución horaria: Se hace una propuesta de 4 créditos en el primer cuatrimestre y 8 en el segundo, que debiera intentar repetirse en el correspondiente convenio del Practicum, en aras a mantener un reparto equilibrado del trabajo del alumno a lo largo del año, compatible con la necesaria coordinación con las demás enseñanzas del máster.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El trabajo de Fin de Máster tendrá una carga de 6 créditos. Para iniciar el Trabajo de Fin de Máster será necesario haber superado todas las asignaturas del primer cuatrimestre. En el momento de la presentación del trabajo el alumno deberá tener superado todos los demás créditos necesarios para el título. Trabajo de Fin de Máster podrá ser presentado en ambos cuatrimestres.

El Trabajo Fin de Máster se presentará de ordinario al final del segundo cuatrimestre, una vez superados todos los demás créditos. Después del primer año de impartición también se ofrecerá al alumnado que cumpla los requisitos la posibilidad de examinarse del Trabajo Fin de Máster al finalizar el primer cuatrimestre, con el objeto de que no tenga necesidad de esperar al final del curso académico para completar los estudios de este máster.

Las condiciones de organización, realización, presentación, tutorización y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster serán objeto de un Reglamento del Trabajo de Fin de Máster.

ASIGNATURAS.- En cada módulo, en cada especialidad y cada itinerario la oferta se concreta en asignaturas que se detallan en la tabla 4.

Tabla 4. Oferta total de ASIGNATURAS del Máster por módulos y especialidades

OFERTA TOTAL DE ASIGNATURAS DEL MASTER				
MÓDULO GENÉRICO				
ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	
Didáctica, currículo y organización escolar	4.5	1º	Procesos y contextos educativos	
La función tutorial y la orientación académica	2.5	1º		
Educación y lenguas en Galicia	2	1º		
Desarrollo psicológico y aprendizaje escolar	3.5	1º	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	
Educación, sociedad y política educativa	3.5	1º	Sociedad, familia y educación	
Total	16			
PRACTICUM				
ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	
Practicum 1	4	1º	Practicum en la especialización	
Practicum 2	8	2º	Practicum en la especialización	
Trabajo Fin de Máster(*)	6	1-2º	Trabajo Fin de Máster	
Total	18			
(*) Los Trabajos de Fin de Máster serán ofertados en ambos cuatrimestres				
MÓDULO ESPECÍFICO				
ESPECIALIDAD: CIENCIAS EXPERIMENTALES, MATEMÁTICAS, Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA				
ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	ITINERARIO
La ciencia y su metodología para profesorado de educación secundaria	3	1º	Complementos para la formación disciplinar	Todos
Diseño de investigaciones educativas en ciencias en la educación secundaria	3	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	Todos
Ciencias experimentales para profesorado de educación secundaria	5	1º	Complementos para la formación disciplinar	Ciencias Experimentales
Didáctica de la Física y de la Química en la educación secundaria	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Didáctica de la Biología y de la Geología en la educación secundaria	6	2º		
Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas en Ciencias experimentales en la educación secundaria	3	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	
Matemáticas para profesorado de educación secundaria	5	1º	Complementos para la formación disciplinar	Matemáticas
Análisis didáctico de la Aritmética, el Álgebra y el Análisis en la educación secundaria	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias	

Análisis Didáctico de la Geometría, la Medida de magnitudes, la Probabilidad y la Estadística en la educación secundaria	6	2º	correspondientes	
Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Matemáticas en la educación secundaria	3	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	
Tecnología e Informática para profesorado de educación secundaria	5	1º	Complementos para la formación disciplinar	Tecnología e Informática
Didáctica de la Tecnología en la educación secundaria	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Didáctica de la Informática en la educación secundaria	6	2º		
Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Tecnología e Informática en la educación secundaria	3	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	

**MÓDULO ESPECÍFICO
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	ITINERARIO
Ciencias sociales y educación (I)	4	1º	Complementos para la formación disciplinar	Ciencias Sociales, Geografía e Historia
Ciencias sociales y educación (II)	4	1º		
Aprendizaje y enseñanza de Historia y Ciencias Sociales	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Aprendizaje y enseñanza de Geografía y Ciencias Sociales	6	2º		
Filosofía y educación (I)	4	1º	Complementos para la formación disciplinar	Filosofía
Filosofía y educación (II)	4	1º		
Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: temática	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: historia	6	2º		
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Ciencias Sociales y Humanidades	6	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	Todos

**MÓDULO ESPECÍFICO
ESPECIALIDAD: FORMACIÓN PROFESIONAL**

ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	ITINERARIO
La formación profesional	10	1º	Complementos para la formación disciplinar	Todos
Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales del sector Servicios	10	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Sector Servicios
Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales del sector Primario y Secundario	10	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Sector Primario y Secundario
Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales de Formación y	10	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias	Formación y Orientación Laboral

Orientación Laboral			correspondientes	
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de la formación profesional	6	2º	Innovación docente e iniciación a la investigación	Todos
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD: LENGUAS Y LITERATURAS				
ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	ITINERARIO
Bases para la enseñanza y aprendizaje de lenguas	5	1º	Complementos para la formación disciplinar	Todos
La lengua y la literatura como saberes educativos	3	1º	Complementos para la formación disciplinar	Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana, y Cultura y lenguas clásicas
La lengua extranjera y su literatura como saberes educativos	3	1º	Complementos para la formación disciplinar	Lenguas extranjeras
Didáctica de la lengua y la literatura para la educación secundaria	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana
Didáctica de la lengua y la literatura gallega para la educación secundaria	6	2º		
Didáctica de la lengua y la literatura castellana para la educación secundaria	6	2º		
Didáctica de las lenguas extranjeras para la educación secundaria	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Lenguas extranjeras
Didáctica del inglés para la educación secundaria	6	2º		
Didáctica del francés y otras lenguas extranjeras para la educación secundaria	6	2º		
Didáctica de la cultura clásica para la educación secundaria	6	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Cultura y lenguas clásicas
Didáctica de las lenguas clásicas para la educación secundaria	6	2º		
Innovación docente e investigación educativa en el área de lenguas	6	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	Todos
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD: ARTES				
ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	ITINERARIO
Complementos de formación para la enseñanza de la Música	8	1º	Complementos para la formación disciplinar	Música
Aprendizaje y enseñanza de la Música	12	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Complementos de formación para la enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales	8	1º	Complementos para la formación disciplinar	Artes Plásticas y Visuales
Aprendizaje y enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales	12	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias	

			correspondientes	
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música y Artes Plásticas y Visuales	6	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	Todos
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD: ORIENTACIÓN EDUCATIVA				
ASIGNATURA	ECTS	CUATRIMESTRE	MATERIA	ITINERARIO
Diagnóstico y evaluación en educación	4	1º	Complementos para la formación disciplinar	Único
Trastornos en el desarrollo y dificultades en el aprendizaje.	4	1º		
Interacción social, aprendizaje y construcción del conocimiento	3	2º	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Necesidades educativas y adaptación del curriculum	3	2º		
Modelos de orientación e intervención psicopedagógica	3	2º		
Orientación profesional	3	2º		
Investigación, evaluación e innovación educativa	6	2º	Innovación docente e iniciación a investigación	

La distribución por cuatrimestres de los créditos que ordinariamente debe realizar el alumno se resume en la tabla siguiente

Tabla 5. Distribución temporal ordinaria de los créditos para los estudiantes

	CUATRIMESTRE 1º	CUATRIMESTRE 2º
ESPECIALIDAD: FORMACIÓN PROFESIONAL		
Módulo genérico	16	
Complementos para la formación disciplinar	10	
Practicum 1	4	
Aprendizaje y enseñanzas de las materias correspondientes	-	10
Practicum 2	-	8
Innovación docente e iniciación a la investigación	-	6
Trabajo Fin de Máster(*)	-	6
Total	30	30
OTRAS ESPECIALIDADES		
Módulo genérico	16	
Complementos para la formación disciplinar	8	
Practicum 1	4	
Aprendizaje y enseñanzas de las materias correspondientes	-	12
Practicum 2	-	8
Innovación docente e iniciación a la investigación	-	6
Trabajo Fin de Máster(*)	-	6
Total	28	32
(*) Los Trabajos de Fin de Máster serán ofertados en ambos cuatrimestres		

5.1.2. Descripción de los módulos o materias

A continuación se describen todas las asignaturas que componen el plan de

estudios del Máster. Para cada una de las asignaturas se da una indicación metodológica de las actividades de enseñanza aprendizaje, se describen las competencias y se establece un criterio sobre la evaluación de los resultados del aprendizaje.

Para todas las asignaturas se incluye además: reseña de los contenidos, requisitos previos recomendados para su estudio y tabla de actividades formativas con su contenido en horas del alumno.

1º) ECTS

Excepto dos, todas las asignaturas cuatrimestrales tienen entre 3 y 6 créditos. Se prevé asignar la docencia de cada asignatura de menos de 4,5 créditos a un único profesor y a uno o dos profesores en el caso de 5 o más, incluidas las anuales.

Supondremos que el número de horas por crédito ECTS es de 25 (RD 1125/2003). El curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del alumno) con una duración de 40 semanas a tiempo completo, lo que se corresponde, aproximadamente, con 1,5 ECTS por semana, esto es, 37,5 horas de trabajo del alumno.

Atendiendo a las recomendaciones de las universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la carga docente de carácter "presencial" en cada una de las materias, con carácter general, no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el máximo de horas de carácter presencial en 10 horas, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 15 por cada crédito ECTS. En los niveles de postgrado la recomendación es no sobrepasar las 8 horas presenciales por crédito ECTS de las que entre un 15% y un 20% serán de tutoría en grupo o individual (1,2 a 1,6 horas por crédito)

Por otra parte, la legislación sobre régimen de profesorado (RD 1497/1987 y modificaciones posteriores) establece que el número de horas de clase de profesor, en general, no podrá ser inferior al 70% de la carga lectiva de la materia. Por tanto, para un crédito ECTS típico (10 horas de carga lectiva), la carga docente presencial mínima debiera situarse en 7 horas por crédito ECTS (que corresponde a un máximo de 18 horas de trabajo personal del alumno).

Como se verá, en la presente propuesta se respetan las consideraciones anteriores y se ha optado por un máximo de 8 horas de actividad presencial por crédito ECTS en todas las asignaturas (de las que al menos 1,5 horas son de tutoría en grupo mediano o reducido) convencidos de que es recomendable desde el punto de vista pedagógico y la situación de novedad que supone el nuevo marco metodológico para profesores y alumnos.

2º) ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas en el aula con presencia del profesor

A) *Clases expositivas*: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia...). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.

B) *Clases interactivas en aula normal*: Clase teórico/práctica en la que se proponen

y resuelven aplicaciones de la teoría, casos prácticos, debates... El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los manejarán en clase. También se incluyen las pruebas de evaluación si las hubiere.

C) *Clases interactivas en aula especializada*: Se incluyen aquí las clases en las que el alumno utiliza el ordenador en aula de informática (clases de informática, uso de aplicaciones informáticas,..) o prácticas de laboratorio, prácticas de campo,.. También se incluyen pruebas de evaluación con ordenador, laboratorio...

D) *Tutorías en grupo*: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre las clases, problemas, casos prácticos, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos... Pueden realizarse en aula normal o en aula especializada.

En cada una de las fichas de las asignaturas figura de forma detallada la previsión del tiempo de dedicación necesario por parte del estudiante.

NOTA: Las horas correspondientes a exámenes y/o otros modelos de evaluación se consideran incluidas (implícitamente) en las horas "presenciales" contempladas en las modalidades A-B-C (exámenes finales o controles intermedios) y D (evaluación continua).

Otras actividades formativas

La adquisición de competencias transversales (búsqueda y ordenación de información, escritura correcta de trabajos, exposición oral de conocimientos, trabajo en equipo...) requiere la realización y entrenamiento en tareas específicas que el plan contempla de forma explícita en las distintas asignaturas.

Grupos

El tamaño de los grupos se fija en función de la capacidad de las aulas y de la adecuación a las enseñanzas propias del Máster. Siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Santiago de Compostela en este sentido, el tamaño de los grupos estará en el entorno de los siguientes:

- a) Grupo grande (clase expositiva): máximo de 40 alumnos
- b) Grupo mediano (clase interactiva, tutoría): máximo de 20 alumnos
- c) Grupo reducido (tutoría): máximo de 5 alumnos

3º) EVALUACIÓN

El aprendizaje a través de los créditos ECTS se ajusta a una *evaluación continuada* que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumno a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación. Se apuesta por un criterio general de evaluación para todas las asignaturas en el que es obligado contar con dos instrumentos, la evaluación continua y el examen final, y recomienda que el peso mínimo de la evaluación continua en esa calificación sea del 25%. Además deja la puerta abierta para que el profesor pueda aumentar ese peso y limita la posibilidad de penalizar a un estudiante que tenga éxito en el examen final y no en la evaluación continua.

En todas las asignaturas (obligatorias y optativas) se aplicarán el criterio y la indicación metodológica que siguen, sin perjuicio de otros específicos que puedan completarlos en las fichas de las asignaturas y/o en la guía docente del profesor:

CRITERIO Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A TODAS LAS ASIGNATURAS

En todas las asignaturas del Máster la evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada alumno se obtendrá mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios. En la calificación final del alumno la evaluación continua tendrá un peso mínimo del 25%. El profesorado de la asignatura especificará en la guía docente de la materia la tipología, métodos y características del sistema de evaluación que propone.

INDICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesor, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En estas se atenderá a los estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumno o grupo de alumnos relacionada con la asignatura.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Se establecen diversas estructuras de coordinación.

En el ámbito más extenso, el conjunto del profesorado del Máster constituye un consejo que será convocado a participar en el desarrollo de la propuesta del máster. El profesorado encargado de cada una de las asignaturas elaborará su guía. Se convocarán cada curso académico por lo menos tres sesiones de trabajo: una para coordinar las acciones de planificación, otra para el seguimiento y otra para la evaluación de las actividades académicas del máster.

En un ámbito más reducido, el profesorado que interviene en cada uno de los módulos con cada grupo de alumnos compartirá información y coordinará su acción formativa de la manera que se vea más conveniente, llegando a promover la integración de los aportes de las respectivas asignaturas.

Se constituirán comisiones para el diseño, seguimiento y evolución del Practicum, en las que participarán tanto profesorado universitario que imparte docencia en el máster y supervisa las prácticas y profesorado de los centros que ejerce la función de tutor de alumnado en prácticas o de dirección en los centros.

4º) FICHAS DE LAS ASIGNATURAS – VER ANEXO

Todas las asignaturas se describen pormenorizadamente en el ANEXO DE FICHAS DE LAS ASIGNATURAS que figura en la parte final de esta Memoria. Para cada asignatura se detalla su objetivo, los contenidos, las competencias que contribuye a alcanzar, indicaciones de evaluación y metodológicas específicas si las hubiere, así como las actividades formativas presenciales y no presenciales con su correspondiente carga horaria.

En cada una de las fichas de las asignaturas se relaciona el conjunto de competencias que en ellas se trabajarán. En la guía de cada una de ellas se hará explícita la correspondencia entre estas competencias y cada una de las actividades formativas contempladas.

5º) RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE EN EL TÍTULO Y LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CADA MÓDULO O MATERIA

En las Tablas 6, 7, 8, 9 se especifican, para cada asignatura, las competencias generales, específicas y transversales que contribuye a alcanzar. Esta lista de competencias figura en el apartado 3, relativo a Objetivos, y en las tablas se utilizan las abreviaturas definidas en dicha lista. Estas competencias (en abreviatura) también se pueden ver en cada una de las fichas.

Tabla 6. Relación entre **competencias generales** y asignaturas del Máster

MÓDULO GENÉRICO		C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8	C G 9	C G 0	C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8
	Didáctica, currículo y organización escolar		X	X		X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X
	La función tutorial y la orientación académica											X				X			
	Educación y lenguas en Galicia			X										X			X		
	Desarrollo psicológico y aprendizaje escolar							X	X	X			X						
	Educación, sociedad y política educativa					X		X			X			X	X				
PRACTICUM		C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8	C G 9	C G 0	C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8
	Practicum 1													X			X		X
	Practicum 2				X		X			X	X	X					X		X
	Trabajo Fin de Máster				X								X						
MÓDULO ESPECIFICO ESPECIALIDAD 1		C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8	C G 9	C G 0	C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8
	La ciencia y su metodología para profesorado de educación secundaria				X												X	X	
	Diseño de investigaciones educativas en ciencias en la educación secundaria												X						
	Ciencias experimentales para profesorado de educación secundaria	X			X												X	X	X
	Didáctica de la Física y de a Química en la educación secundaria		X						X									X	X
	Didáctica de la Biología y de la Geología en la educación secundaria		X						X									X	X
	Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas en Ciencias experimentales en la educación secundaria			X	X		X	X	X	X			X				X	X	X

Aprendizaje y enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música y Artes Plásticas y Visuales												X							
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 6	C G 1	C G 2	C G 3	C G 4	C G 5	C G 6	C G 7	C G 8	C G 9	C G 10	C G 11	C G 12	C G 13	C G 14	C G 15	C G 16	C G 17	C G 18	
Diagnóstico y evaluación en educación			X				X					X	X		X			X	
Trastornos en el desarrollo y dificultades en el aprendizaje.	X		X	X	X		X	X	X			X	X	X		X	X	X	X
Interacción social, aprendizaje y construcción del conocimiento	X		X	X	X		X	X	X			X	X	X		X	X	X	X
Necesidades educativas y adaptación del currículum								X	X			X				X	X	X	X
Modelos de orientación e intervención psicopedagógica	X		X	X	X		X	X	X			X	X	X		X	X	X	X
Orientación profesional			X									X				X	X	X	X
Investigación, evaluación e innovación educativa													X				X		X

Tabla 8. Relación entre **competencias específicas asociadas al módulo específico** y asignaturas del Máster

MÓDULO GENÉRICO		CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
X	Didáctica, currículo y organización escolar						X	X	X	X	X		X		x		
	La función tutorial y la orientación académica																
	Educación y lenguas en Galicia																
	Desarrollo psicológico y aprendizaje escolar																
	Educación, sociedad y política educativa																
PRACTICUM		CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
	Practicum 1				X				X								
	Practicum 2				X	X	X		X	X	X	X	X	X			
	Trabajo Fin de Máster									X		X	X	X			
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 1		CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
	La ciencia y su metodología para profesorado de educación secundaria	X		X					X	X							
	Diseño de investigaciones educativas en ciencias en la educación secundaria														X		
	Ciencias experimentales para profesorado de educación secundaria	X	X	X	X				X	X							
	Didáctica de la Física y de la Química en la educación secundaria		X		X	X	X	X	X	X			X				
	Didáctica de la Biología y de la Geología en la educación secundaria		X		X	X	X	X	X	X			X				
	Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas en Ciencias experimentales en la educación secundaria				X	X			X	X	X	X	X	X	X		
	Matemáticas para profesorado de educación secundaria	X	X	X	X				X	X							
	Análisis didáctico de la Aritmética, el Álgebra y el Análisis en la educación secundaria					X	X	X	X	X	X			X			
	Análisis Didáctico de la Geometría, la Medida de magnitudes, la Probabilidad y la Estadística en la educación secundaria					X	X	X	X	X	X			X			
	Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Matemáticas en la educación secundaria					X			X	X	X	X	X				

Tecnología e Informática para profesorado de educación secundaria	X	X	X	X				X	X							
Didáctica de la Tecnología en la educación secundaria		X		X	X	X	X	X	X			X				
Didáctica de la Informática en la educación secundaria		X		X	X	X	X	X	X			X				
Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Tecnología e Informática en la educación secundaria				X	X			X	X	X	X	X	X	X		
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 2	CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
Ciencias sociales y educación (I)	X	X														
Ciencias sociales y educación (II)	X	X	X	X												
Aprendizaje y enseñanza de Historia y Ciencias Sociales					X	X	X	X	X	X						
Aprendizaje y enseñanza de Geografía y Ciencias Sociales					X	X	X	X	X	X						
Filosofía y educación (I)	X	X														
Filosofía y educación (II)	X	X	X	X												
Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: temática					X	X	X	X	X	X						
Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: historia					X	X	X	X	X	X						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Ciencias Sociales y Humanidades											X	X	X	X		
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 3	CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
La formación profesional				X				X							X	X
Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales del sector Servicios	X	X		X	X	X	X	X	X	X					X	X
Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales del sector Primario y Secundario	X	X		X	X	X	X	X	X	X					X	X
Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales de Formación y Orientación Laboral	X	X		X	X	X	X	X	X	X					X	X
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de la formación profesional											X	X	X	X	X	X
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 4	CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
Bases para la enseñanza y aprendizaje de lenguas				X	X	X		X			X					
La lengua y la literatura como saberes educativos	X	X	X	X												
La lengua extranjera y su literatura como saberes educativos	X	X	X	X												
Didáctica de la lengua y la literatura para la educación			X	X	X	X	X		X				X			

secundaria																
Didáctica de la lengua y la literatura gallega para la educación secundaria						X	X	X	X	X	X					
Didáctica de la lengua y la literatura castellana para la educación secundaria						X	X	X	X	X	X					
Didáctica de las lenguas extranjeras para la educación secundaria						X	X	X	X	X						
Didáctica del inglés para la educación secundaria						X	X	X	X	X						
Didáctica del francés y otras lenguas extranjeras para la educación secundaria						X	X	X	X	X						
Didáctica de la cultura clásica para la educación secundaria	X				X	X	X			X						
Didáctica de las lenguas clásicas para la educación secundaria	X				X	X	X			X						
Innovación docente e investigación educativa en el área de lenguas											X	X	X	X		
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 5	CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
Complementos de formación para la enseñanza de la Música	X	X	X	X	X											
Aprendizaje y enseñanza de la Música						X	X	X	X	X						
Complementos de formación para la enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales	X	X	X	X	X											
Aprendizaje y enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales						X	X	X	X	X						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música y Artes Plásticas y Visuales											X	X	X	X		
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 6	CE E1	CE E2	CE E3	CE E4	CE E5	CE E6	CE E7	CE E8	CE E9	CE E10	CE E11	CE E12	CE E13	CE E14	CE E15	CE E16
Diagnóstico y evaluación en educación													X			
Trastornos en el desarrollo y dificultades en el aprendizaje.	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		
Interacción social, aprendizaje y construcción del conocimiento	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		
Necesidades educativas y adaptación del curriculum	X		X	X	X					X	X	X	X			
Modelos de orientación e intervención psicopedagógica	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		
Orientación profesional	X	X			X						X	X				
Investigación, evaluación e innovación educativa										X	X	X		X		

Tabla 9. Relación entre **competencias específicas asociadas al practicum y competencias transversales** y asignaturas del Máster

MÓDULO GENÉRICO		CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
	Didáctica, currículo y organización escolar						X	X	X
	La función tutorial y la orientación académica								
	Educación y lenguas en Galicia								X
	Desarrollo psicológico y aprendizaje escolar								
	Educación, sociedad y política educativa						X	X	X
PRACTICUM		CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
	Practicum 1			X	X	X	X	X	X
	Practicum 2	X	X	X	X	X	X	X	X
	Trabajo Fin de Máster		X	X			X	X	
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 1		CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
	La ciencia y su metodología para profesorado de educación secundaria						X		X
	Diseño de investigaciones educativas en ciencias en la educación secundaria						X		
	Ciencias experimentales para profesorado de educación secundaria						X		X
	Didáctica de la Física y de la Química en la educación secundaria						X		X
	Didáctica de la Biología y de la Geología en la educación secundaria						X		X
	Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas en Ciencias experimentales en la educación secundaria						X	X	X
	Matemáticas para profesorado de educación secundaria						X		X
	Análisis didáctico de la Aritmética, el Álgebra y el Análisis en la educación secundaria						X		X
	Análisis Didáctico de la Geometría, la Medida de magnitudes, la Probabilidad y la Estadística en la educación secundaria						X		X
	Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Matemáticas en la educación secundaria								
	Tecnología e Informática para profesorado de educación secundaria						X		X
	Didáctica de la Tecnología en la educación secundaria						X		X

	Didáctica de la Informática en la educación secundaria						X		X
	Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Tecnología e Informática en la educación secundaria						X	X	X
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 2		CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
	Ciencias sociales y educación (I)						X		
	Ciencias sociales y educación (II)						X		
	Aprendizaje y enseñanza de Historia y Ciencias Sociales						X		X
	Aprendizaje y enseñanza de Geografía y Ciencias Sociales						X		X
	Filosofía y educación (I)						X		
	Filosofía y educación (II)						X		
	Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: temática						X		X
	Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: historia						X		X
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Ciencias Sociales y Humanidades						X		X
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 3		CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
	La formación profesional					X	X	X	X
	Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales del sector Servicios	X				X			
	Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales del sector Primario y Secundario	X				X			
	Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales de Formación y Orientación Laboral	X				X			
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de la formación profesional					X	X	X	X
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 4		CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
	Bases para la enseñanza y aprendizaje de lenguas						X	X	X
	La lengua y la literatura como saberes educativos						X	X	X
	La lengua extranjera y su literatura como saberes educativos						X	X	X
	Didáctica de la lengua y la literatura para la educación secundaria							X	
	Didáctica de la lengua y la literatura gallega para la educación secundaria							X	X
	Didáctica de la lengua y la literatura castellana para la educación secundaria							X	X
	Didáctica de las lenguas extranjeras para la educación secundaria						X	X	X

Didáctica del inglés para la educación secundaria						X	X	X
Didáctica del francés y otras lenguas extranjeras para la educación secundaria						X	X	X
Didáctica de la cultura clásica para la educación secundaria							X	X
Didáctica de las lenguas clásicas para la educación secundaria							X	X
Innovación docente e investigación educativa en el área de lenguas						X	X	X
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 5	CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
Complementos de formación para la enseñanza de la Música								
Aprendizaje y enseñanza de la Música	X							X
Complementos de formación para la enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales								
Aprendizaje y enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales	X							X
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música y Artes Plásticas y Visuales				X				
MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD 6	CE P1	CE P2	CE P3	CE P4	CE P5	CT 1	CT 2	CT 3
Diagnóstico y evaluación en educación				X			X	X
Trastornos en el desarrollo y dificultades en el aprendizaje.				X		X	X	X
Interacción social, aprendizaje y construcción del conocimiento			X	X		X	X	X
Necesidades educativas y adaptación del currículum			X	X		X	X	X
Modelos de orientación e intervención psicopedagógica			X	X		X	X	X
Orientación profesional								
Investigación, evaluación e innovación educativa								

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

MOVILIDAD

Se contempla la posibilidad de movilidad de estudiantes, recibiendo alumnado de otras universidades que estén realizando un máster semejante o enviando estudiantes a otras universidades. A este respecto, se aplicará la normativa de la Universidad de Santiago de Compostela. Por el momento no existe una previsión detallada de esta movilidad ni convenios con otras universidades específicamente para este máster.

La Universidad de Santiago de Compostela recoge en sus Líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como universidad de referencia en el espacio universitario global abierto por las políticas europeas y las políticas internacionales. En este ámbito, la Universidad de Santiago de Compostela mantiene una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano.

Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su curriculum de cara a la incorporación laboral, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

La Universidad de Santiago de Compostela tienen centralizada la gestión de los programas de intercambio y movilidad en la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE). Esta Oficina, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, tiene como misión dar respuesta a las necesidades de estudiantes, profesores y PAS en el ámbito de la movilidad nacional e internacional. En esta Oficina hay una unidad de apoyo, la Unidad de Convenios, que tiene como finalidad la tramitación, registro y seguimiento de los convenios de cooperación en el ámbito académico y cultural y cuyas funciones se pueden consultar en la dirección:

<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/convenios/convenios.jsp>

Con objeto de coordinar la acción de todos los agentes que participan en los programas de movilidad la USC aprobó *Reglamento de la Universidad de Santiago de Compostela sobre los Intercambios Universitarios de Estudiantes* mediante el cual se ofrece una información precisa a los estudiantes y a los profesores que participan en los programas, y además se facilita y ordena el control del procedimiento administrativo que mejora toda la gestión de estos programas. Este reglamento se puede consultar en la página:

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/regulinterinterunivest08.pdf>

UNIDAD RESPONSABLE: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales. Oficina de Relaciones Exteriores (ORE): <http://www.usc.es/gl/servizos/ore/>

Además de los responsables de los servicios centralizados mencionados arriba, el Máster contará con la colaboración de varios profesores que actuarán como coordinadores académicos cuya función será autorizar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios y de acogida.

RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

Como ya queda dicho en 4.4, en cuanto al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de Santiago de Compostela en la *Normativa sobre Transferencia y*

Reconocimiento de Créditos para Titulaciones Adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aprobado por el Consejo de Gobierno.

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normatransferrecocreditostituEEES.pdf>

UNIDAD RESPONSABLE: Vicerrectorado de Oferta Docente y EEES. Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica:

http://www.usc.es/gl/gobierno/opa_index.jsp

6. Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1 Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al Título.

Existe un número amplio de personal académico procedente de diferentes ámbitos que está disponible para impartir en el nuevo Máster en Profesorado de Educación Secundaria:

- Profesorado de diferentes centros, especialmente de:

Didáctica y Organización Escolar,
 Psicología Evolutiva y de la Educación,
 Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social,
 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación,
 Sociología de la Educación;

Didáctica de las Ciencias Experimentales,
 Didáctica de la Matemática,
 Didáctica de las Ciencias Sociales,
 Didáctica de la Lengua y la Literatura,
 Didáctica de la Expresión Plástica,
 Didáctica de la Expresión Corporal,
 Didáctica de la Expresión Musical

Biología
 Filología
 Filosofía
 Física
 Geografía e Historia
 Matemáticas
 Química

...

- Profesorado funcionario de Educación Secundaria, con dedicación a tiempo completo destinado actualmente en el Instituto de Ciencias de la Educación, habiendo sido seleccionado a través de concurso de méritos, con responsabilidades en la organización e impartición del Curso de Aptitud Pedagógica, que se extinguirá cuando se implante este máster.
- Profesorado funcionario de Educación Secundaria, con amplia experiencia en impartir docencia en el CAP y en la tutoría de las Prácticas de Enseñanza.

En conjunto, este personal cubre ampliamente todos los campos académicos contemplados en este máster.

Todos los departamentos a los que se le encargará docencia en este máster cuentan con profesorado de diferentes cuerpos y categorías con profesorado idóneo para su impartición, por su experiencia docente e investigadora en el campo. En algunos casos, las didácticas específicas serán impartidas por profesorado de Educación Secundaria en ejercicio, seleccionado por procedimientos que aseguren la aplicación de los principios de mérito y capacidad.

Hasta que se tome la decisión de que especialidades e itinerarios que se imparten y el número de plazas que se ofertan en cada uno de ellos, es difícil hacer previsiones muy ajustadas. De entrada conviene destacar que algunas de estas áreas presumiblemente implicadas en el módulo genérico son actualmente deficitarias, siendo otras excedentarias. El hecho de que actualmente estén en proceso de diseño e implantación algunos grados, especialmente los que imparte la Facultad de Ciencias de la Educación y la Escuela de Magisterio de Lugo hace aún más difícil esta previsión.

Con todo, si partimos de que ofertaremos 200 plazas para el primer año, y que los grupos serán de 40 alumnos, tendríamos esta previsión de créditos:

Módulos:	Nº de créditos/módulo	Número de grupos	Número de créditos
Genérico	16	5	80
Específico	26	6 especialidades (14 itinerarios en total)	
Practicum	12		4h/alumno 800 horas
Trabajo Fin Máster	6		21h/alumno 4200 horas
	60		

El seguimiento del Prácticum será compartido por el profesor tutor (del centro educativo) y el profesor supervisor (universitario). En Plan de Prácticas establecerá las funciones de cada uno.

La supervisión del Practicum y la Orientación del Trabajo Fin de Máster, de entrada, podrá hacerlas cualquier profesor de los módulos genérico o específico. La comisión académica marcará las directrices para este encargo. La consideración de este encargo en el POD se hará de acuerdo con las normas de la USC. En la tabla precedente se tienen en cuenta las orientaciones del Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica de la USC.

Dentro del Módulo genérico, considerando contenidos de las asignaturas, es relativamente fácil hacer un cálculo aproximado de lo que pueden representar por áreas de conocimiento. Resultará un encargo similar al que se recoge en la siguiente tabla:

Módulo Genérico

Area	Número de créditos
Didáctica y Organización Escolar	22'5
Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social	17'5
Didáctica Lengua y Literatura /Lingüística	10
Psicología Evolutiva y de la Educación	17'5
Métodos y Técnicas de Investigación	12'5

En la actualidad y a la espera de lo que resulte de los encargo de los grados que impartirá la Facultad de Ciencias de la Educación y la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, las áreas aludidas tienen una ajustada dotación de plazas de profesorado, por lo que es razonable pensar que la implantación de este

máster obligará a la contratación del profesorado necesario para impartir los créditos indicados.

En cuanto al módulo específico, las previsiones dependen del número de plazas por especialidad e itinerario. Los itinerarios, necesarios para asegurar la preparación para impartir la docencia en las distintas especialidades docentes establecidas en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre por el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, podrán suponer un encargo diferente en cada caso, pues alguna especialidad tiene un tronco común mayor y en otras cada itinerario puede llegar a tener 20 créditos diferentes.

Teniendo en cuenta, por un lado, las aproximaciones conocidas referidas al número de alumnos total y por especialidades y, por otro, los itinerarios propuestos, podríamos aproximarnos al siguiente cómputo de créditos a impartir por profesorado adscrito a las áreas que figuran en la columna de la derecha de la siguiente tabla:

Módulo Específico

Especialidad	Número de créditos	Áreas
Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática (2 grupos para las asignaturas comunes y 3 grupos para las asignaturas de itinerario)	72	Didáctica de las CC. Experimentales Didáctica de la Matemática Profesorado de Educación Secundaria Profesorado de Facultades Disciplinares: Matemáticas, Física, Química, Biología, Ciencias, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Escuela Politécnica Superior y Otras
Ciencias Sociales y Humanidades (1 grupo para la asignatura común y 2 grupos para las asignaturas de itinerario)	46	Didáctica de las CC. Sociales Profesorado de Educación Secundaria Profesorado de Facultades Disciplinares: Geografía e Historia, Filosofía, Humanidades y Otras
Formación Profesional (2 grupos para las asignaturas comunes y 3 grupos para las asignaturas de itinerario)	46	Profesorado de Formación Profesional Profesorado de diferentes áreas
Lenguas y Literaturas (2 grupos para las asignaturas comunes y 3 grupos para las asignaturas de itinerario)	76	Didáctica de la Lengua y la Literatura Profesorado de Filología Profesorado de Educación Secundaria
Artes (1 grupo para la asignatura común y 2 grupos para las asignaturas de itinerario)	46	Didáctica de la Expresión Musical Profesorado de Música Didáctica de la Expresión Plástica Profesorado de Educación Secundaria
Orientación Educativa (grupo único)	26	Métodos y Técnicas de Investigación y Diagnóstico en Educación Didáctica y Organización Escolar Psicología Evolutiva y de la Educación Profesorado de Educación Secundaria

Para tratar de ajustar las previsiones de necesidades de profesorado podemos avanzar que, en general, los créditos que de Aprendizaje y enseñanza de las materias y de Innovación docente e iniciación a la investigación educativa podrán ser impartidos por profesorado de las áreas de las didácticas correspondientes y por profesorado de las diferentes especialidades docentes de la Educación Secundaria. Los créditos de Complementos para la formación disciplinar, además del profesorado que acabamos de señalar, podrá impartirlos el profesorado de las áreas universitarias relacionadas. Un caso especialmente complejo lo constituye la especialización en Formación Profesional, en la que será necesario contar de

manera destacada con el profesorado de Formación Profesional en ejercicio. Son numerosas las áreas universitarias que pueden estar relacionadas con el conjunto de familias en las que organiza la Formación Profesional.

6.1.2 Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – BECARIOS AULA DE INFORMÁTICA

Resulta de enorme trascendencia contar el apoyo técnico informático del personal de la Red de Aulas de Informática, destinado en el centro. Contamos con la colaboración de 4 Becarios de las Aulas de Informática que permiten atender las incidencias de las aulas en todo momento del horario de apertura.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD

La Facultad dispone del siguiente personal en la administración y servicios generales de la Facultad:

- Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión (1)
- Secretaría del Decanato (1)
- Secretarías de los Departamentos (4)
- Asuntos Económicos (2)
- Puesto base (1)
- Biblioteca (10)
- Conserjería (6)

La puesta en marcha de la impartición de este Máster requerirá una nueva organización de los efectivos del centro o centros involucrados en colaboración con los servicios generales de la USC. En concreto deberá pensarse en una unidad específica para informar y gestionar el acceso y la organización académica bajo la responsabilidad funcional del coordinador o coordinadora del máster.

6.1.3 Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

Lo que antecede pone en evidencia que la Universidad de Santiago de Compostela en sus diversos centros, especialmente la Facultad de Ciencias de la Educación, la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, con el personal de las facultades disciplinares mencionadas así como con el personal adscrito al ICE y el que viene colaborando en la impartición del CAP, dispone del personal suficiente y adecuado para la impartición de este máster, incluso si el número de alumnos fuese mayor que el previsto en los cálculos que anteceden. Con los recursos existentes y/o con algunas contrataciones puntuales, en algunos departamentos, sería posible atender las tareas docentes derivadas de una mayor oferta de plazas, en el entorno de los cálculos que anteceden y dentro de los límites razonables, que establezca la Administración Educativa en función de su capacidad de formación en el Practicum y de la demanda de profesores en las enseñanzas para las que prepara el máster.

6.2 Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles.

6.2.1 Incluir una justificación de la adecuación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha

la titulación, incluyendo los indicadores que se consideren pertinentes.

Ya hemos explicado más arriba que todo el profesorado disponible tiene una experiencia docente muy amplia en la impartición de contenidos del CAP o de licenciaturas o diplomaturas afines al nuevo máster.

6.2.2 Explicitar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado en los distintos departamentos de la USC se rige por la *Normativa para la selección del Personal Docente e Investigador Contratado e Interino de la Universidad de Santiago de Compostela* (<http://www.usc.es/gl/normativa/profesorado/NormaseleccionPDI.htm>)

inspirada en los principios constitucionales de mérito e capacidad así como el respecto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

ORGANO RESPONSABLE: Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica.

<http://www.usc.es/gl/gobierno/direccion/vrprofes.jsp>

El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres que está elaborando la Vicerreitoría de Calidad y Planificación incorpora distintas acciones en relación a la presencia de mujeres y hombres en la USC. Con todo, queremos indicar que la elaboración del Plan de Igualdad está en proceso de redacción, por lo tanto estamos hablando, en este momento de un borrador, en discusión por parte de la comunidad universitaria. Por ello y teniendo en cuenta que La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre lleva un año en vigor, y que este plan deberá ser aprobado por los correspondientes órganos de la USC, solicitamos que tengan en cuenta esta situación y que algunas de sus acciones pueden verse modificadas al finalizar el proceso de discusión y aprobación.

Acción 1.- Elaboración de un estudio que permita conocer las distintas trayectorias académicas entre mujeres y hombre en la USC para poder así valorar los criterios actuales utilizados en la promoción profesional.

Acción 2.- Presentar desagregados por sexo los datos de la composición de comisiones creadas por la universidad y de aspirantes y ganadores y ganadoras de las plazas convocadas.

Acción 3.- Revisar y modificar la normativa de la USC, de ser necesario, para garantizar un mayor equilibrio entre mujeres y hombre en las comisiones de selección y concursos que intervienen en la selección del personal PDI y PAS.

Acción 4.- Para las nuevas contrataciones y los cambios de categoría, en igualdad de condiciones incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombre en todas las categorías del personal de la USC. Como medida de acción positiva y de acuerdo con lo establecido en La Ley Orgánica 3/2007 y en la LG 7/2004, en el caso de categorías y puestos en los que hombre y mujeres estén infrarrepresentados, en igualdad de condiciones favorecer el sexo con menor presencia para lograr el equilibrio entre la proporción de mujeres y hombres en todas las categorías del personal.

Acción 5.- Revisar los procedimientos de promoción y contratación de los departamentos para garantizar que no se produzca discriminación indirecta por género. En caso de detectar elementos de discriminación indirecta, proceder a modificar dichos procedimientos.

Además la Vicerreitoría de Calidade e Planificación informa desde el mes de diciembre de 2007 a los departamentos sobre la necesidad de incluir acciones encaminadas a logra la igualdad efectiva entre mujeres y hombre en el diseño de sus Planes Estratégicos.

Entre los objetivos e indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades y en concreto, con la presencia de mujeres que pueden llevar a cabo los departamentos están:

- Promover la representación equilibrada en los nombramientos para participar en tribunales de tesis, tesinas, etc. u otras comisiones.
- Promover la representación equilibrada en los nombramientos para formar parte de comisiones de selección.
- Siguiendo lo Establecido en la Ley Orgánica 3/2007, mantener el equilibrio de sexos en los órganos de dirección del Departamento.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados en las actividades del departamento.
- Incentivar a las mujeres para que sean responsables de proyectos docentes: coordinación de materias, dirección de master, cursos de postgrado y programas de doctorado.
- Promover que la distribución de actividades en los planes docentes no evidencien diferencias de género.

Igualmente se aplica la normativa vigente para la no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de profesorado, proporcionando, de ser preciso los recursos necesarios que posibiliten la concurrencia de estas personas en términos de igualdad.

Este Plan de Igualdad, una vez aprobado por los Órganos de Gobierno de la universidad deberá ser concretado por cada uno de los centros, departamentos, institutos, etc. de la USC.

La información sobre El plan de igualdad que está llevando a cabo la Universidad se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.usc.es/gl/servizos/portadas/oix.jsp>

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El presente plan de estudios prevé una dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras, tanto de la universidad (USC) como de las instituciones colaboradoras (Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional,...).

Por parte de la Universidad de Santiago de Compostela el título se impartirá en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Lugo, sin descartar el uso de algunas aulas en Facultades/Centros próximos para algunas materias específicas. En concreto, los espacios, recursos materiales y servicios destinados al desarrollo de este título de máster son los siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. Laboratorios y talleres equipados con los medios audiovisuales y los recursos necesarios para el desarrollo de experiencias y trabajos prácticos de las especialidades e itinerarios de:

Ciencias Experimentales,
Matemáticas
Lenguas
Artes

2. Tres aulas equipadas con al menos un piano y con un número adecuado de los instrumentos musicales propios de la educación musical en estas etapas. Estas mismas aulas están equipadas con los medios audiovisuales adecuados (videoprojector, equipo de reproducción de discos compactos). Sus sillas son móviles para poder utilizar el espacio de diferentes maneras.

3. Seis aulas equipadas con el mobiliario para impartir la docencia de los grupos de las distintas especialidades.

4. Dos seminarios para la tutorización y seguimiento de pequeños grupos.

5. Dos salas para las reuniones de los grupos de trabajo del alumnado.

6. Dos aulas de informática de 20 puestos cada una.

7. Biblioteca. El profesorado y alumnado de este máster cuenta con los servicios y los fondos de la Biblioteca Intercentros de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología con un importantísimo número de monografías, publicaciones periódicas y acceso a bases de datos de todos los temas relacionados de este título.

8. Acceso a través de internet a los recursos electrónicos de la USC.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE LUGO

1. Siete aulas equipadas con el mobiliario y los medios audiovisuales (ordenador, cañón, altavoces, conexión red, etc., dos de ellas con pizarra digital) necesarios para impartir la docencia de los grupos de las distintas especialidades
2. Dos salas de trabajo para pequeños grupos
3. Dos salas de reuniones
4. Despacho del ICE para el CAP
5. Un aula multimedia de idiomas dotada con quince puestos.
6. Instalaciones deportivas.
7. Biblioteca del centro, con un importante número de monografías y publicaciones periódicas relativas a la formación de profesorado y acceso a bases de datos de todos los temas relacionados con este título, además de contar con los recursos electrónicos de la Biblioteca de la USC
8. Salas de lectura, sala de investigadores, aula de nuevas tecnologías (dotada de 5 ordenadores, 3 escáneres, reproductores DVD, Video, TV, etc.), dos aulas de informática con capacidades para 21 y 14 puestos respectivamente, aula de música, aula de plástica, laboratorio de ciencias y laboratorio de música, todos ellos con los recursos necesarios para el desarrollo de experiencias y trabajos prácticos.

Por parte de las instituciones colaboradoras, el compromiso firmado por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia con la USC asegura que los institutos dispondrán de los recursos materiales y la infraestructura necesaria para el desarrollo del módulo Prácticum.

7.1.2. Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

Los espacios, materiales y recursos citados estarán sujetos al servicio de mantenimiento y actualización de la Facultad de Ciencias de la Educación. Es la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras la encargada de estudiar las propuestas de nuevos equipamientos y velar por su mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes dependientes con dependencia orgánica de distintos Vicerrectorados:

- Red de Aulas de Informática (RAI): <http://www.usc.es/rai>
- Área de Tecnoloxías da Información e Comunicacions (ATIC): <http://www.usc.es/atic>
- Centro de Tecnoloxías para a Aprendizaxe (CeTA): <http://www.usc.es/ceta/>
- Campus Virtual de la USC: <http://www.usc.es/campusvirtual/>
- Biblioteca Universitaria (BUSC): <http://busc.usc.es/>
- Servicio de Medios Audiovisuales da USC (SERVIMAV): <http://www.usc.es/servimav/>
- Área de Software: <http://www.usc.es/gl/servizos/atic/software/>
- Oficina de Arquitectura y Urbanismo: <http://www.usc.es/gl/servizos/portadas/oficinaarq.jsp>
- Oficina de Gestión de Infraestructuras:

<http://www.usc.es/gl/servizos/portadas/oxi.jsp>

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios clave necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

En estos momentos la Facultad **dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título de Máster.** Esta facultad viene colaborando de forma estable en el desarrollo de las actividades formativas del CAP.

No obstante, es deseable aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupo por lo que será necesario poner en marcha algunas acciones de mejora para la puesta en marcha de las titulaciones adaptadas al EEES.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Este Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas es un título nuevo y por tanto es muy difícil hacer pronósticos precisos sobre los resultados previstos.

El referente más próximo en nuestro país es el actual CAP (enseñanza que se extingue con la puesta en marcha del Máster) pero sus características son tan diferentes del Master propuesto que es arriesgado extrapolar los resultados del CAP al Máster. En efecto, por sus especiales características las tasas de graduación y de eficiencia en el CAP son muy elevadas y cercanas al 100%. Consecuentemente, la tasa de abandono es muy baja (en torno al 10%).

Estas tasas difícilmente pueden alcanzarse en el Máster pues el número de créditos y de horas de trabajo es mucho mayor. No obstante, debido a que el número de alumnos será menor, la atención a los alumnos será mucho más intensa, lo que unido al sistema de tutorías en grupo (también de nueva experiencia) y al proceso de evaluación continuada en la que se valora el progreso en el aprendizaje, nos permite ser optimistas de cara a mantener los resultados en niveles altos de graduación y eficiencia. Además, la decisión de cursar el Máster tiene unas implicaciones mucho más serias para el individuo que la decisión de hacer el CAP, pues, además del coste, implica una dedicación exclusiva durante un año difícil de compatibilizar con otra actividad o estudio (a no ser que se opte por la matrícula a tiempo parcial). Por ello la tasa de abandono seguirá manteniéndose en niveles bajos. Con todo debemos ser prudentes puesto que alumnos y profesores han de adaptarse progresivamente a nuevos métodos y formas de trabajar. En relación a este aspecto tampoco debemos ignorar el porcentaje de alumnos que abandonan al principio de los estudios, no tanto por razones de dificultad en los mismos, sino por problemas de índole socio-económica (dificultad en el acceso a becas, incompatibilidad con otros estudios de postgrado, cierto grado de incertidumbre laboral, etc.).

Resultados Previstos	
Tasa de graduación	80%
Tasa de abandono	15%
Tasa de eficiencia	85%

8.2. Progreso y resultados del aprendizaje

La Universidad de Santiago de Compostela (USC) evalúa el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales principalmente a través de seis indicadores de rendimiento:

- Tasa de rendimiento: Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de aquellos en los que se matricularon.
- Tasa de éxito: Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: Relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos de los que se tuvieron que matricular en este curso y en anteriores para superarlos.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año

- académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Duración media de los estudios: Promedio aritmético de los años empleados en concluir una titulación.
 - Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que acaban la titulación en los años establecidos en el plan.

El cálculo de estas tasas se realiza por los servicios administrativos e informáticos de la universidad a partir de las bases de datos de matrícula y expedientes de calificaciones.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aplicable al este título de Máster (véase el apartado 9 de esta Memoria) incluye los mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje.

En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Calidad del Centro, la Comisión del Título y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora.

9. Sistema de Garantía de Calidad

9.0. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la USC

El sistema de garantía de la calidad aplicable a la Titulación de Máster en Profesorado de Educación Secundaria, seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Santiago de Compostela, del que es responsable el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (<http://www.usc.es/vrcaplan>), particularizado para el Centro, que pretende dar respuesta a los requisitos del Programa Verifica para el diseño del título.

9.1. Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Plan de Estudios

Los órganos responsables del SGIC se estructuran en dos niveles:

9.1.1. La responsabilidad del SGIC a nivel institucional de la USC

A nivel central cabe destacar el papel del Vicerrectorado de Calidad y Planificación, y de la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno:

Vicerrectorado de Calidad y Planificación:

Nombrará un/a Coordinador/a del SGIC, que será el responsable de los procesos generales de calidad del SGIC. Entre las funciones principales atribuidas al Coordinador del SGIC podemos destacar las siguientes:

- Formar a los Responsables de Calidad de los Centros y apoyar técnicamente a la Comisión de Calidad de los Centros.
- Facilitar a los Centros los datos necesarios para la elaboración de la Memoria Anual del Título y la Memoria Anual de Calidad del Centro.
- Coordinar la adaptación y ampliación del SGIC a nuevos modelos de calidad.

Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno de la USC

MIEMBROS DE LA CCDCG

Vicerrector/a con competencias en calidad (Presidente/a)

Secretaría Xeral

Vicerrector/a con competencias en oferta docente

Vicerrector/a con competencias en relaciones institucionales

Gerente

Coordinador/a del SGIC de la USC

Otros miembros que el/la Presidente/a considere oportuno para el buen funcionamiento del SGIC

Las funciones principales de esta Comisión son:

- Aprobar el diseño del SGIC.
- Velar por el funcionamiento del SGIC en todos los centros y unidades.
- Aprobar las mejoras, adaptaciones y ampliaciones del SGIC necesarias.
- Aprobar la Memoria Anual de Calidad del Centro.
- Aprobar los planes de mejoras de los Centros de cara a asegurar la dotación de los recursos necesarios.

9.1.2. La responsabilidad del SGIC en los centros

En el Centro cabe destacar el papel de el/la Decano/a, la Comisión de Calidad del Centro (CCC), el/la Responsable de Calidad (miembro del Equipo de Dirección del Centro) y el/la Coordinador/a de Titulación/es.

Decano/a del Centro

Respecto al SGIC, las funciones principales son las siguientes:

- Firmar y difundir la política y objetivos de calidad del Centro.
- Liderar el desarrollo, la implantación, revisión y mejora del SGIC del Centro.
- Nombrar al Responsable de Calidad del Centro, siempre que lo considere oportuno.
- Proponer a la Junta de Facultad para su aprobación la composición de la Comisión de Calidad del Centro.
- Garantizar el buen funcionamiento del SGIC del Centro.
- Informar a todo el personal del Centro del SGIC implantado y de los cambios que en él se realicen.
- Garantizar que todo el personal del Centro tenga acceso a los documentos del SGIC que les sean de aplicación.
- Informar a la Junta de Centro de todas las decisiones tomadas en la Comisión de Calidad.
- Presentar a la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno la memoria anual del/los título/s de Máster y doctorado para su evaluación, informando previamente a la Junta de Centro.
- Presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, el informe del cumplimiento de la política y objetivos de calidad, seguimiento del SGIC y propuestas de mejora.
- Presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la memoria anual del/los título/s de grado que incluye las propuestas de mejora.

Comisión de Calidad del Centro (CCC)

MIEMBROS DE LA CCC

Decano/a del Centro (presidente/a)

Responsable de Calidad del Centro (RCC)

Coordinador/a de Titulación/es

1 miembro del PAS (Gestor/a de Centro o persona que designe el Decano/a del Centro)

1 alumno/a (preferiblemente alumno/a-tutor/a)

Otros miembros que el Decano/a de Centro considere oportuno proponer a la Junta de Centro para el buen funcionamiento del SGIC

En la Facultad de Ciencias de la Educación se constituirá la Comisión a lo largo del presente curso, en el que se preparará la implantación del presente máster. En ella se integrará como es preceptivo el coordinador del presente Máster Profesorado de Educación Secundaria, además de los coordinadores de los otros másteres que se imparten en la actualidad y los coordinadores de todas las titulaciones de la facultad. La Junta de Centro decidirá en su día la composición definitiva de la CCC. La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC del Centro, en esta Comisión recae la responsabilidad de difusión interna del Sistema y de sus logros.

Entre las funciones principales de la CCC destacamos las siguientes:

- Realizar el diseño, la implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el Centro.
- Elaborar la Memoria Anual de Calidad del Centro que englobará distintos informes y memorias:
 - Informe del nivel de cumplimiento de la política y objetivos de calidad, y establecimiento de nuevas propuestas.
 - Informe del seguimiento de la implantación del SGIC y propuestas de mejora.
 - Memoria anual del título/s y propuestas de mejora (en caso de no estar constituida la Comisión de Título).

Responsable de Calidad del Centro

El/La Decano/a asume personalmente las funciones relacionadas a continuación o bien podrá nombrar a un/a Responsable de Calidad del Centro (RCC) entre los miembros del equipo de Dirección. Con independencia de otras funciones que se le asignen en el momento de su nombramiento, las funciones básicas del RCC pueden concretarse en:

- Facilitar a la Comisión de Calidad la información sobre resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra que pueda afectar a la calidad de la formación impartida.
- Realizar propuestas a la Comisión de Calidad para mejorar el SGIC en el Centro.
- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro (CCC).
- Ser el interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los procedimientos del Vicerrectorado de Calidad.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el Coordinador de Calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC en los centros.

- Dirigir la elaboración de la Memoria Anual de Calidad del Centro.

Comisión/es de Título/s

En los casos en que se considere necesario, la Comisión de Calidad del Centro podrá proponer la creación de una o varias Comisiones de Título.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TÍTULO

Decano/a

Responsable de Calidad del Centro (RCC)

Coordinador/a de Título

Otros miembros que el Decano/a (Grado) o Coordinador de Título (Máster) considere oportuno proponer

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Analizar la información proporcionada por el/la Coordinador/a de Título para llevar a cabo el seguimiento del Título y poder valorar su eficacia.
- Proporcionar a la Comisión de Calidad los resultados del análisis del seguimiento del Título.
- Anualmente elaborar la Memoria Anual de Título que constituye un informe del análisis de la eficacia del título y las propuestas de mejora asociadas y, cuando sea necesario, hacer propuestas de modificación o suspensión del título.

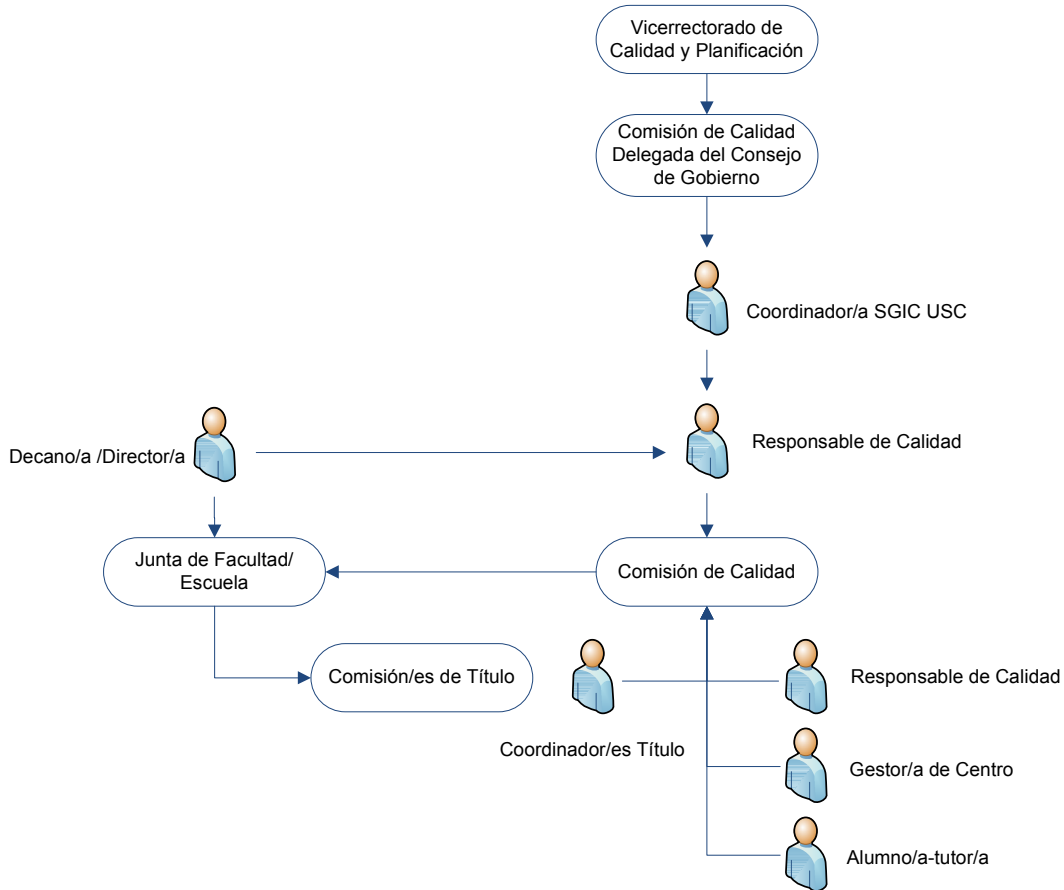
Coordinador/a de Título

El/la Coordinador/a de Título será responsable de liderar y organizar la Comisión del Título cuando exista. Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Velar para que los procedimientos relativos a la titulación sean realizados según las directrices establecidas por el SGIC.
- Recopilar todos los datos necesarios para que la Comisión de Calidad del Centro/Comisión Título pueda realizar los diferentes análisis de seguimiento del título, establecer planes de mejora o de modificación del Título.
- Velar por la implantación de las mejoras de la titulación aprobadas.
- Informar a la Comisión de Calidad de las actuaciones de la Comisión de Título: seguimiento del Título, valoración de su eficacia y propuestas de mejora.

En la figura que se presenta a continuación se representa de manera gráfica la estructura y composición descrita en los párrafos anteriores.

Estructura y responsabilidades del SGIC de la USC



9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La evaluación de la docencia se integra dentro del objetivo de la búsqueda de la mejora continua de la calidad de las enseñanzas impartidas en la USC, e incluye por una parte el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben y, por otra, la satisfacción del profesorado que la imparte.

9.2.1.- Evaluación del profesorado por parte del alumnado

La evaluación de la docencia a través de encuestas para conocer la opinión de los alumnos se viene realizando en la USC desde el año 1988. El proceso se realiza con periodicidad cuatrimestral y el resultado de su implantación es un informe que se difunde a la comunidad universitaria, en el que se recogen los resultados obtenidos y se establecen conclusiones y líneas de trabajo para la mejora del proceso.

http://www.usc.es/~Calidad/avaliac_docente.htm

Este proceso se integrará en un proceso global de evaluación de la actividad docente, cuyo Manual ha sido validado recientemente por la ANECA, de futura implantación en el curso 2008/09. En el citado Manual figuran todos los elementos que dan cumplimiento a este apartado.

http://www.usc.es/~Calidad/doc/docentia_manual_usc.pdf

9.2.2. Autoevaluación del profesorado

En la búsqueda del mayor número posible de elementos que influyen en la calidad de la docencia, se introduce en el año 2002 un cuestionario para evaluar la satisfacción del profesorado en relación al proceso de docencia.

La aplicación de la encuesta se realiza on line a través de la página web y, al igual que en el caso de la evaluación de la satisfacción del alumno, el informe final de los resultados obtenidos es publicado en la página web de la USC dando así respuesta al proceso de información pública.

Los informes resultantes de la evaluación y la autoevaluación serán analizados por la Comisión de Título, y el resultado de este análisis y las propuestas de mejora que afecten al proceso y al plan de estudios serán incorporados a la memoria Anual de Título.

9.2.3. Procedimientos de revisión y mejora de la calidad de la enseñanza

Se ha documentado en el sistema el proceso de *Revisión de la eficacia y mejora del Título* cuyo objeto es establecer la sistemática para la revisión y mejora de la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales, de cara a garantizar no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos sino la actualización de los mismos para lograr el cumplimiento de las expectativas y necesidades, actuales y futuras, de sus grupos de interés.

La Junta de Centro nombrará un/una coordinador/a por curso académico que se encargará de analizar el contenido del programa formativo del curso para detectar posibles lagunas o duplicidades teniendo en cuenta lo planificado en el plan de estudios. El/la Coordinador/a de curso realizará un informe previo a la impartición de la docencia en el que dará cuenta a la Comisión de Título de posibles lagunas o duplicidades teniendo en cuenta el programa formativo planificado.

El seguimiento y valoración de los resultados académicos de los estudiantes se lleva a cabo con la misma periodicidad, una vez finalizado el periodo de entrega de actas académicas del segundo cuatrimestre.

De acuerdo a lo recogido en el citado documento, los Centros de la USC, por medio de la Comisión de Título, realizan un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo tomando como referencia la Memoria de Diseño del Título, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados académicos resultantes, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados académicos previstos, comprueba además que no han existido vacíos y duplicidades entre los programas impartidos. Analiza asimismo la eficacia de la coordinación entre docentes de una misma materia, y las posibles incidencias relacionadas con la falta de coordinación docente de cara a implantar mejoras en este proceso. Dicho análisis quedará documentado en la Memoria Anual de Título, que incluye un apartado donde se recogen las acciones a realizar para corregir o mejorar los resultados obtenidos en cada uno de los apartados analizados, así como su planificación.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad y las prácticas externas

9.3.1. Proceso de movilidad

El proceso de movilidad adquiere un peso importante en el contexto del EEES, por ello, garantizar su calidad es un objetivo prioritario del SGIC de la USC, que ha definido el marco normativo que regula el procedimiento de movilidad, tanto para los estudiantes de la USC que acceden a otras universidades como para los estudiantes de otras universidades que acceden a la USC.

<http://www.usc.es/gl/destacado.jsp?id=77285>

Asimismo dentro del SGIC se ha documentado el proceso de *Gestión de los programas de movilidad de los estudiantes* que tiene por objeto establecer las acciones a realizar por los distintos órganos y unidades de la USC para facilitar la movilidad de los estudiantes, ofreciéndoles una información estructurada y actualizada de los distintos programas de movilidad, posibilitando así que el alumno

realice parte de sus estudios en otra universidad, con el fin de que adquieran las competencias y conocimientos objeto de la titulación.

Las actividades principales realizadas dentro de este proceso son:

- Formalización de los convenios con otras universidades.
- Coordinación de los programas de movilidad para los estudiantes propios que acceden a otras universidades y para los estudiantes foráneos que acceden a la USC.
- Seguimiento, revisión y mejora del programa de movilidad.

La USC tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio en la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), <http://www.usc.es/gl/servizos/ore/index.jsp> dependiente jerárquicamente del Vicerrector/a de Relaciones Institucionales. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio afectan a otros agentes en los centros: Equipos de Dirección, Responsables Académicos de Movilidad, Coordinadores de Movilidad, Responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, etc.

Dentro de la etapa de seguimiento, revisión y mejora del programa de movilidad, la ORE recoge la opinión de los estudiantes sobre el proceso mediante una encuesta de satisfacción del alumno participante. El informe sobre los resultados obtenidos será analizado por la Comisión de Título, y el resultado de este análisis y las propuestas de mejora que afecten al proceso serán incorporados a la memoria Anual de Título.

Además, la ORE realizará un Informe Anual del Programa de Movilidad de la USC que remitirá al Coordinador del SGIC de la USC. En él, además de plasmar el funcionamiento y los logros del programa, se establecerán propuestas de mejora que serán analizadas por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Gobierno de la USC.

La Comisión Académica del Máster de Profesorado de Educación Secundaria aprovechará la experiencia adquirida por todo el equipo docente de la Facultad en los programas de tercer ciclo desarrollados los últimos años para conservar y potenciar los distintos programas de movilidad de estudiantes de postgrado y profesorado con universidades extranjeras con las que mantiene un contacto continuado.

Para cada convenio se nombrará un profesor coordinador de movilidad (tutor) que, bajo la coordinación de la Comisión Académica del Máster gestiona todos los procesos necesarios para venida (ida) de estudiantes a otras universidades. A la llegada (partida) de un estudiante de intercambio, el coordinador académico del convenio se preocupa de que todas las cuestiones de viaje y residencia se resuelvan sin contratiempo (facilitando informes y certificados,...) en contacto con los servicios generales de la ORE. Además el coordinador de movilidad asesora al alumno y a la Comisión Académica del Máster, que debe aprobarlo, el plan de trabajo del alumno en la universidad de destino (o en la USC). Esta información de coordinadores a alumnos se hará de forma colectiva cuando se considere necesario. El coordinador de Movilidad elaborará un informe detallado sobre el proceso de intercambio de cada estudiante reflejando las dificultades encontradas, soluciones aportadas, necesidades de mejora. Dicho informe se entregará al Coordinador del Máster que la hará llegar a la Comisión de Título o en su defecto a la Comisión de Calidad del Centro (CCC) para ser tenidos en cuenta en la elaboración de la Memoria Anual del Título.

9.3.2. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El Máster en Profesorado de Educación Secundaria incluye prácticas externas obligatorias. Se redactará un plan de prácticas, en el que se establecerán los

procedimientos: asignación de plazas y tutores, preparación, desarrollo y evaluación. La USC firmará un convenio con la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia que dará cobertura a la realización de unas Prácticas de calidad. Reproducimos el procedimiento general diseñado por la Universidad para garantizar la calidad de las prácticas en aquellas titulaciones que sí las incluyen.

A nivel institucional, las prácticas externas se rigen por el Real Decreto 1393/2007, y por la "Normativa de prácticas externas en empresas e instituciones" aprobada por el Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2008.

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/normpracempre.pdf>

Dentro del SGIC se ha definido el proceso de *Gestión de las prácticas externas* que tiene por objeto establecer cómo se organizan y gestionan las prácticas de los estudiantes en empresas e instituciones de forma que se garantice la calidad, el reconocimiento académico y el aprovechamiento más adecuado de las mismas por parte de los/las estudiantes de la USC. Estas prácticas están orientadas a completar la formación de los alumnos y titulados universitarios así como facilitar su acceso al mundo profesional.

Con el objetivo de comprobar el correcto desarrollo de las prácticas por parte de las entidades colaboradoras y del propio alumnado así como para detectar situaciones irregulares y carencias del proceso, se han decidido implantar los siguientes mecanismos de control, sin perjuicio de otros que pudiesen añadirse:

- Orientación al estudiante a través del coordinador de prácticas.
- Medición de la satisfacción de los estudiantes y empresas a través de encuestas.
- Gestión de quejas y reclamaciones a través del centro y de la Oficina de Análisis de las Reclamaciones.
- Memoria del proceso y Plan de mejora anual.

La Comisión de Título realizará el análisis de los datos relativos a la realización de las prácticas externas para incorporarlos, junto con las propuestas de mejora identificadas, a la Memoria Anual del Título.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.4.1. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados.

Dentro del SGIC se ha documentado el proceso de *Medición de los resultados académicos*, entre los que se incluyen los resultados de inserción laboral, cuyo objeto es establecer cómo se miden y analizan los resultados del aprendizaje y otros resultados del título que demuestran la eficacia del plan de estudios, y como se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas, también en relación con las necesidades de los empleadores.

En el caso del análisis de la inserción laboral de los titulados, es la ACSUG la responsable de facilitar datos de análisis a la USC. La ACSUG realiza desde el curso 1996/97 estudios sobre la inserción laboral de los titulados del Sistema Universitario de Galicia que aportan además información sobre su grado de satisfacción.

La Comisión Título analizará anualmente los datos de inserción, el resultado de este análisis es incluido en la Memoria Anual de resultados del Título.

9.4.2. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Se ha documentado en el SGIC el proceso de *Medición de la satisfacción de los grupos de interés*, cuyo objeto es establecer la sistemática para medir y analizar los resultados de su satisfacción, incluyendo la evaluación de la satisfacción de

nuestros titulados con la formación recibida, recogiendo la información entre los alumnos que completan la formación del título en el momento de la formalización de la solicitud de certificación de título.

Este proceso se realiza anualmente, siendo el órgano responsable del mismo el Área de Calidad y Mejora de los procedimientos que se encarga de medir, analizar y tratar los cuestionarios, para finalmente elaborar un informe que será publicado siguiendo el proceso de información pública.

La Comisión Título analizará anualmente los datos de satisfacción de los egresados, el resultado de este análisis así como las propuestas de mejora identificadas, son incluidos en la Memoria Anual de resultados del Título.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

La USC ha definido una sistemática para evaluar la satisfacción de los grupos de interés identificados. En la mayor parte de los casos estas mediciones están coordinadas por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, y es el Área de Calidad y Mejora de los procedimientos la que se encarga de la realización de las mediciones y posterior análisis de los datos obtenidos.

A continuación se presenta una tabla que contiene las actividades de medición de satisfacción que se realizan sistemáticamente y de forma centralizada para los distintos grupos de interés.

GRUPOS DE INTERÉS	ALUMNOS	ADMÓN PÚBLICA	PERSONAL LABORAL (PAS)	PERSONAL DOCENTE	SOCIEDAD	EMPLEADORES
Informe de satisfacción alumnos/as con la oferta (Sistema de gestión de calidad Área Académica)						
Informes recogida de opinión jornadas de presentación						
Informes de satisfacción con gestión académica (Sistema de Gestión de Calidad Área Académica)						
Satisfacción alumnos/as con docencia 1º y 2º ciclo						
Satisfacción alumnos/as con docencia tercer ciclo y postgrado						
Informe satisfacción estudiantes egresados						
Informe de coordinadores/as programa A Ponte						
Informe autoevaluación docencia						
Informe satisfacción materias ponte						
Informe satisfacción alumnos/as que participan en jornadas de visita						
Informe de satisfacción centros colaboradores						
Informe satisfacción campus virtual						
Informe postgrado encuestas ACSUG						
Informe satisfacción prácticas externas						
Informes satisfacción movilidad						
Informes de inserción laboral						
Informes de satisfacción con plan de estudios						

La CCC y la Comisión de Título tendrán en este proceso un elemento clave de análisis para comprobar si el SGIC y el título están orientados y dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. El resultado de este análisis es incluido en la Memoria de Calidad del Centro y Memoria Anual de resultados del Título respectivamente.

9.5.2. Gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias

Dentro del SGIC se ha documentado el proceso de *Gestión de las incidencias* que tiene por objeto establecer la sistemática para la recepción, gestión y análisis de las incidencias (sugerencias, quejas y reclamaciones) que le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.

La USC tiene implantado un sistema de atención a sugerencias, quejas y reclamaciones de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes, personal académico y de administración y servicios), que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC. También ofrece a la Comunidad Universitaria un sistema de comunicación abierto a opiniones y sugerencias para la mejora de la gestión académica y, por extensión, del servicio público que presta la USC. A Continuación se especifican las distintas vías de comunicación de incidencias:

- Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oarmp> que es la principal responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005.
- Oficina del Valedor del Estudiante que recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria. Esta Oficina realiza un informe anual de difusión pública con los datos obtenidos relativo al citado proceso.
- Incidencias recogidas en el propio Centro. Los alumnos de este Máster (como todos los estudiantes de la Universidad) pueden hacer llegar sus quejas, reclamaciones o sugerencias por cualquier medio y a cualquier profesor, responsable del Máster o miembro del equipo decanal. Cualquiera que sea el receptor lo hará llegar a los responsables universitarios que puedan dar una solución o respuesta. No obstante el *procedimiento habitual* establecido es utilizar la página web del máster (en la que habrá una zona especialmente habilitada para ello) o enviar escrito o correo electrónico al Coordinador del Máster, al Decano o al Gestor Académico del Centro.

Según la naturaleza de la incidencia (docencia, profesorado, horarios, quejas de exámenes, servicios o infraestructuras,...) la queja se dirigirá a los responsables de los órganos competentes para dar una solución, una respuesta o dirigirlo a las instancias superiores correspondientes. Dependiendo de la queja, reclamación o sugerencia puede requerir la consulta a comisiones varias del Máster o Centro. En todo caso, el Coordinador del Máster o el Gestor Académico del Centro llevarán un registro de las incidencias recibidas y la respuesta o acción tomada en todas las incidencias del Máster.

Los informes generados por la OAR y por la Oficina del Valedor forman parte de la información que la Comisión de Calidad del Centro recopila para el análisis y mejora de la formación impartida y del propio SGIC definido.

Asimismo la Comisión Título analizará anualmente los datos de incidencias asociadas al Título, el resultado de este análisis es incluido en la Memoria Anual de resultados del Título.

9.5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del Título

La suspensión de un Título oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en el R.D.1393/2007 o por decisión de la autoridad con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Consello de Goberno de la USC, Xunta de Galicia).

Dentro del SGIC se ha documentado el subproceso *Suspensión del Título* que tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en el caso de suspensión de un título en la USC, de forma que se garantice que los/las estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

9.6. Mecanismos para publicar la información del plan de estudios

El proceso Información pública, definido en el SGIC, tiene por objeto establecer el modo en que los Centros de la USC hacen pública, revisan periódicamente y actualizan la información relativa a las titulaciones que imparten, para su conocimiento por los grupos de interés.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación los mecanismos que garantizan la publicación periódica de información actualizada son los siguientes:

- Guía del Máster. Actualizada todos los cursos incluirá el plan de estudios, horarios de clases, tutorías y exámenes, normas de uso de aulas de informática y bibliotecas, guías docentes de todas las materias, asignación de grupos, profesores encargados de la docencia y su localización, practicum, programas de movilidad, etc.
- Página Web de la Facultad: <http://www.usc.es/fcce/> contiene toda la información sobre normativa, anuncios de actividades, resoluciones decanales, monografías sobre resultados de inserción laboral, experiencias docentes, etc.

La información específica del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria mediante una página web específica del Máster en la que se informará los más exhaustivamente posible sobre el proceso de admisión, matrícula, programa de estudios, profesorado, exámenes, convenios de movilidad, material docente, buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. En la página web de la facultad habrá un enlace destacado y dedicado a las consultas que puedan recibir los potenciales interesados en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria.

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

Este plan de estudios de máster se implantará el año académico 2009-2010. Dado que la duración del plan es de un año académico, no es preciso estipular un calendario plurianual de implantación.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

No existe un procedimiento de adaptación, dado que este plan de estudios de máster es nuevo y no es el resultado de la transformación de otro título. Los licenciados y graduados con alguna formación pedagógica o didáctica relacionada con el Máster (por ejemplo estudiantes con el CAP) ingresan al máster siguiendo el proceso ordinario de admisión, y en su caso, solicitan el reconocimiento de créditos que les corresponda, según se indica en la sección 4 de esta memoria.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

De acuerdo con la *Ley Orgánica 2/2006 de Educación* y *Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva Ordenación Universitaria*, el presente título de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, es el requisito de formación pedagógica necesaria para el ejercicio de las mencionadas profesiones de Profesor. Hasta ahora este requisito de formación lo proporcionaba el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) que, de acuerdo con la mencionada Resolución, ya no podrá organizarse el próximo curso 2009-10. Por tanto, de alguna manera el Máster viene a sustituir al CAP aunque la desaparición del mismo es un ya un hecho en el próximo curso y se produce independientemente de que el Máster se implante o no.

ANEXO

FICHAS DE LAS

ASIGNATURAS

TODAS LAS ESPECIALIDADES

MÓDULO GENÉRICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: Didáctica, currículo y organización escolar

ECTS: 4.5

Carácter: Obligatoria del Máster

Objetivo: Situar al alumno en el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva curricular que le capacite para: "Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro" (Orden ECI/3858/2007, de 27 de Diciembre)

Contenidos:

Diseño y Desarrollo del currículo: Concepto de curriculum. La selección curricular del curriculum. Curriculum explícito, implícito y nulo. Curriculum prescrito, recibido y elaborado. El curriculum en la Secundaria: El DCB, el DBT. Del Proyecto Curricular de Centro a la Programación de aula. Las actividades complementarias y extracurriculares. La singularidad de las dos etapas: 12/16 y 16/18. La especificidad de la ESO, la ESPO y otras enseñanzas.

Modelos de enseñanza y metodología didáctica: El hecho didáctico. La comprensión del aprendizaje en el aula. La enseñanza centrada en el estudiante. El clima de aula y la interacción didáctica. La comunicación. El diseño de contextos educativos flexibles. Discapacidad y adaptación curricular. La dinámica de grupos. El manejo de las variables tiempo y espacio. La evaluación formadora y formativa. La innovación educativa.

Los materiales curriculares y las TIC como recurso didáctico: El diseño, selección y uso de medios y materiales didácticos. El desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y gestión de la información para el aprendizaje. Posibilidades y límites de la alfabetización digital. Contornos virtuales de aprendizaje y materiales multimedia para la secundaria. Las TIC en el centro escolar. Uso didáctico de las plataformas de teleformación y entornos de colaboración en red.

La participación y la gestión en los centros de secundaria: El clima institucional. El proyecto educativo de centro. La inserción del centro en el medio social y cultural. La toma de decisiones en los centros escolares. El trabajo colaborativo y colegiado frente a la individualización. La coordinación intra e interdepartamental. La dimensión burocrático-administrativa de la gestión académica. El liderazgo instructivo y las funciones directivas. La participación de la Comunidad Educativa. La implicación de las familias. La resolución de conflictos.

La evaluación de la calidad educativa y el desarrollo institucional y profesional de centros y profesores: Modelos de evaluación de la calidad de centros y profesores. Los referentes: Los proyectos europeos. La OCDE. Pisa. La Selectividad en España.

El proceso de socialización profesional. El debate sobre las competencias. Análisis crítica de las funciones docentes. El compromiso y la ética profesional. La reflexión sobre la práctica e la investigación-acción. El diseño y desarrollo de proyectos de investigación, evaluación e innovación educativa. La formación en servicio

Competencias que adquiere el estudiante: CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17, CG18, CE-G1, CE-G3, CE-G4, CE-G5, CE-G9, CE-G10, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E12, CE-E14, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La personalización del conocimiento, promoviendo la reflexión sobre la propia experiencia discente a partir de los contenidos.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Para emitir un juicio de valor sobre el logro de las competencias se estimará ponderadamente la participación de los estudiantes en el aula, la realización del trabajo o trabajos de curso y el resultado logrado en el examen.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	26.5
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	14	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	10
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	10
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	36	Total horas trabajo personal del alumno	76.5

Asignatura: Función tutorial y la orientación académica

ECTS: 2.5

Carácter: Obligatoria del Máster

Objetivo:

Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada

Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Contenidos:

- Información académico-profesional.
- Orientación educativa.
- Orientación personal.
- Orientación profesional.
- Recursos y estrategias de orientación.
- Plan de acción tutorial.
- Coordinación con los tutores/as de prácticas en empresa.
- Colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad.
- Funciones orientadoras y tutoriales en relación con la familia.
- Realización de actividades de orientación y tutoría relativas al escenario familiar.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas):

CG11,CG15,CE-CG1, CE-G7, CE-G9, CE-G10

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: NO

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Para emitir un juicio de valor sobre el logro de las competencias se estimará ponderadamente la participación de los estudiantes en el aula, la realización del trabajo o trabajos de curso y el resultado logrado en el examen.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	8	Estudio autónomo individual o en grupo	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	16
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	4
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	2,5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	20	Total horas trabajo personal del alumno	42.5

Asignatura: Educación y lenguas en Galicia

ECTS: 2

Carácter: Obligatoria del Máster

Objetivo: "Valorar la diversidad lingüística, conocer las implicaciones educativas de la situación de las lenguas en Galicia y participar con criterio en la planificación de su uso escolar"

Contenidos: Unidad y diversidad lingüística en un mundo global. Dimensión social y educativa de una situación plurilingüe. La planificación lingüística escolar en contextos plurilingües. Modelos de educación bilingüe o plurilingüe. La situación sociolingüística de Galicia. Las lenguas en el sistema educativo gallego: legislación y modelo lingüístico. El papel de los centros en la planificación lingüística. El Proyecto Lingüístico de Centro.

Competencias que adquiere el estudiante: CG3, CG13, CG16, CE-G8, CE-G9, CE-G13, CT-4

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Se potenciará el trabajo en pequeño grupo para analizar documentos o casos prácticos, así como para elaborar propuestas referidas a situaciones hipotéticas, y el trabajo en gran grupo para el contraste o debate de ideas y alternativas.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Para emitir un juicio de valor sobre el logro de las competencias se estimará ponderadamente la participación de los estudiantes en el aula, la realización del trabajo o trabajos de curso y el resultado logrado en el examen.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	5	Estudio autónomo individual o en grupo	6
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	4
Tutorías en grupo mediano	-	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	6
Tutorías en grupo pequeño	3	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	8
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	16	Total horas trabajo personal del alumno	34

Asignatura: Desarrollo psicológico y aprendizaje escolar.

ECTS: 3.5

Carácter: Obligatoria del Máster

Objetivos: Conocer y comprender las características evolutivas y los procesos de aprendizaje de los alumnos/as adolescentes.

Contenidos: Características evolutivas en la edad adolescente. Concepciones del aprendizaje escolar desde una aproximación socio-constructivista. Propuestas de aprendizaje basadas en el enfoque socio-constructivista. El alumno y la construcción del conocimiento.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): **CG7, CG8, CG9, CG12, CE-G1, CE-G2, CE-G3, CE-G4, CE-G5, CE-G9.**

Requisitos previos recomendados: Conocer características generales del desarrollo. Conocer el ámbito de estudio propio de la psicología de la educación.

Indicación metodológica específica para la asignatura: ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Para emitir un juicio de valor sobre el logro de las competencias se estimará ponderadamente la participación de los estudiantes en el aula, la realización del trabajo o trabajos de curso y el resultado logrado en el examen.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande: presentación y explicación de los temas. Presentación de material audiovisual complementario.	14	Estudio autónomo individual o en grupo	22
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...). Presentación y análisis de casos.	9	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	12
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)		Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	22
Tutorías en grupo pequeño	3	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: realización de prácticas y presentación del informe correspondiente	3.5
Total horas trabajo presencial en el aula	28	Total horas trabajo personal del alumno	59.5

Asignatura: Educación, sociedad y política educativa

ECTS: 3.5

Carácter: Obligatoria del Máster

Objetivo: Analizar las relaciones entre educación y sociedad, y su concreción en propuestas de política educativa –sistema educativo y legislación en que se enmarca- que acompañan al cambio social y las nuevas necesidades educativas que de él se derivan.

Contenidos:

Educación y sociedad: Procesos, teorías, agentes e instituciones educativas en las sociedades educadoras. Fundamentos sociales de la educación. Familias y educación. Contextos y educación.

Cambio social y política educativa: Política y legislación educativa en España y Galicia. Los procesos de reforma y la evolución del sistema educativo. La educación secundaria en Europa: finalidades y estructura.

La educación en valores, un modelo de inclusión y atención a la diversidad personal, cultural y social: La transversalidad en el curriculum escolar. Derechos humanos. Derechos y responsabilidades de los jóvenes. Valores de ciudadanía, igualdad, equidad y justicia. Participación, convivencia y solidaridad. Salud y desarrollo sustentable. Educación intercultural.

Competencias que adquiere el estudiante:

CG5, CG7, CG10, CG13, CG14, CG7, CE-G1, CE-G6, CE-G8, CE-G9, CE-G10, CE-G11, CE-G12, CE-G13, CT-1, CT-2, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Para emitir un juicio de valor sobre el logro de las competencias se estimará ponderadamente la participación de los estudiantes en el aula, la realización del trabajo o trabajos de curso y el resultado logrado en el examen.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	12	Estudio autónomo individual o en grupo	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	12
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	10
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	7.5
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	10
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	28	Total horas trabajo personal del alumno	59.5

TODAS LAS ESPECIALIDADES

PRACTICUM

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: Practicum 1 (Observación)
ECTS: 4

Carácter: Obligatoria de Máster

Objetivo: Analizar las características del centro educativo, de su organización y gestión, y del contexto sociocultural en que se inserta. Aproximarse a las funciones y responsabilidades profesionales en el ámbito general del centro. Tomar contacto con los grupo/s de alumnos con los que realizará el Practicum 2.

Contenidos:
Instrumentos de referencia. La guía y el diario de prácticas

El centro educativo.

- Infraestructuras y recursos.
- Organización y gestión: Niveles y cursos, Departamentos, Comisiones, Grupos. Equipo directivo, Consejo Escolar, Claustro.
- Documentos marco: Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro, Programación General Anual, Plan Lingüístico de Centro, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, Plan Lector, Plan TIC...
- El Departamento de Orientación
- Relaciones y participación de las familias.
- El centro y el entorno: proyectos comunitarios.
- Actividades de formación e innovación educativa: participación en programas, redes, seminarios de profesores, grupos de investigación-acción...
- El Departamento de la especialidad y su organización.
- Realización de informes: la memoria del Practicum 1.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CE-P3, CP-4, CT-1, CT-2, CT-3, CG13, CG-16, CG-18, CE-G9, CE-G10, CE-G13, CE-4, CE-8.

Requisitos previos recomendados: estar realizando el módulo genérico

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Calidad, rigor y sistematización de las observaciones y análisis realizados. Elaboración de un informe de centro. Actitudes y aptitudes personales para establecer relaciones positivas y facilitar la cooperación; equilibrio en las relaciones interpersonales.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno: Se estará a lo acordado en el correspondiente convenio del Practicum. En todo caso el número de horas de los estudiantes en el Prácticum será el establecido por la normativa vigente para el crédito ECTS.

Asignatura: Practicum 2 (Prácticas de acompañamiento y autónomas)

ECTS: 8

Carácter: Obligatoria del Máster

Objetivo: Aproximarse al trabajo docente en el área, materia o módulo de especialidad. Colaborar con el/la profesor/a tutor/a de centro en las diversas tareas y actividades de la función docente. Desarrollar autónomamente, con el asesoramiento del tutor/a, un proceso de intervención educativa en el ámbito de la especialidad.

Contenidos:

- La actividad docente del Departamento de la especialidad. Planificación y coordinación departamental.
- Diseño y desarrollo de procesos de intervención en diferentes materias y niveles educativos del Dpto.
- Modelos, instrumentos y prácticas de evaluación del proceso de enseñanza y del alumnado en el Departamento. Sesiones de evaluación.
- Selección y/o elaboración de materiales y recursos.
- Modelos y estilos de enseñanza adecuados al área de especialización y a las características de los grupos-clase.
- La atención a la diversidad en las áreas, materias o módulos específicos.
- El ejercicio de la tutoría.
- Actividades de coordinación de los equipos docentes de grupos.
- Actividades complementarias y extracurriculares.
- Actividades de formación e innovación educativa.
- Realización de informes: la memoria del Practicum 2.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CE-P1, CE-P2, CE-P3, CE-P4, CT-1, CT-2, CT-3, CG4, CG6, CG9, CG10, CG11, CG16, CG18, CE-G3, CE-G4, CE-G5, CE-G7, CE-G8, CE-G9, CE-G10, CE-G12, CE-G13, CE-4, CE-5, CE-6, CE-8, CE-9, CE-10, CE-11, CE-12, CE-13.

Requisitos previos recomendados: Tener realizado el Practicum 1. Estar realizando el Módulo Específico.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Calidad de los proyectos didácticos y de su desarrollo y adecuación a las características del grupo-aula; capacidades para la gestión autónoma del aula; capacidad para reflexionar críticamente sobre la propia práctica. Actitudes y aptitudes personales para establecer relaciones positivas y facilitar la cooperación; equilibrio en las relaciones interpersonales.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

Se estará a lo acordado en el correspondiente convenio del Practicum. En todo caso el número de horas de los estudiantes en el Prácticum será el establecido por la normativa vigente para el crédito ECTS.

Asignatura: Trabajo Fin de Máster

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio del Máster

Objetivo: Elaboración y defensa de un trabajo académico que sintetice el conjunto de competencias desarrolladas en el Máster, en el que se integren la memoria del Practicum –Practicum 1 y Practicum 2- y un trabajo de investigación ligado a la práctica docente en la especialidad correspondiente.

Contenidos:

- Elaboración de informes y memorias en educación.
- Investigación educativa.
- Presentación y defensa del TFM

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CE-P2, CE-P4, CT-1, CT-2, CG4, CG12, CE-9, CE-11, CE-12, CE-13.

Requisitos previos recomendados: Para iniciar el trabajo es necesario tener aprobadas las materias del Primer Cuatrimestre.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Calidad y rigor académico del trabajo presentado. Interrelación entre las materias del master y la adquisición de competencias profesionales. Calidad de la memoria de Practicum y de la reflexión cualitativa sobre el mismo. Calidad de la iniciativa investigadora en relación a la mejora de la práctica docente. Habilidades comunicativas y tecnológicas en la defensa de TFM.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	2	Estudio autónomo individual o en grupo	25
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	3	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano		Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	15	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	25
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: Asistencia a exposiciones de otros TFM	10
Total horas trabajo presencial en el aula	20	Total horas trabajo personal del alumno	130

**ESPECIALIDAD
CIENCIAS EXPERIMENTALES, MATEMÁTICAS, Y
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura:

La ciencia y su metodología para profesorado de educación secundaria.

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de la especialidad Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre la naturaleza y estructura de la ciencia y sobre el trabajo científico.

Contenidos:

- ✓ Objeto de estudio de la Ciencia: Evolución histórica.
- ✓ Principales obstáculos epistemológicos superados por la Ciencia.
- ✓ El trabajo científico y su metodología.
- ✓ Ciencia y sociedad.

Competencias que se trabajan:

CG4, CG16, CG17, CE-G13, CE-E1, CE-E3, CE-E8, CE-E9, CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	12	Estudio autónomo individual o en grupo	21
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	5	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Diseño de investigaciones educativas en ciencias en la educación secundaria

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de la especialidad Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática

Objetivos: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar proyectos de investigación en Ciencias Experimentales, Matemáticas, y Tecnología e Informática.

Contenidos:

- ✓ Investigación: funciones, enfoques y tipos y etapas en el proceso de investigación. Variables en la investigación educativa, su papel en la investigación y control.
- ✓ Diseños experimentales y casi-experimentales. Diseños transversales y longitudinales. Diseños muestrales y estudios de casos.
- ✓ Diseño cualitativo. Papeles del investigador. Selección de la muestra. Instrumentos de recogida de datos. Técnicas de análisis de datos. Fiabilidad y validez.
- ✓ Análisis de varianza. Factores, tratamientos y efectos. Tipos de diseño. Análisis de covarianza. Regresión y correlación. Análisis multivariante.
- ✓ Desarrollo de algunos ejemplos.

Competencias que se trabajan:

- ✓ CG12
- ✓ CE-E14
- ✓ CT-1

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Se valorará específicamente:

- a) Elaboración de un proyecto personal de investigación.
- b) Presentación oral del proyecto de investigación ante los compañeros y posterior debate sobre el mismo, utilizando las TIC.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	12	Estudio autónomo individual o en grupo	8
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	-	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	7	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	10
Tutorías en grupo mediano	-	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	10
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	13
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura:

Ciencias experimentales para profesorado de educación secundaria.

ECTS: 5

Carácter: Obligatoria del itinerario Ciencias Experimentales

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los contenidos más relevantes de las Ciencias, objeto de enseñanza en los distintos niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Contenidos de Ciencias objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria:

Las fuerzas y los movimientos. Materia y energía. Transferencia de energía. Estructura y propiedades de las sustancias. Cambios químicos y sus repercusiones.

Origen y estructura del Universo. Origen y estructura de la Tierra. Geodinámica interna. La tectónica de placas. Geodinámica externa e historia de la Tierra. Unidad y diversidad de la vida. La biología de las plantas. La biología de los animales

- ✓ Contextos y situaciones del entorno adecuados para la aplicación de los contenidos curriculares de la Física y de la Química.

Competencias que se trabajan:

CG1, CG4, CG16, CG17, CG18, CE-G13, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E8, CE-E9, CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	28	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	5	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	40	Total horas trabajo personal del alumno	85

Asignatura:

Didáctica de la Física y de la Química en la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Ciencias Experimentales

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los aspectos más relevantes de la enseñanza de la Física y de la Química en los distintos niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Modelos teóricos y metodologías de investigación en Física y en Química.
- ✓ El aprendizaje de la Física y de la Química: construcción y uso de conocimientos.
- ✓ Dificultades de aprendizaje y transferencia de conocimientos en la Física y en la Química.
- ✓ El desarrollo de las competencias científicas.
- ✓ La resolución de problemas y el trabajo experimental en Física y en Química, destrezas implicadas.
- ✓ Modelos de enseñanza y estrategias de intervención.
- ✓ La enseñanza de la Física y de la Química en el contexto social.

Competencias que se trabajan:

CG2, CG8, CG17, CG18, CEG1, CE-G13, CEG13, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E12, CT-1,CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	23	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	10	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, observatorio...)	10	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	12
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura:

Didáctica de la Biología y de la Geología en la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Ciencias Experimentales

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los aspectos más relevantes de la enseñanza de la Biología y de la Geología en los distintos niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Modelos teóricos y metodologías de investigación en Biología y en Geología.
- ✓ El aprendizaje de la Biología y de la Geología: construcción y uso de conocimientos.
- ✓ Dificultades de aprendizaje y transferencia de conocimientos en la Biología y en la Geología.
- ✓ El desarrollo de las competencias científicas.
- ✓ La resolución de problemas y el trabajo experimental en Biología y en Geología, destrezas implicadas.
- ✓ Modelos de enseñanza y estrategias de intervención.
- ✓ La enseñanza de la Biología y de la Geología en el contexto social.

Competencias que se trabajan:

CG2, CG8, CG17, CG18, CEG1, CE-G13, CEG13, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E12, CT-1,CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	23	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	10	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, observatorio...)	10	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	12
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas en Ciencias experimentales en la educación secundaria

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria del itinerario Ciencias Experimentales

Objetivos:

Conocer las tareas implicadas en un modelo de diseño de propuestas didácticas de ciencias experimentales, para la educación secundaria, y aplicarlas al análisis y diseño de las mismas.

Contenidos:

- ✓ El currículo oficial de las disciplinas de ciencias, su estructura y dimensiones.
- ✓ Criterios para la organización de los contenidos de ciencias experimentales.
- ✓ Estrategias de evaluación: evaluación de aprendizajes y de metodologías.
- ✓ Análisis didáctico de bloques de contenido de ciencias.
- ✓ Modelo de diseño, planificación y evaluación: contenidos y objetivos. Estrategias de instrucción: las actividades y recursos de aprendizaje.
- ✓ Análisis y diseño de propuestas didácticas. Diseño de actividades y unidades de ciencias.

Competencias que se trabajan:

CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG16, CG17, CG18, CE-G3, CE-G13, CE-E4, CE-E5, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CT-1, CT-2, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Se dará especial relevancia a la realización de una propuesta didáctica.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	13	Estudio autónomo individual o en grupo	21
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)		Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	5
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	3	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	10
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Matemáticas para profesorado de educación secundaria.

ECTS: 5

Carácter: Obligatoria del itinerario Matemáticas.

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los contenidos más relevantes de las Matemáticas, objeto de enseñanza en los distintos niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Contenidos de Matemáticas objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria:
 - Aritmética. Álgebra. Análisis matemático.
 - Geometría. Medida de magnitudes. Estadística y probabilidad.
- ✓ Contextos y situaciones del entorno adecuados para la aplicación de los contenidos curriculares de Matemáticas.
- ✓ Los problemas de matemáticas. Tipos de problemas. Estrategias y técnicas de solución de problemas.

Competencias que se trabajan:

CG1, CG4, CG16, CG17, CG18, CE-G13, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E8, CE-E9, CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	28	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	5	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	40	Total horas trabajo personal del alumno	85

Asignatura: Análisis didáctico de la Aritmética, el Álgebra y el Análisis en la educación secundaria.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del Itinerario Matemáticas

Objetivos: Estudiar los principales problemas de enseñanza y aprendizaje de la matemática en los niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Aritmética, Algebra y Análisis Matemático en el currículo oficial.
- ✓ Análisis didáctico de los conjuntos numéricos. Conflictos, errores y obstáculos de aprendizaje.
- ✓ El álgebra como instrumento de modelización matemática. Conflictos, errores y obstáculos de aprendizaje del álgebra.
- ✓ Los problemas cognitivos asociados al concepto de límite de una función: obstáculos epistemológicos asociados a la noción de "infinito". Estudio de propuestas didácticas para la introducción de los conceptos de derivada e integral de una función.
- ✓ La resolución de problemas en Matemáticas, destrezas implicadas.
- ✓ Recursos para la enseñanza de la Matemática: Los programas informáticos de cálculo simbólico, numérico y gráfico.
- ✓ La evaluación del aprendizaje de la aritmética, algebra y análisis matemático.

Competencias que se trabajan:

- ✓ CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG11,
- ✓ CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E13.
- ✓ CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Se dará especial relevancia a la realización de un proyecto didáctico para alumnos de bachillerato.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	4	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	15
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura:

Análisis didáctico de la Geometría, la Medida de magnitudes, la Probabilidad y la Estadística en la educación secundaria.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Matemáticas

Objetivos: Estudiar los principales problemas de enseñanza y aprendizaje de la matemática en los niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Geometría, Medida de Magnitudes, Probabilidad y Estadística en el currículo oficial.
- ✓ Análisis didáctico de los objetos geométricos, y sus relaciones y transformaciones. Conflictos, errores y obstáculos de aprendizaje.
- ✓ La modelización algebraica de la proporcionalidad de magnitudes. Dificultades, conflictos y obstáculos ligados a la teoría de razones y proporciones.
- ✓ Problemática didáctica del proceso de enseñanza-aprendizaje de la combinatoria, probabilidad y estadística en educación secundaria. Concepciones de los estudiantes, obstáculos y dificultades.
- ✓ La resolución de problemas en Matemáticas, destrezas implicadas.
- ✓ Recursos para la enseñanza de la Matemática: Las hojas de cálculo.
- ✓ La evaluación del aprendizaje de la geometría, medida de magnitudes, probabilidad y estadística.

Competencias que se trabajan:

- ✓ CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG11,
- ✓ CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E13.
- ✓ CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Se dará especial relevancia a la realización de un proyecto didáctico para alumnos de bachillerato.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	4	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	15
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Matemáticas en la educación secundaria

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria del Itinerario Matemáticas

Objetivos. Estudiar y elaborar diseños de propuestas didácticas para la enseñanza/aprendizaje de las matemáticas en la educación secundaria y su planificación y evaluación.

Contenidos:

- ✓ El currículo oficial de matemáticas, su estructura y dimensiones.
- ✓ Modelo de diseño, planificación y evaluación: contenidos y objetivos. Estrategias de instrucción: las actividades y recursos de aprendizaje. Estrategias de evaluación: evaluación del aprendizaje y del método.
- ✓ Análisis de propuestas didácticas. Diseño, planificación y evaluación de una propuesta para la enseñanza de las Matemáticas

Competencias que se trabajan:

- ✓ CG3, CG5, CG7, CG9, CG18.
- ✓ CE-E5, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11 CE-E12.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Se valorará específicamente:

- a) Informe escrito donde se describa el diseño, la planificación y la evaluación de una propuesta didáctica para la enseñanza de las matemáticas.
- b) Presentación oral del proyecto ante los compañeros y posterior debate sobre el mismo, utilizando las TIC.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	6	Estudio autónomo individual o en grupo	13
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	7	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	6	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	10
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	10
Tutorías en grupo pequeño	3	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	8
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Tecnología e Informática para profesorado de educación secundaria.

ECTS: 5

Carácter: Obligatoria del itinerario Tecnología e Informática

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los contenidos más relevantes de la Tecnología y de la Informática, objeto de enseñanza en los distintos niveles de la educación secundaria.

Contenidos:

- ✓ Contenidos de Tecnología e Informática objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria:
 - Proceso de resolución de problemas tecnológicos. Materiales de uso técnico. Técnicas de expresión y comunicación. Estructuras. Máquinas y mecanismos. Electricidad y electrónica.
 - Hardware. Sistemas operativos y seguridad informática. Multimedia. Publicación y difusión de contenidos. Tecnologías de la comunicación. Internet y redes sociales
- ✓ Contextos y situaciones del entorno adecuados para la aplicación de los contenidos curriculares de la Tecnología y de la Informática.

Competencias que se trabajan:

CG1, CG4, CG16, CG17, CG18, CE-G13, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E8, CE-E9, CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	28	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	5	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	40	Total horas trabajo personal del alumno	85

Asignatura: Didáctica de la Tecnología en la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Tecnología e Informática

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los aspectos más relevantes de la enseñanza de la Tecnología en los distintos niveles de la educación secundaria

Contenidos:

- ✓ Naturaleza de la Tecnología.
- ✓ El aprendizaje de la Tecnología. La construcción de conocimientos y su uso.
- ✓ La comprensión de la Tecnología: los componentes científico; técnico; metodológico; de representación gráfica y verbal; económico y de organización; social, cultural e histórico.
- ✓ La resolución de problemas en Tecnología, destrezas implicadas.
- ✓ Tecnología y sociedad: el impacto del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y técnica del trabajo, en los efectos sobre la salud y seguridad personal y colectiva, y en la organización del tiempo libre y en las actividades de ocio.
- ✓ La evaluación del aprendizaje de la Tecnología.

Competencias que se trabajan:

CG2, CG8, CG17, CG18, CEG1, CE-G13, CEG13, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E12, CT-1,CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	45
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	10	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, observatorio...)	10	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	6	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	7
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Didáctica de la Informática en la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria de itinerario Tecnología e Informática

Objetivos:

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre los aspectos más relevantes de la enseñanza de la Informática en los distintos niveles de la educación secundaria

Contenidos:

- ✓ Naturaleza de la Informática.
- ✓ El aprendizaje de la Informática. La construcción de conocimientos y su uso.
- ✓ La comprensión de la Informática: los componentes científico; técnico; metodológico; de representación gráfica y verbal; económico y de organización; social, cultural e histórico.
- ✓ La resolución de problemas en Informática, destrezas implicadas.
- ✓ Informática y sociedad: el impacto del desarrollo de la Informática en la evolución social y técnica del trabajo, en los efectos sobre la salud y seguridad personal y colectiva, y en la organización del tiempo libre y en las actividades de ocio.
- ✓ La evaluación del aprendizaje de la Informática.

Competencias que se trabajan:

CG2, CG8, CG17, CG18, CEG1, CE-G13, CEG13, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E12, CT-1, CT-3.

Requisitos previos recomendados: No.

Indicación metodológica específica para la asignatura: No.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	45
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	10	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, observatorio...)	10	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	6	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	7
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	15
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Tecnología e Informática en la educación secundaria

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria del itinerario Tecnología e Informática

Objetivos:

Conocer las tareas implicadas en un modelo de diseño de propuestas didácticas de Tecnología e Informática, para la Educación Secundaria, y aplicarlas al análisis y diseño de las mismas.

Contenidos:

- ✓ El currículo oficial de Tecnología, su estructura y dimensiones. La selección de contenidos. La formulación y secuencia de objetivos. Las estrategias de instrucción. Las estrategias de evaluación: evaluación del aprendizaje y del método
- ✓ Recursos para la enseñanza de la Tecnología y de la Informática.
- ✓ Análisis de propuestas didácticas de Tecnología e Informática ya elaboradas.
- ✓ Diseño, planificación y evaluación de una propuesta didáctica para la enseñanza de la Tecnología y de la Informática.

Competencias que se trabajan:

CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG16, CG17, CG18, CE-G3, CE-G13, CE-E4, CE-E5, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CT-1, CT-2, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Se dará especial relevancia a la realización de una propuesta didáctica.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	8	Estudio autónomo individual o en grupo	21
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	3	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	9
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	8	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	8
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similar.	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	8
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

**ESPECIALIDAD
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: Ciencias sociales y educación (I)

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria del Itinerario Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Objetivos: Complementar la formación disciplinar que los estudiantes del Máster ya han adquirido en los Grados correspondientes, con la finalidad de que adquieran ahora nuevos conocimientos, destrezas y actitudes relevantes desde la perspectiva de la enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Contenidos:

- ✓ El conocimiento científico de la realidad social.
- ✓ Usos sociales y educativos del conocimiento social.
- ✓ Ciencias Sociales y Educación para la ciudadanía.
- ✓ Historia y cultura de las religiones.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG7**
- ✓ **CE-E1, CE-E2**
- ✓ **CT1**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	27
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	16	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	26
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	32	Total horas trabajo personal del alumno	68

Asignatura: Ciencias sociales y educación (II)

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria del Itinerario Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Objetivos: Complementar la formación disciplinar que los estudiantes del Máster ya han adquirido en los Grados correspondientes, con la finalidad de que adquieran ahora nuevos conocimientos, destrezas y actitudes relevantes desde la perspectiva de la enseñanza de la Geografía e Historia.

Contenidos:

- ✓ Perspectivas y enfoques actuales en Geografía e Historia: sus aportaciones educativas.
- ✓ Las Ciencias Sociales, Geografía e Historia en los currículos de ESO y Bachillerato.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2**
- ✓ **CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4**
- ✓ **CT1**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	27
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	16	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	26
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	32	Total horas trabajo personal del alumno	68

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de Historia y Ciencias Sociales

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del Itinerario Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Objetivos: Presentar al estudiante del Máster los aspectos más relevantes de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Historia en la Educación Secundaria.

Contenidos:

- ✓ La Historia como disciplina escolar.
- ✓ Los estudiantes de Educación Secundaria y las dificultades del aprendizaje de los contenidos históricos.
- ✓ Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la Historia.
- ✓ La evaluación de los aprendizajes de Historia.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG3, CG4**
- ✓ **CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10**
- ✓ **CT1, CT3**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	24	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de Geografía y Ciencias Sociales
Ects: 6
Carácter: Obligatoria del Itinerario Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Objetivos: Presentar al estudiante del Máster los aspectos más relevantes de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Geografía en la Educación Secundaria.

Contenidos:

- ✓ La Geografía como disciplina escolar.
- ✓ Los estudiantes de Educación Secundaria y las dificultades del aprendizaje de los contenidos geográficos.
- ✓ Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la Geografía.
- ✓ La evaluación de los aprendizajes de Geografía.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG3, CG4**
- ✓ **CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10**
- ✓ **CT1, CT3**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	24	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Filosofía y educación (I)

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria del Itinerario Filosofía

Objetivos: Complementar la formación disciplinar que los estudiantes del Máster ya han adquirido en los Grados correspondientes, con la finalidad de que adquieran ahora nuevos conocimientos, destrezas y actitudes relevantes desde la perspectiva de la enseñanza de la Filosofía.

Contenidos:

- ✓ Estatuto epistemológico de la Filosofía.
- ✓ Función social y educativa de la Filosofía.
- ✓ Filosofía y Educación para la ciudadanía.
- ✓ Historia y cultura de las religiones.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG7**
- ✓ **CE-E1, CE-E2**
- ✓ **CT1**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	27
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	16	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	26
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	32	Total horas trabajo personal del alumno	68

Asignatura: Filosofía y educación (II)
ECTS: 4
Carácter: Obligatoria del Itinerario de Filosofía

Objetivos: Complementar la formación disciplinar que los estudiantes del Máster ya han adquirido en los Grados correspondientes, con la finalidad de que adquieran ahora nuevos conocimientos, destrezas y actitudes relevantes desde la perspectiva de la enseñanza de la Filosofía.

Contenidos:

- ✓ Perspectivas y enfoques actuales en Filosofía: sus aportaciones educativas.
- ✓ La Educación ético-cívica en el currículo de ESO.
- ✓ La Filosofía en el currículo de Bachillerato.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG7**
- ✓ **CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4**
- ✓ **CT1**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	27
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	16	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	26
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	32	Total horas trabajo personal del alumno	68

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: temática

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Filosofía

Objetivos: Presentar al estudiante del Máster los aspectos más relevantes de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Filosofía en la Educación Secundaria.

Contenidos:

- ✓ Las temáticas filosóficas en el contexto escolar.
- ✓ Los estudiantes de Educación Secundaria y la reflexión filosófica.
- ✓ Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de las temáticas filosóficas.
- ✓ La evaluación de los aprendizajes de Filosofía.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG3, CG4**
- ✓ **CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10**
- ✓ **CT1, CT3**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	24	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía: historia

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Filosofía

Objetivos: Presentar al estudiante del Máster los aspectos más relevantes de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Filosofía en la Educación Secundaria.

Contenidos:

- ✓ La Historia de la Filosofía como disciplina escolar.
- ✓ Los estudiantes de Educación Secundaria y las dificultades del aprendizaje de la Historia de la Filosofía.
- ✓ Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la Historia de la Filosofía.
- ✓ La evaluación de los aprendizajes de Historia de la Filosofía.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG1, CG2, CG3, CG4**
- ✓ **CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10**
- ✓ **CT1, CT3**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	24	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Ciencias Sociales y Humanidades

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria de la especialidad Ciencias Sociales y Humanidades

Objetivos: Articular la interacción teoría-práctica en los centros educativos desde una concepción del profesor como investigador que, mediante la reflexión sobre su propia práctica, es capaz de obtener informaciones relevantes para la mejora de la enseñanza.

Contenidos:

- ✓ El profesor como agente reflexivo y crítico, capaz de proyectar la innovación docente y la investigación educativa en la mejora de su propia práctica.
- ✓ Aportaciones de la investigación educativa en Ciencias Sociales y Humanidades a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Análisis y valoración de proyectos y experiencias innovadoras en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales y Humanidades.
- ✓ Diseño y desarrollo de propuestas de innovación e investigación en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Competencias que adquiere el estudiante:

- ✓ **CG3, CG5, CG6, CG10, CG11, CG12, CG16, CG17**
- ✓ **CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14**
- ✓ **CT1, CT3**

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	24	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

**ESPECIALIDAD
FORMACIÓN PROFESIONAL**

MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: La formación profesional

ECTS: 10

Carácter: Obligatoria de la especialidad Formación Profesional

Objetivos: Se pretende que los alumnos/as conozcan la estructura de la Formación Profesional, así como su marco jurídico, los organismos e instituciones que la gestionan e imparten. Además los alumnos/as deberán conocer en profundidad la conexión existente entre el mundo laboral y la formación profesional, con comprensión y manejo de los conceptos propios de ambos contextos.

Contenidos: Estructura de los subsistemas de Formación Profesional. Europa y la Formación Profesional. Organismos e instituciones relacionadas con la Formación Profesional. Historia y evolución del trabajo. El mundo laboral y la formación. Trabajo, calidad de vida y ciudadanía. Formación a lo largo de la vida. Acreditación de la competencia. Niveles de Cualificación.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG4, CG13, CG14, CG16, CG18, CE-E4, CE-E8, CE-E15, CE-E16, CE-P5, CT2, CT3, CT4.

Requisitos previos recomendados: Los exigidos por la convocatoria.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	29	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	16	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	33
Tutorías en grupo mediano	10	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	25
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	32
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	80	Total horas trabajo personal del alumno	170

Asignatura: Aprendizaje y Enseñanza de los módulos de las familias profesionales del Sector Servicios

ECTS: 10

Carácter: Obligatoria del Itinerario Sector Servicios

Objetivos: Se pretende que los alumnos/as conozcan la organización y la estructura de los Ciclos Formativos. Además deberán conocer los diferentes niveles de concreción curricular referidos a los módulos de su especialidad. Deberán ser capaces de diseñar una Programación Didáctica, así como implementarla en el aula, conociendo estrategias, métodos y recursos, tanto para las actividades de desarrollo para las relacionadas con procesos evaluativos.

Contenidos: Organización y estructura de los Ciclos Formativos. Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los módulos de la especialidad. Programación didáctica: diseño y elementos. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas, estrategias metodológicas, inclusión de TIC's y recursos didácticos. Evaluación: objeto, criterios, métodos y instrumentos.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG1, CG3, CG4, CG4, CG5, CG6, CG7, CG10, CE-E1, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E15, CE-E16 CE-P1, CE-P5

Requisitos previos recomendados: Los exigidos por la convocatoria.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	29	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	16	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	33
Tutorías en grupo mediano	10	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	25
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	32
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	80	Total horas trabajo personal del alumno	170

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza del los módulos de las familias profesionales del Sector Primario y Secundario

ECTS: 10

Carácter: Obligatoria del Itinerario Sector Primario y Secundario

Objetivos: Se pretende que los alumnos/as conozcan la organización y la estructura de los Ciclos Formativos. Además deberán conocer los diferentes niveles de concreción curricular referidos a los módulos de su especialidad. Deberán ser capaces de diseñar una Programación Didáctica, así como implementarla en el aula, conociendo estrategias, métodos y recursos, tanto para las actividades de desarrollo para las relacionadas con procesos evaluativos.

Contenidos: Organización y estructura de los Ciclos Formativos. Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los módulos de la especialidad. Programación didáctica: diseño y elementos. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas, estrategias metodológicas, inclusión de TIC's y recursos didácticos. Evaluación: objeto, criterios, métodos y instrumentos.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG1, CG3, CG4, CG4, CG5, CG6, CG7, CG10, CE-E1, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E15, CE-E16, CE-P1, CE-P5

Requisitos previos recomendados: Los exigidos por la convocatoria.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	29	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	16	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	33
Tutorías en grupo mediano	10	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	25
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	32
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	80	Total horas trabajo personal del alumno	170

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de los módulos de las familias profesionales de Formación y Orientación Laboral

ECTS: 10

Carácter: Obligatoria del itinerario Formación y Orientación Laboral

Objetivos: Se pretende que los alumnos/as conozcan la organización y la estructura de los Ciclos Formativos, y la ubicación y sentido de los módulos objeto de estudio como contenidos comunes en todos los ciclos. Además deberán conocer los diferentes niveles de concreción curricular referidos a los módulos de su especialidad. Deberán ser capaces de diseñar una Programación Didáctica, así como implementarla en el aula, conociendo estrategias, métodos y recursos, tanto para las actividades de desarrollo para las relacionadas con procesos evaluativos.

Contenidos: Organización y estructura de los Ciclos Formativos. Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los módulos de Formación y Orientación Laboral. Programación didáctica: diseño y elementos. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas, estrategias metodológicas, inclusión de TIC's y recursos didácticos. Evaluación: objeto, criterios, métodos y instrumentos.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG1, CG3, CG4, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG17, CE-E1, CE-E2, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E15, CE-E16, CE-P1, CE-P5.

Requisitos previos recomendados: Los exigidos por la convocatoria.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	50
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	29	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	16	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	33
Tutorías en grupo mediano	10	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	25
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	32
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	80	Total horas trabajo personal del alumno	170

Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de la formación profesional

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria de la especialidad Formación Profesional

Objetivos: Se pretende que los alumnos/as comprendan la importancia de implicarse en procesos de innovación para mejorar su práctica docente, así como que sean capaces de analizar los procesos que tienen lugar en el contexto del aula y que son susceptibles de investigación y de ser mejorados.

Contenidos: Concepto de innovación, tipos de innovación, diseño e implementación de la innovación. El docente como investigador de su propia práctica, la investigación-acción, diseño y métodos de investigación, el tratamiento y análisis de los datos de investigación. La investigación en el trabajo y en Formación Profesional.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG8, CG9, CG10, CG12, CE-G5, CE-G9, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-E15, CE-E16, CE-P1, CE-P5, CT-1, CT-2, CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	12	Estudio autónomo individual o en grupo	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	17	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	10	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	6	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	3	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	22
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

**ESPECIALIDAD
LENGUAS Y LITERATURAS**

MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: Bases para la enseñanza y aprendizaje de lenguas

ECTS: 5

Carácter: Obligatoria de la especialidad Lenguas y Literaturas

Objetivos:

Introducir al alumnado en los principales fundamentos y teorías que sustentan el aprendizaje y enseñanza de lenguas. Familiarizar al alumnado con las orientaciones en la enseñanza de lenguas emanadas de las directrices y documentos europeos. Fomentar la colaboración didáctica en la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Orientar la elaboración de proyectos interlingüísticos para la educación secundaria.

Contenidos:

El proceso de adquisición de lenguas. Lenguas primeras y lenguas añadidas. La adquisición de la L1 frente al aprendizaje de la L2: semejanzas y diferencias. Enfoques y corrientes metodológicas en la enseñanza de lenguas. Pautas e instrumentos para la enseñanza y aprendizaje de lenguas: El Marco Común Europeo de referencia y el Portfolio europeo de las lenguas. Desarrollo de la competencia plurilingüe e intercultural en las aulas de lengua. Complementariedad y tratamiento integrado de las lenguas en el sistema educativo. Proyectos interlingüísticos.

Competencias que adquiere el estudiante: CG2, CG8, CG16, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E8, CE-E11, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Se fomentará el trabajo grupal que integre alumnos de distintas especialidades lingüísticas.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que trabajar en pequeños grupos presentando a la clase los resultados de sus trabajos.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	12	Estudio autónomo individual o en grupo	35
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	12	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	15
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	6	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	15
Tutorías en grupo mediano	5	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	40	Total horas trabajo personal del alumno	85

Asignatura: La lengua y la literatura como saberes educativos

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de los itinerarios Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana, y Cultura y lenguas clásicas

Objetivos:

Valorar el significado de las lenguas gallega y castellana, así como de sus literaturas, en la formación de los ciudadanos. Analizar el papel que se les asignó históricamente a estos saberes en la educación secundaria y, especialmente, su orientación en los actuales currículos de la ESO y el Bachillerato.

Contenidos:

Las lenguas como construcciones colectivas y como instrumentos de comunicación. Las competencias lingüísticas y sus tipos. Teorías lingüísticas y literarias: utilidades y aportaciones al mundo educativo. Significado social y educativo de las lenguas gallega y castellana, y de sus literaturas. Las lenguas gallega y castellana y sus literaturas en el sistema educativo: perspectiva histórica y situación actual. La lengua gallega y castellana y sus literaturas en los currículos de la ESO y del Bachillerato: sentido y finalidad.

Competencias que adquiere el estudiante: CG1, CG4, CG17, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos, en pequeños grupos, tendrán que realizar un informe escrito y/o una presentación oral sobre alguno de los contenidos anteriores.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	7	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	2	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	6
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: La lengua extranjera y su literatura como saberes educativos

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria del Itinerario de Lenguas Extranjeras

Objetivo:

Profundizar en el papel de las lenguas extranjeras en el currículo de Secundaria así como reflexionar sobre los valores educativos que implican la enseñanza de las mismas.

Contenidos:

Significado social y educativo de la lengua extranjera y de su literatura. Las competencias lingüísticas y sus tipos. Valores interculturales de su enseñanza y aprendizaje. Teorías lingüísticas y literarias: Utilidades y aportaciones al mundo educativo. Las lenguas extranjeras en el sistema educativo: Perspectiva histórica y situación social. Las lenguas extranjeras en los currículos de la ESO y del Bachillerato: Sentido y finalidad.

Competencias que adquiere el estudiante: CG1, **CG4**, **CG17**, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que hacer una presentación oral sobre alguno de los contenidos anteriores.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	7	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	3	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	5
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	10
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	6
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura:

Didáctica de la lengua y la literatura para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana

Objetivos:

Identificar, analizar y valorar los saberes lingüísticos y literarios de los DCB del área de lengua y literatura en la educación secundaria. Conocer estrategias básicas para la programación didáctica en esta área y ser capaz de aplicarlas en supuestos prácticos. Comprender la funcionalidad de los saberes lingüísticos en el desarrollo de las destrezas comunicativas. Valorar el papel de la lectura literaria en la educación secundaria.

Contenidos:

Fuentes curriculares, objetivos, contenidos y criterios de evaluación en los DCB de las áreas de lengua gallega y literatura y de lengua castellana y literatura de la ESO y del Bachillerato. Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en estos currículos. El papel de la gramática en el desarrollo de las destrezas comunicativas. La literatura, la lectura y la educación literaria en la ESO y el Bachillerato. El tratamiento integrado de la lengua y la literatura en la educación secundaria. Los materiales didácticos en las áreas de lengua y literatura: criterios de análisis y valoración. El contacto entre el gallego y el castellano y sus implicaciones didácticas.

Competencias que adquiere el estudiante: CG2, CG3, CG5, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E9, CE-E13, CT-2.

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Didáctica de la lengua y la literatura gallega para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Optativa del itinerario Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana

Objetivos:

Reflexionar sobre los condicionantes específicos de la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura gallega. Conocer recursos para la enseñanza de la lengua y la literatura gallega en la educación secundaria y dominar estrategias para buscarlos y utilizarlos en el proceso didáctico. Aprender a planificar la enseñanza y a diseñar unidades didácticas en esta área para alumnado de ESO y Bachillerato de características y contextos diversos.

Contenidos:

Características y condicionantes específicos de la enseñanza-aprendizaje de la lengua y la literatura gallegas. Del DCB al aula: estrategias y elementos de la programación didáctica en el área de lengua gallega y literatura. El trabajo con la oralidad y la escritura en lengua gallega en la educación secundaria. Recursos bibliográficos, audiovisuales e informáticos para la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura gallega en la ESO y el Bachillerato. Análisis y diseño de actividades didácticas en el área de lengua gallega y literatura. La evaluación de los aprendizajes en el área de lengua gallega y su literatura: criterios e instrumentos. Diseño de unidades didácticas para enseñar lengua y literatura gallega en la educación secundaria.

Competencias que adquiere el estudiante: CG3, CG4, CG6, CG8, CG9, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	30
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	20
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	12
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Didáctica de la lengua y la literatura castellana para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Optativa del itinerario Lengua y literatura gallega y Lengua y literatura castellana

Objetivos:

Conocer recursos para la enseñanza de la lengua y la literatura castellana en la educación secundaria y dominar estrategias para buscarlos y utilizarlos en el proceso didáctico. Aprender a planificar las enseñanzas y a diseñar unidades didácticas en esta área para alumnado de ESO y Bachillerato de características y contextos diversos.

Contenidos:

Del DCB al aula: estrategias y elementos de la programación didáctica en el área de lengua castellana y literatura. El trabajo con la oralidad y la escritura en lengua castellana en la educación secundaria. Recursos bibliográficos, audiovisuales e informáticos para la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura castellana en la ESO y el Bachillerato. Análisis y diseño de actividades didácticas en el área de lengua castellana y literatura. La evaluación de los aprendizajes en el área de lengua castellana y su literatura: criterios e instrumentos. Diseño de unidades didácticas para enseñar lengua y literatura castellana en la educación secundaria

Competencias que adquiere el estudiante: CG3, CG4, CG6, CG8, CG9, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que programar una unidad didáctica completa que será presentada al resto de la clase.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura:

Didáctica de las lenguas extranjeras para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Lenguas Extranjeras

Objetivo:

Proporcionar técnicas y actividades para la enseñanza de la lengua extranjera oral y escrita. Proporcionar técnicas y actividades para la enseñanza del componente gramatical, léxico y cultural. Comprender la importancia de desarrollar la autonomía del alumno en el aprendizaje y el aprender a aprender.

Contenidos: Del DCB al aula en el área de lenguas extranjeras. Las destrezas lingüísticas: La enseñanza de la lengua extranjera oral y escrita. La enseñanza del componente gramatical. La enseñanza del elemento léxico. El tratamiento del elemento cultural. El fomento de la autonomía en el aprendizaje y el aprender a aprender.

Competencias que adquiere el estudiante: CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que realizar pequeñas tareas a lo largo del curso como la explotación de un texto, la preparación de actividades que fomenten la lengua oral, el desarrollo de técnicas que potencien la lengua escrita, etc.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Didáctica del inglés para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Optativa del itinerario Lenguas Extranjeras

Objetivos:

Proporcionar unas líneas maestras para la secuenciación de aprendizajes en el área de la lengua inglesa en la ESO y el Bachillerato. Familiarizar al alumnado con los recursos de diverso tipo existentes para la enseñanza del inglés. Profundizar sobre el papel de las nuevas tecnologías en la enseñanza del inglés. Presentar pautas y directrices para el diseño de unidades didácticas en el área del inglés incluyendo los distintos tipos de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Contenidos: Las actividades de enseñanza-aprendizaje en el área de la lengua inglesa: análisis y diseño El diseño de unidades didácticas. La evaluación de los aprendizajes en el área de lenguas extranjeras: tipos de evaluación, criterios e instrumentos

Competencias que adquiere el estudiante: CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9,CE-E10, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que programar una unidad didáctica completa que será presentada al resto de la clase.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura:

Didáctica del francés y otras lenguas extranjeras para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Optativa del itinerario Lenguas Extranjeras

Objetivos:

Proporcionar unas líneas maestras para la secuenciación de aprendizajes en el área de lenguas extranjeras en la ESO y el Bachillerato. Familiarizar al alumnado con los recursos de diverso tipo existentes para la enseñanza de lenguas extranjeras. Profundizar sobre el papel de las nuevas tecnologías en la enseñanza de lenguas extranjeras. Presentar pautas y directrices para el diseño de unidades didácticas en el área de lenguas extranjeras incluyendo los distintos tipos de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Contenidos:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje en las áreas de lenguas extranjeras: análisis y diseño El diseño de unidades didácticas. La evaluación de los aprendizajes en el área de lenguas extranjeras: tipos de evaluación, criterios e instrumentos

Competencias que adquiere el estudiante: CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que programar una unidad didáctica completa que será presentada al resto de la clase.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Didáctica de cultura clásica para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Cultura y lenguas clásicas

Objetivos:

Conocer el currículo de la asignatura de Cultura clásica en la educación secundaria y su valor formativo, facilitar criterios para secuenciar sus aprendizajes, conocer recursos para su enseñanza y orientar la elaboración de actividades didácticas y de evaluación en esta materia.

Contenidos: La pervivencia del mundo clásico en el mundo actual. El papel de la Cultura clásica en el currículo de Educación Secundaria. El DCB de esta materia: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Recursos y materiales para la enseñanza y el aprendizaje de esta materia. Análisis y valoración de actividades didácticas. Criterios y procedimientos para la evaluación de estos aprendizajes.

Competencias que adquiere el estudiante: CG3, CG5, CG6, CE-E1, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E10, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Didáctica de las lenguas clásicas para la educación secundaria

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria del itinerario Cultura y lenguas clásicas

Objetivos:

Conocer los currículos del latín y del griego en la Educación Secundaria y el valor formativo de estas materias, facilitar criterios para secuenciar sus aprendizajes, conocer recursos para su enseñanza y orientar la elaboración de actividades didácticas y de evaluación en estas materias.

Contenidos: El papel del Latín y del Griego en la Educación Secundaria: perspectiva histórica y situación actual. Los DCB de Latín y Griego en la educación secundaria: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Recursos y materiales para la enseñanza y aprendizaje de estas materias. Análisis y valoración de diversas metodologías en la didáctica de la gramática, del vocabulario y de la traducción. Criterios y procedimientos de evaluación de estos aprendizajes.

Competencias que adquiere el estudiante: CG3, CG5, CG6, CE-E1, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E10, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Asignatura: Innovación e investigación en el área de lenguas

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria de la especialidad Lenguas y Literaturas

Objetivo: Analizar y reflexionar sobre diversos ámbitos y formas de innovación educativa en el área de lenguas. Familiarizar al alumnado con modelos, instrumentos, orientaciones temáticas, técnicas y metodologías de investigación en el área de lenguas. Orientar sobre instrumentos y recursos de desarrollo profesional en su especialidad docente.

Contenidos: La innovación docente en el área de lenguas: ámbitos y formas. Análisis y discusión de experiencias o proyectos innovadores en el área de lenguas. La investigación en el área de lenguas: modelos, instrumentos, orientaciones temáticas, técnicas y metodologías. Análisis y valoración de trabajos de investigación en el área de lenguas. La investigación-acción como instrumento de innovación educativa. Instrumentos y recursos de desarrollo profesional.

Competencias que adquiere el estudiante: CG12, CG17. CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CT-1, CT-2, CT-3

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguno

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los alumnos tendrán que diseñar un proyecto de investigación educativa de carácter empírico relacionado con el área que podrá estar conectado con el practicum o con el trabajo de fin de máster

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

**ESPECIALIDAD
ARTES**

MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: Complementos de formación para la enseñanza de la Música

ECTS: 8

Carácter: Obligatoria del itinerario Música

Objetivo: Esta materia parte de la idea aceptada por todos de que lo más importante es que los profesores/as conozcan las materias que tienen que enseñar. Ahora bien, "el conocimiento de la materia" hay que entenderlo en un sentido amplio; como aquel que partiendo de los conocimientos disciplinares que los estudiantes del Master han adquirido en los grados correspondientes, los trasciende y los transforma, para que sean útiles y adecuados para su enseñanza en distintos niveles educativos. Las competencias y los contenidos antes descritos recogen nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que complementan la formación disciplinar, y que según numerosos estudios e investigaciones son relevantes desde la perspectiva de la enseñanza.

Así, los conocimientos sobre la historia y la epistemología de las materias a enseñar, sus desarrollos recientes, las implicaciones sociales y tecnológicas, su valor cultural y educativo, etc. constituyen elementos fundamentales en la configuración del "conocimiento didáctico del contenido" que se reconoce como el conocimiento profesional importante y distintivo de los docentes.

Contenidos:

1. La enseñanza de la música en los diferentes currículos educativos
2. Principios psicopedagógicos de la Educación Musical
3. Percepción y expresión musical: formación instrumental, formación vocal y auditiva y formación rítmica y corporal.
4. Análisis y manejo de las TIC's en el ámbito de la educación musical

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas):

CG1 CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5,

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura:

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	20	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	32
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	15	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	30
Tutorías en grupo mediano	4	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	24
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	10
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	64	Total horas trabajo personal del alumno	136

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de la Música

ECTS: 12

Carácter: Obligatoria del itinerario Música

Objetivo:

Esta materia constituye una dimensión clave en la formación docente de los profesores, ya que se centra en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias que les competen. Debe atender a los tres núcleos de contenidos antes citados de forma integrada. En cada uno de ellos, además de abordar los desarrollos teóricos, se incide en las propuestas prácticas y aplicaciones a la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad.

Contenidos:

1. Principios metodológicos fundamentales de la educación musical y su aplicación en el aula
2. Didáctica de la música para los diferentes contenidos curriculares
3. La percepción y la expresión musical en las diferentes etapas educativas
4. Proyectos y materiales curriculares: cómo elaborarlos, seleccionarlos y aplicarlos
5. Aplicación de las TIC's en la enseñanza de la música
6. Diseño y programación curricular de la enseñanza de la música

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas):

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10,
CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10,

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	30	Estudio autónomo individual o en grupo	80
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	30	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	18	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	40
Tutorías en grupo mediano	6	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	30
Tutorías en grupo pequeño	12	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	14
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	96	Total horas trabajo personal del alumno	204

Asignatura: Complementos de formación para la enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales

ECTS: 8

Carácter: Obligatoria del itinerario Artes Plásticas y Visuales

Objetivo: Esta materia parte de la idea aceptada por todos de que lo más importante es que los profesores/as conozcan las materias que tienen que enseñar. Ahora bien, "el conocimiento de la materia" hay que entenderlo en un sentido amplio; como aquel que partiendo de los conocimientos disciplinares que los estudiantes del Master han adquirido en los grados correspondientes, los trasciende y los transforma, para que sean útiles y adecuados para su enseñanza en distintos niveles educativos. Las competencias y los contenidos antes descritos recogen nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que complementan la formación disciplinar, y que según numerosos estudios e investigaciones son relevantes desde la perspectiva de la enseñanza.

Así, los conocimientos sobre la historia y la epistemología de las materias a enseñar, sus desarrollos recientes, las implicaciones sociales y tecnológicas, su valor cultura y educativo, etc. constituyen elementos fundamentales en la configuración del "conocimiento didáctico del contenido" que se reconoce como el conocimiento profesional importante y distintivo de los docentes.

Contenidos:

1. El papel de la Educación Artística en la cultura actual.
2. Valoración social del arte. Repercusiones educativas.
3. La Educación Plástica y Visual en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y las enseñanzas de artes plásticas y diseño.
4. Consideraciones sobre la historia y la epistemología de la Educación Artística.
5. Perspectivas y enfoques actuales en la enseñanza del arte en el contexto educativo.
6. La transposición didáctica: del conocimiento erudito al conocimiento escolar.
7. La Educación Visual y Plástica en los currículos vigentes para la ESO, el Bachillerato y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
8. Los contextos formativos. Análisis de contextos y situaciones educativas relevantes para las materias de la especialidad.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG1 CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5,

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura:

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	20	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	20	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	32
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	15	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	30
Tutorías en grupo mediano	4	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	24
Tutorías en grupo pequeño	5	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	10
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	64	Total horas trabajo personal del alumno	136

Asignatura: Aprendizaje y enseñanza de las Artes Plásticas y Visuales

ECTS: 12

Carácter: Obligatoria del itinerario Artes Plásticas y Visuales

Objetivo:

Esta materia constituye una dimensión clave en la formación docente de los profesores, ya que se centra en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias que les competen. Debe atender a los contenidos de forma integrada. En cada uno de ellos, además de abordar los desarrollos teóricos, se incide en las propuestas prácticas y aplicaciones a la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad.

Contenidos:

1. Las características del aprendizaje (conceptual, procedimental y actitudinal) en el área de Educación Plástica y Visua: los procesos de desarrollo gráfico y el aprendizaje artístico
2. La programación de la enseñanza de las materias de la especialidad: El desarrollo del currículo artístico. La programación didáctica. Selección y secuenciación de contenidos. Modelos y estrategias de intervención didáctica en el Área de Educación Visual y Plástica. Elaboración y desarrollo de proyectos de trabajo y unidades didácticas.
3. Uso de las TICs en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias de la especialidad (dibujo técnico, etc.)
4. Atención a la diversidad del alumnado: Arte e inclusión.
5. La gestión y organización del aula de Educación Plástica y Visual. Materiales y recursos didácticos.
6. La evaluación del alumnado y de la enseñanza. Objetivos, criterios e instrumentos para la evaluación.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10,

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura:

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	30	Estudio autónomo individual o en grupo	80
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	30	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	18	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	40
Tutorías en grupo mediano	6	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	30
Tutorías en grupo pequeño	12	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	14
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	96	Total horas trabajo personal del alumno	204

Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música y Artes Plásticas y Visuales.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria de la especialidad Artes

Objetivo:

Contenidos:

1. El papel del profesor/a como agente reflexivo y crítico, capaz de incorporar la investigación y la innovación al aula para mejorar su práctica docente.
2. Aportaciones de la investigación didáctica de las disciplinas artísticas a la mejora de la enseñanza.
3. Perspectivas y enfoques actuales en la innovación y en la investigación didáctica de la Educación Artística (Música y Educación Plástica y Visual). Experiencias concretas.
4. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación y seguimiento y evaluación de unidades didácticas diseñadas y aplicadas en los institutos de prácticas.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG12
CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14,

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura:

Criterio de evaluación específico para la asignatura:

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	9	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	3	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

**ESPECIALIDAD
ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura: Diagnóstico y evaluación en educación

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivos: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de competencias propias de las respectivas enseñanzas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes. Conocer el proceso del diagnóstico y evaluación en educación y sus posibilidades de aplicación a distintas situaciones educativas. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar estrategias y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en ella y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

Informar y asesorar a las familias acerca de los problemas de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal. Académica y profesional de sus hijos.

Contenidos: Modelos y procesos de diagnóstico en escenarios orientadores. Métodos, técnicas e instrumentos del diagnóstico de contextos, procesos y resultados educativos. Exploración de necesidades de Orientación y análisis de variables personales, situacionales e interactivas. Diagnóstico y diseño de procesos estratégicos clave y de apoyo en la organización. Diagnóstico de las condiciones de aprendizaje basado en el enfoque de mejora. Elaboración de informes diagnósticos y su valoración en los procesos y logros educativos. Análisis diagnóstico para la toma de decisiones, apoyo y seguimiento de la orientación. Introducción a las dificultades de aprendizaje instrumental: Competencia lectora comprensión/interpretación de textos escritos). Automatización lectora. Calidad de letra. Ortografía. Dislexia: detección y pautas. Competencia escrita (composición/expresión escrita). Dificultades de aprendizaje en matemáticas. Correlatos socio-emocionales de las dificultades de aprendizaje. Elaboración de informes psico-educativos

Competencias que adquiere el estudiante: CG3; CG7; CG12; CG13; CG15; CG18; CE-G1; CE-G3; CE-G4; CE-G5; CE-G9; CE-G10; CE-E13; CE-P4; CT-2; CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	15	Estudio autónomo individual o en grupo	33
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	4	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	4
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	6	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	7
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	6
Tutorías en grupo pequeño	3	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	12
Otras sesiones con profesor Especificar: Tutoría personal.	2	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: Evaluación, presentación de trabajos, tutoría.	6
Total horas trabajo presencial en el aula	32	Total horas trabajo personal del alumno	68

Asignatura: Trastornos en el desarrollo y dificultades en el aprendizaje.

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivos: Conocer la distinta problemática y los factores de riesgo que pueden presentar los adolescentes así como sus repercusiones en el proceso de aprendizaje. Evaluar el nivel de desarrollo personal académico y socio-afectivo del/os alumno/os. Realizar propuestas de planes o programas educativos que tomen en consideración los factores de protección conocidos.

Contenidos: Trastornos y dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje: consideraciones generales. Trastornos psíquicos, físicos y sensoriales: características, repercusiones en el aprendizaje. Dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje: psicomotrices, cognitivas, del habla y el lenguaje, socio-afectivas y conductuales. Problemáticas socioculturales actuales y su repercusión en el aprendizaje. Diagnóstico de los trastornos y dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje. Elaboración de informes psicoeducativos.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): **CG1, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CE-G1, CE-G3, CE-G4, CE-G5, CE-G9, CE-G10, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-P4, CT1, CT2, CT3.**

Requisitos previos recomendados: Conocer los principales enfoques teóricos de la psicología del desarrollo y de la psicología de la educación. Conocer los procesos y características evolutivas de los adolescentes.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande: presentación y explicación de los temas. Presentación de material audiovisual complementario.	25	Estudio autónomo individual o en grupo	45
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...). Presentación y análisis de casos.	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	-
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)		Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	15
Tutorías en grupo mediano	-	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	-
Tutorías en grupo pequeño	1	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	-
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: realización de prácticas y presentación del informe correspondiente	8
Total horas trabajo presencial en el aula	32	Total horas trabajo personal del alumno	68

Asignatura:

Interacción social, aprendizaje y construcción del conocimiento.

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivos: Comprender el papel de los distintos niveles de las interacciones en el aprendizaje escolar. Capacitar al profesional de la orientación en la identificación, evaluación e intervención de problemas de interacción y comunicación que inciden en el aprendizaje escolar.

Contenidos: Perspectivas teóricas en el estudio de las interacciones. Interacción social y aprendizaje. El aula como espacio de construcción social del conocimiento. Las interacciones profesor-alumno. Las interacciones entre alumnos. Interacción escuela-familia y el aprendizaje en la escuela. Comunidades de aprendizaje y redes escolares.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): **CG1, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-P3, CE-P4, CT1, CT2, CT3.**

Requisitos previos recomendados: Conocimientos básicos sobre el desarrollo psicológico y los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de la psicología de la educación.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Se tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos por los alumnos así como las competencias adquiridas por los estudiantes, los trabajos y programas solicitados a través de un proceso de evaluación continua.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande: presentación y explicación de los temas. Presentación de material audiovisual complementario.	10	Estudio autónomo individual o en grupo	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...). Presentación y análisis de casos.	10	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)		Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano		Preparación de debates, presentaciones orales o similares	16
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	-
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: realización de prácticas y presentación del informe correspondiente	5
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Necesidades educativas y adaptación del currículum

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivo:

- Orientar al estudiante tanto individualmente como en colaboración con otras personas.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativas personales
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada

Contenidos:

Principios y modelos de Orientación Académica. Procesos y metodologías de Orientación en los ámbitos escolares. Diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de Orientación en contextos educativos y familiares. Plan de acción tutorial Programas a desarrollar con los alumnos de su tutoría:

atención a la diversidad, adecuación curricular individualizada, apoyo desdoble, refuerzo educativo, flexibilización para alumnos de altas capacidades, programas de inmersión lingüística para emigrantes. Orientación a alumnos de rendimiento bajo sobre técnicas de estudio, plan de trabajo individualizado, y entrevistarse con las familias. Análisis de la convivencia y la resolución de conflictos. Relación con otras instituciones: servicios de salud, servicios sociales. Organización y funciones de los Servicios de Orientación. Evaluación de servicios orientadores en escenarios educativos. Desarrollo profesional de los Orientadores Educativos.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): CG8; CG9; CG11; CG15; CG16; CG17; CG18; CE-E1; CE-E3; CE-E4; CE-E5; CE-E10; CE-E11; CE-E12; CE-E13; CE-P3; CE-P4; CT-1; CT-2; CT-3.

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: No

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	10	Estudio autónomo individual o en grupo	25
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	4	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	3
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	5	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	6
Tutorías en grupo mediano	2	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	5
Tutorías en grupo pequeño	2	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	8
Otras sesiones con profesor Especificar: Tutoría personal.	1	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: Evaluación, presentación de trabajos	4
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Modelos de orientación e intervención psicopedagógica.

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivos: Conocer los conceptos, modelos explicativos, enfoques teóricos y principios de intervención derivados del campo de la Psicología de la Educación para la intervención educativa en la escuela.

Contenidos: Modelos de intervención psicoeducativa: de los modelos basados en el alumno-problema a los modelos contextuales. Marco teórico de referencia del modelo contextual de intervención psicoeducativa. Principios de intervención psicoeducativa derivados de los enfoques sistémico y constructivista. Intervención psicoeducativa pensada desde una concepción inclusiva de la educación para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): **CG1, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-P3, CE-P4, CT1, CT2, CT3.**

Requisitos previos recomendados: Conocimientos básicos sobre el desarrollo psicológico y los procesos de enseñanza-aprendizaje propios de la psicología de la educación.

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Se tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos por los alumnos así como las competencias adquiridas por los estudiantes, los trabajos y programas solicitados a través de un proceso de evaluación continua.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande: presentación y explicación de los temas. Presentación de material audiovisual complementario.	10	Estudio autónomo individual o en grupo	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...). Presentación y análisis de casos.	10	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	10
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)		Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano		Preparación de debates, presentaciones orales o similares	16
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	-
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar: realización de prácticas y presentación del informe correspondiente	5
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Orientación profesional

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivo:

Conocer los procesos y recursos de orientación profesional. Conocer y comprender los referentes teóricos de la orientación profesional. Diagnosticar las necesidades personales e institucionales en materia de orientación profesional. Diseñar, desarrollar y evaluar programas de orientación profesional. Aplicar técnicas, instrumentos y recursos de orientación profesional.. Asesorar y coordinar acciones de orientación profesional.

Contenidos:

Principios y fundamentos de la orientación profesional Modelos de intervención en Orientación Profesional. Toma de decisiones profesionales. Transición a la vida activa, currículum Vitae, fuentes de empleo, Inserción profesional, ejercicio libre de la profesión, funcionariado, trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia, ayudas gubernamentales. Información profesional.

Programas de orientación profesional. Instrumentos y recursos de orientación profesional

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas):

CG3, CG11, CG15, CG16, CG17, CG18, CE-E1, CE-E2, CE-E5, CE-E11, CE-E12

Requisitos previos recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías -en grupo mediano y/o reducido- = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	8	Estudio autónomo individual o en grupo	18
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	12	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	-	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	-
Tutorías en grupo mediano	-	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	8
Tutorías en grupo pequeño	4	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	5
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	24	Total horas trabajo personal del alumno	51

Asignatura: Investigación, evaluación e innovación educativa

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria de la especialidad Orientación Educativa

Objetivo: Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, evaluación e innovación educativa

Contenidos:

- Rol del orientador/profesor implicado en la investigación y evaluación educativas como mejora de la innovación y de su propia práctica.
- Diseño de proyectos de investigación acción sobre necesidades educativas (convivencia, diversidad, drogadicción, igualdad de género, refuerzo educativo, resolución de conflictos)
- Diseño de proyectos de innovación, estudio de sus fases y factores a tener en cuenta.
- Condiciones estructurales, institucionales y personales que impulsan o inhiben el diseño de proyectos innovadores: internos (compromiso de la dirección, cultura innovadora, renovación sistemática de procesos y resultados) y externos (cooperación con la comunidad, con otras instituciones, con centros de investigación).

Competencias que adquiere el estudiante (poner sólo las abreviaturas): **CG-12; CG-16; CG-18; CE-G9; CE-E10; CE-E11; CE-E12; CE-E14.**

Requisitos previos recomendados: No

Indicación metodológica específica para la asignatura: Ninguna

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Ninguno

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno (número total de horas=25 x nº de ECTS; máximo de trabajo presencial en el aula = 8 x nº de ECTS; mínimo de tutorías (en grupo mediano y/o reducido) = 1,5 x nº de ECTS):

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	Horas	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	Horas
Clases expositivas en grupo grande	16	Estudio autónomo individual o en grupo	40
Clases interactivas en grupo mediano y aula normal (seminarios, debates, exposiciones,...)	15	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos derivados de la materia	20
Clases interactivas en grupo mediano y aula especializada (informática, laboratorio, práctica de campo...)	11	Programación/experimentación u otros trabajos con medios técnicos (ordenador, laboratorio, recogida de datos, ...)	20
Tutorías en grupo mediano	-	Preparación de debates, presentaciones orales o similares	15
Tutorías en grupo pequeño	6	Actividades en biblioteca, lecturas recomendadas, búsquedas bibliográficas	7
Otras sesiones con profesor Especificar:	-	Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	-
Total horas trabajo presencial en el aula	48	Total horas trabajo personal del alumno	102

Santiago de Compostela, 11 de Febrero de 2009